



# El Salvador: Mosaico de la Migración

Documento final

*cdc*

Centro para la Defensa del Consumidor



**OXFAM**



# El Salvador: Mosaico de la Migración

Documento final

**Centro para la Defensa del Consumidor, CDC**  
San Salvador, El Salvador  
Septiembre 2019

---

## **El Salvador: Mosaico de la Migración**

---

**Centro para la Defensa del Consumidor, CDC**  
Danilo Pérez, Director ejecutivo  
Flor Castañeda, Técnica en investigación

### **Oxfam en El Salvador**

Ana Iris Martínez. Oficial de campañas, influencia y comunicación.  
Víctor Aguilar. Oficial de influencia y campañas.

### **Equipo consultor**

Lidia Emely Rivas Gómez. Economista /Investigadora.  
Kenia Verónica Cortés Arriaga. Comunicadora Social.

---

### **Propiedad**

#### **Centro para la Defensa del Consumidor, CDC**

Se permite la reproducción total o parcial del presente documento,  
siempre y cuando se cite la procedencia del mismo.



# CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO</b>	<b>8</b>
1.1 Antecedentes de la migración	8
1.2 Marco de derechos de las personas migrantes	10
1.2.1 Marco internacional vinculado a la movilización humana	10
1.2.2 Políticas públicas de protección a las personas migrantes y sus familias	15
1.2.3 Contexto de las políticas migratorias impulsadas por los Estados Unidos en la frontera sur de México	17
<b>CAPÍTULO 2. CAUSAS DE LA MIGRACIÓN FORZADA</b>	<b>20</b>
2.1 Perfil de la población migrante	20
2.2 Causas de la migración forzada en El Salvador	22
2.2.1 Un modelo económico excluyente y desigual	24
2.2.2 Un mercado laboral inequitativo y salarios que no garantizan una vida digna	33
2.2.3 Vulnerabilidad social	38
2.2.4 Inseguridad ciudadana y violencia	44
2.2.5 Vulnerabilidad ambiental y cambio climático	47
<b>CAPÍTULO 3. EL ROSTRO HUMANO DE LA MIGRACIÓN FORZADA</b>	<b>50</b>
3.1 Mosaico de la migración: causas y efectos en poblaciones en situación de vulnerabilidad	50
3.1.1 Mujeres	50
3.1.2 Jóvenes migrantes	55
3.1.3 Niñas, niños y adolescentes	63
3.1.4 Población LGBTI+	69
3.1.5 Población con discapacidad	77
3.2 Población retornada: efectos, impactos y retos para su reinserción	80
3.2.1 Personas adultas retornadas	80
3.2.2 Niñez y adolescencia retornada	82
3.2.3 Impactos del retorno de personas migrantes	84
3.2.4 Retos para la reinserción de personas retornadas	85
3.3 Personas desaparecidas en el tránsito migratorio	87
<b>CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTRAS ACCIONES</b>	<b>91</b>
<b>II. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>99</b>
<b>III. ANEXOS</b>	<b>103</b>



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Motivos para migrar de personas retornadas en mayo 2019	24
Gráfica 2. Tasas de crecimiento económico entre 2014 y 2018 de El Salvador	25
Gráfica 3. Flujo de remesas familiares y tasa de variación	27
Gráfica 4. Hogares receptores de remesas familiares y destino mensual.	28
Gráfica 5. Gasto público en protección social	31
Gráfica 6. Perspectivas del futuro	32
Gráfica 7. Salarios promedios por sexo 2005-2018	34
Gráfica 8. Tasa de subempleo El Salvador. Tendencia 2008-2018	35
Gráfica 9. Ocupación plena sin remuneración justa ni acceso a seguridad social.	36
Gráfica 10. Tasa de trabajo decente. 2008-2018	37
Gráfica 11. Porcentaje de personas en condición de pobreza en El Salvador	38
Gráfica 12. Indicadores de pobreza multidimensional (hogares)	40
Gráfica 13. Causas de migración de niñas, niños y adolescentes	64
Gráfica 14. Porcentaje de NNA migrantes 2018	64
Gráfica 15. Causas del desplazamiento forzado. Población LGBTI+	74
Gráfica 16. Flujos anuales de personas retornadas.	80
Gráfica 17. Razones para retornar. Informe noviembre 2018 a junio 2019	81
Gráfica 18. Planes de las personas al retornar a El Salvador	81
Gráfica 19. Niñez y adolescencia no acompañada detenida en EEUU. El Salvador	82
Gráfica 20. Personas migrantes desaparecidas por país de origen	88

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resultados del índice de percepción de la corrupción, IPC.	32
Tabla 2. Niveles de escolaridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	42
Tabla 3. Algunas causas de abandono escolar ligadas a la migración. 2017	43
Tabla 4. Indicadores generales sobre perfil de jóvenes migrantes.	56
Tabla 5. Juventud que considera que el Estado tiene los medios para resolverle sus problemas	58
Tabla 6. Porcentaje de personas jóvenes empleadas afiliadas a la seguridad social.	60
Tabla 7. Algunas causas de abandono escolar ligadas a la migración.	68



# 1 INTRODUCCIÓN

EL SALVADOR MOSAICO DE LA MIGRACIÓN

**E**n Norteamérica y Centroamérica se registra una amplia movilidad de personas la cual tiene causas múltiples y complejas, incluyendo factores socioeconómicos, así como la violencia y la inseguridad – principalmente causada por el crimen organizado– que obligan a la población a movilizarse tanto adentro como afuera de la región (MIRPS, 2017). La Encuesta sobre migración y remesas (BCR, 2017), señala que los principales factores de expulsión para las personas en El Salvador son las condiciones económicas, reunificación familiar y la violencia.

El presente estudio denominado “El Salvador: mosaico de la migración”, tiene como objetivo determinar las condiciones de dicha migración y sus efectos diferenciados en colectivos que viven en condición de vulnerabilidad y exclusión social, dándole rostro humano al análisis del problema para generar un proceso de incidencia desde la ciudadanía activa que permita recomendar políticas públicas a ser consideradas en El Salvador y en Estados Unidos.

En cumplimiento al objetivo previsto, se desarrolló durante los meses de julio a septiembre del 2019, una investigación de carácter mixta (cuantitativa y cualitativa), cuyo alcance comprende un ejercicio de exploración inicial para mostrar las diferentes causas de la migración forzada y no un estudio exhaustivo de las mismas. Se partió de identificar las fuentes primarias con las que se llevó a cabo el levantamiento de información cualitativa, haciendo uso de técnicas participativas e inclusivas enfocadas en entrevistas individuales,



colectivas y grupos focales. Los actores incluyeron: funcionarios y funcionarias de instituciones públicas y privadas; representantes de la sociedad civil, incluyendo personas jóvenes y mujeres; defensores y defensoras de derechos humanos de las personas LGBTI+ y personas con discapacidad, entre otras. El estudio privilegia la opinión suministrada por actores y protagonistas que han contribuido ampliamente en enriquecer la investigación con sus opiniones y vivencias y la complementa con información cualitativa y cuantitativa de fuentes de información secundarias, la cual fue extraída a partir de documentos de acceso público. Dentro de su conjunto incluyen: informes institucionales, estudios, encuestas de opinión, presentaciones, reportajes, contenido audiovisual y bases de datos, propiedad de instituciones de reconocido prestigio a nivel nacional y regional.

El presente estudio consta de cuatro capítulos: el primero, denominado **Antecedentes y contexto**, parte de realizar un breve recorrido sobre las etapas históricas de la migración y sus causas fundamentales, remontándose desde inicios del siglo XX hasta el momento actual, cubriendo los flujos migratorios irregulares recientes más conocidos como "caravanas" de migrantes. Además, describe el marco normativo internacional en materia de derechos humanos de las personas migrantes suscrito por el Estado salvadoreño, las políticas nacionales vigentes y las principales políticas migratorias norteamericanas implementadas en los últimos años por Estados Unidos, en el contexto actual en los países del Triángulo Norte de Centroamérica y México.

El segundo capítulo, denominado **Causas de la migración forzada** recoge información sobre el perfil de la población migrante, y entre las causas se identifican: un modelo excluyente y desigual; un mercado laboral inequitativo y salarios que no garantizan una vida digna; la vulnerabilidad social; inseguridad y violencia; vulnerabilidad ambiental y cambio climático.

El tercer capítulo aborda **El rostro humano de la migración forzada**, permitiéndonos incorporar la dimensión humana del fenómeno migratorio en el análisis, partiendo de identificar desde la propia visión de los protagonistas;

principalmente jóvenes, mujeres y personas de la comunidad LGBTI+ las causas que les motivan a migrar. Este capítulo establece los retos e impactos que se derivan de la migración, sobre todo los que tienen que ver con la vulneración de derechos humanos fundamentales, incluyendo el derecho a la vida, educación, salud, a recibir asilo o refugio y a medidas de protección especiales cuando se requieran.

El cuarto capítulo presenta las Conclusiones y recomendaciones. A partir de los principales resultados señalados durante los primeros tres capítulos de la investigación, se constata que efectivamente en el caso salvadoreño la migración no es una acción voluntaria necesariamente, sino forzada. Como tal, el fenómeno no ha sido abordado de manera sistémica en la agenda del país, evidencia de esto es que más del 60% de las personas que deciden migrar buscan mejores condiciones económicas aun cuando el 44% de los migrantes contaban con un empleo antes de tomar esa decisión. En este sentido, el país no ha logrado establecer políticas de retención que promuevan empleo e ingresos que les permitan tener condiciones de vida dignas que desincentiven la migración. Más del 20% de las personas que migran "huyen del país" como consecuencia de la violencia generalizada y la inseguridad que viven en sus comunidades. El deseo de reunificación también está presente en cerca del 20% de las personas migrantes, lo que se asocia con la búsqueda de mecanismos de protección para la familia. Las principales causas de la migración dan cuenta del fracaso del modelo de crecimiento económico impulsado en las últimas décadas en El Salvador, el cual ha generado no solo bajo crecimiento, sino mayores niveles de exclusión económica y social en la población salvadoreña, quienes ven en la migración su única alternativa de sobrevivencia. A partir de estas y otras conclusiones, el estudio identifica recomendaciones de hacia dónde deben apuntarse esfuerzos para trabajar en la retención y reducir la migración forzada y los riesgos que conlleva; estas recomendaciones están contenidas en un apartado dirigidas de forma particular a diversos actores. Las primeras recomendaciones sugieren de manera urgente poner en la agenda pública el tema de migración forzada para evidenciar y atacar sus causas, las cuales son



estructurales, múltiples y complejas tal como lo hemos logrado validar; buscar el diálogo e interlocución con los diferentes actores, incluyendo los protagonistas directos del drama migratorio para buscar alternativas de contención en el país de destino; atender las necesidades humanitarias y de protección para las personas migrantes y sus familias en interlocución con el resto de países del Triángulo Norte de Centroamérica y México (TNCA); enfocar esfuerzos en la revisión y diseño de planes, programas, estrategias y políticas públicas que permitan de manera eficaz y sostenible responder a los retos e impactos de la migración forzada. Estas, entre otras recomendaciones identificadas, para ser implementadas necesitan gozar de la voluntad de promover dinámicas de trabajo conjunto entre instituciones del Estado (órganos ejecutivo, legislativo y judicial), gobiernos locales, cooperación internacional, organizaciones de defensa de derechos humanos de personas migrantes, retornadas y desaparecidas en sus diversas representaciones, la diáspora, gobiernos locales y la misma ciudadanía asumiendo el rol que a cada uno le compete dentro del fenómeno de la movilidad humana.





# ANTECEDENTES Y CONTEXTO

EL SALVADOR MOSAICO DE LA MIGRACIÓN

## 1.1 Antecedentes de la migración

La migración de los salvadoreños y salvadoreñas hacia el exterior ha sido una realidad que nos ha acompañado por varias décadas respondiendo a una multiplicidad de factores que por mucho tiempo han prevalecido en nuestro país. A lo largo de su historia El Salvador ha registrado movimiento y flujos migratorios los cuales se pueden clasificar en cuatro grandes etapas:

La **primera etapa** se remonta al período 1920-1969, la falta de un crecimiento equitativo tuvo sus primeras secuelas en la migración de salvadoreños a Honduras. Los salvadoreños representaban (en Honduras) la tercera parte de la fuerza laboral en las bananeras y entre el 15% y el 20% de la fuerza laboral del país. El regreso masivo de toda esa población intensificó la conflictividad social en El Salvador (Carlos Acevedo, 2019).

Según datos de la Política nacional de protección y desarrollo de la persona migrante y su familia (Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, 2017), señala que las etapas posteriores de la migración salvadoreña fueron:

La **segunda etapa** (1970-1979) se caracterizó por el aumento de la migración hacia los Estados Unidos, motivada nuevamente por la carencia de tierras y por la falta de empleo, sin embargo, aparece un nuevo factor motivacional: la violencia generada por el conflicto armado.



En la **tercera etapa** (1980-1991) el flujo migratorio se vio favorecido por cambios generados en las leyes migratorias de los Estados Unidos, como la Ley para la reforma y el control de la inmigración de 1986 (IRCA, por sus siglas en inglés) que permitió que las personas migrantes en situación irregular lograran legalizar su situación y se llevaran legalmente a sus familiares. Este escenario propició la creación de redes de apoyo que ayudaron a migrar a una enorme cantidad de parientes, amistades y personas vecinas. Adicionalmente, algunos países europeos facilitaron programas de ayuda para perseguidos políticos, así como programas de migración hacia Canadá y Australia. La **cuarta etapa** inicia en 1992, año de la firma de los Acuerdos de Paz. En esta etapa, el país enfrentó la desaceleración de la economía (1996), la crisis de rentabilidad de la agricultura, los estragos del huracán Mitch (1998) y los terremotos (2001),

hechos que incidieron en los flujos migratorios. También en este periodo se aprobó el TPS, el cual ha sido extendido once veces. Para cada renovación los salvadoreños y salvadoreñas han tenido que reinscribirse, completando los requisitos exigidos por el gobierno de Estados Unidos, incluyendo el pago de la reinscripción (p.29).

La migración salvadoreña ha sido un fenómeno recurrente de múltiples facetas y causas. Actualmente, estamos en una quinta etapa, en la cual, además de los factores económicos, medio ambientales y deseos de reunificación familiar, se suman la violencia y la inseguridad como causas que promueven el éxodo de más salvadoreños y salvadoreñas hacia el exterior, tomando mayor fuerza los flujos migratorios irregulares "caravanas migratorias".

### Caravanas migratorias

*“ Muchas personas que venían en caravana están conscientes y conocen y hay otras personas que han sido engañadas, de que por ser caravana iban a llegar a Estados Unidos, siendo así, que las personas se decepcionaron y de ahí el retorno voluntario. ”*

**Padre Ademar**, en diciembre 2018.

**Casa del Migrante, ciudad de Tecún Umán.**

Según Jorge Gallo de la OIM, las caravanas de migrantes son movimientos de grandes grupos de personas que ya se han dado de manera intermitente a lo largo de los años en Centroamérica, no obstante, en el último tiempo esto ha cobrado mayor relevancia debido a un incremento de su frecuencia y tamaño.

Las caravanas de migrantes centroamericanos rumbo a Estados Unidos son una serie de éxodos iniciados en octubre de 2018. Surgen normalmente de una convocatoria que se difunde en redes sociales, en la que se llama a los migrantes interesados en llegar fundamentalmente a los Estados Unidos (el 84.9% de los migrantes en caravana expresaron que su destino final es Estados Unidos) y

en menor medida a México (únicamente el 11.5%) para unirse a grupos para migrar en caravana.

Muchas de las personas que deciden migrar en caravana tienen una serie de creencias, entre estas que: esta migración en grupos de alguna manera les brinda mayor protección y, eventualmente, se convierte en un medio para facilitar la migración. Por otro lado, piensan que migrar en grupo hace que las personas estén menos expuestas a una serie de delitos y abusos que ordinariamente los migrantes irregulares pueden enfrentar en la ruta migratoria, permitiéndoles tener acceso a mayor protección y asistencia de las instituciones.



Otra creencia es que los costos asociados con la migración y, particularmente con la migración irregular, se pueden abaratar al migrar en grupo, puesto que se piensa que habrá menos necesidad de contratar a un

traficante o coyote. Expresiones como las siguientes, fueron recolectadas en la Encuesta de caracterización de personas migrantes en tránsito y necesidades humanitarias (OIM, 2018):

“Es más seguro y se gasta menos”; “en la caravana agarro valor” “Ya me gradué de la universidad y no hay empleo”; “porque es la única oportunidad que hay.”

El porcentaje más alto de las personas que migraron en caravana hasta octubre 2018, corresponde al grupo etario en edad productiva entre los 18 y 50 años, sumando un 83.7%; de este porcentaje, el 12.1% son NNAJ menores de 17 años; y en una menor proporción personas adultas de más de 50 años con un 4.2%. El promedio de escolaridad del jefe del grupo es superior al promedio nacional, siendo de 8 grados (7.4 grados las mujeres y 8 grados los hombres).

El 68.9% de las personas que viajan en la caravana lo hacen mayormente en grupos, (incluyendo que el 55% de las personas dijeron que viajaban en familia) frente al 38.1% que manifestó que viajaba no acompañado. Del total de jefes de grupos encuestados, el 8.1% se identificaba con algún grupo de la comunidad LGBTI+, el 78.7% como heterosexuales y el 3.3% no respondió. Únicamente el 12.2% de las personas encuestadas que viajaban en caravana, dijo conocer los mecanismos para solicitar asilo, refugio o alguna forma de protección en el país de destino.

En cuanto a las condiciones de salud, estas señalaron que el 8.8% de las personas dentro de su grupo de viaje padecía de alguna enfermedad crónica, siendo estas: enfermedades renales, problemas cardíacos, asma y presión arterial. Referente al requerimiento de medicinas, el 12.2% de las personas señaló que requerían algún tipo de medicamento como: cardio blog, medicinas para nutrición, antibióticos, analgésicos, otros (OIM, 2018).

Los flujos de personas que en los últimos años atraviesan la frontera de El Salvador como país de origen, Guatemala como país de tránsito y México y Estados Unidos como países de destino, ha sido creciente. Durante años, diariamente la ruta del migrante es transitada por personas de forma individual, en grupos pequeños o en caravanas como lo hemos visto recientemente. Dentro de las principales causas de la migración, la OIM señala: huir de un futuro incierto en su país ante la falta de empleo e ingresos, la inseguridad y la violencia y la búsqueda por la reunificación familiar. Esto representa importantes retos en materia de responsabilidades humanitarias y derechos humanos para los países de origen, tránsito y destino (OIM, 2018).

## 1.2 Marco de derechos de las personas migrantes

En 1949, la ONU adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), ya en este instrumento se señalan derechos relevantes para las personas migrantes, en el Artículo 13 se establece que: Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado y que toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país (OIM, 2015).

### 1.2.1 Marco internacional vinculado a la movilización humana

El Artículo 14 de la DUDH hace referencia al derecho de buscar asilo en caso de persecución, y a disfrutar de él



en otros países. El Artículo 15 establece el derecho de toda persona a su nacionalidad y que nadie le privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad, y otros derechos señalados en la declaratoria vinculada como el derecho a la seguridad social (Artículo 22), al trabajo (Artículo 23), a un nivel de vida adecuado (Artículo 25), a la educación (Artículo 26), entre otros.

Por otra parte, en 1999 se creó una de las relatorías especiales sobre los derechos humanos de las personas migrantes, su mandato abarca a todos los países, independientemente si el Estado ratificó o no la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares. Dentro de las funciones de la relatoría especial señaladas por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en el 2015, destacan:

- Examinar los medios necesarios para superar los obstáculos a la protección plena y efectiva de los derechos humanos de los migrantes, con reconocimiento especial a la vulnerabilidad de las mujeres, las niñas y niños, y de todas las personas que no poseen documentos o se encuentran en situación irregular;
- Solicitar y recibir información de todas las fuentes pertinentes, incluyendo de los propios migrantes, sobre las violaciones a los derechos humanos de los migrantes y sus familias;
- Formular recomendaciones apropiadas para impedir las violaciones de los derechos humanos de los migrantes y para remediarlas donde quiera que se produzcan;
- Tener en cuenta la perspectiva de género al solicitar y analizar información para poder prestar atención a la incidencia de múltiples casos de discriminación y violencia en contra de las mujeres migrantes.

### **Pacto Mundial para una migración segura, regular y ordenada**

El 19 de septiembre de 2016 en la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York, jefes y jefas de Estado y de Gobierno se reunieron para discutir temas

relacionados con la migración y los refugiados. En esta ocasión, reconocieron la importancia de temas migratorios y de refugiados que se han convertido en un asunto de gran peso en la agenda internacional. Los 193 países miembros de la ONU identificaron la necesidad de un abordaje integral a la movilidad humana, asimismo, fortalecieron la cooperación a nivel global mediante la creación de mecanismos que protegen a las poblaciones migrantes.

La Declaración de Nueva York para los refugiados y los migrantes, en su Anexo II, marca el inicio de un proceso de consulta y negociación hacia adoptar un Pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada, esto en el marco de una conferencia intergubernamental sobre migración internacional realizada el 2018.

El pacto se desarrollaría en el marco de la meta 10.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el que cada Estado miembro se compromete a una cooperación internacional fortalecida para facilitar las migraciones ordenadas, seguras, regulares y responsables, teniendo dentro de sus objetivos:

- Tratar todos los aspectos de la migración internacional, incluyendo las cuestiones de tipo humanitario, de desarrollo y de derechos humanos, entre otros aspectos.
- Contribuir con la gobernanza mundial y fortalecer la cooperación sobre la migración internacional.
- Crear un marco legal para una cooperación internacional integral que beneficie a los migrantes y a la movilidad humana.

El Salvador, en diciembre de 2018, hizo la declaratoria de adopción del Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, el cual fue aprobado por más de 150 naciones en la ciudad de Marrakech, Marruecos.

### **Convención sobre el Estatuto de Refugiado**

El principio de "país seguro" entró en vigor en 1954 después que las Naciones Unidas aprobaran la Convención sobre el estatuto de refugiado en 1951. Cuando alguien abandona su país para solicitar asilo, esta segunda nación puede



remitir a la persona a un tercer país que considere que puede darle las mismas atenciones. Un principio básico es la no devolución de las personas a los países de los que huyen. La Convención y el Protocolo del estatuto (en vigor desde 1967) establecen que los solicitantes de asilo tienen derecho a la vivienda, a la seguridad social, a servicios médicos, empleo y educación. También tendrán derecho a la reunificación familiar.

En el caso particular de Centroamérica, Guatemala, El Salvador y Honduras han firmado recientemente el acuerdo sobre "tercer país seguro", de no ser capaz de cumplir con estos estándares, los tres países estarán violando derechos humanos señalados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Hay muchas críticas al respecto, pero la presente investigación tiene como alcance entender elementos consignados a los derechos humanos y no a brindar una valoración acerca de la viabilidad de dicho acuerdo, que, en efecto, tiene consecuencias humanitarias y de derechos sobre las personas migrantes solicitantes de asilo en Estados Unidos.

Otros instrumentos suscritos por el Estado salvadoreño vinculados a la migración y a la protección de derechos de diversos colectivos en condición de riesgo y vulnerabilidad, se presentan a continuación a manera de resumen y serán retomados en el Capítulo 4 del presente estudio:

- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. D. L. 1164, de fecha 19 de febrero de 2003. D. O. 49, Tomo 358, de fecha 13 de marzo de 2003.
- Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. D. L. 164, de fecha 16 de octubre de 2003. D. O. 211, Tomo 361, de fecha 12 de noviembre de 2003.
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención de Belém do Pará. D. L. 430, de fecha 23 de agosto de 1995, D. O. 154, Tomo 328, de fecha 23 de agosto de 1995.

- Convención internacional sobre los derechos del niño. Decreto Legislativo (D. L.) 487, de fecha 27 de abril de 1990, Diario Oficial (D. O.) 108, Tomo 307, de fecha 9 de mayo de 1990.
- Pacto internacional de los derechos civiles y políticos. D. L. 27, de fecha 23 de noviembre de 1979. D. O. 218, Tomo 265, de fecha 23 de noviembre de 1979.
- Convención americana sobre derechos humanos. D. L. 5, de fecha 15 de junio de 1978, D. O. 113, Tomo 259, de fecha 19 de junio de 1978.

### Convenios sobre mujeres y migración

La Convención de Belém do Pará, en el artículo 9, señala que los Estados partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad de la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, "de raza, migrante, refugiada o desplazada". Tal como lo señala la Convención interamericana de derechos humanos (CIDH), una de las situaciones que podrían agravar la situación de vulnerabilidad de las mujeres es precisamente su condición de migrante, refugiada o desplazada. Dicho instrumento entiende por violencia contra la mujer "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado", comprende entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual. Los Estados se han comprometido en el marco de ese y otros tratados a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en general y de la migrante en particular.

Por otra parte, El Comité de Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ha emitido en el 2005, la recomendación general No. 26, dirigida a analizar la situación que viven las trabajadoras migratorias, reconociendo que la migración puede poner en peligro los derechos humanos y la seguridad de las mujeres. En este sentido, señala que todas las trabajadoras migratorias merecen la protección de sus derechos, a la vida, a la libertad, a la seguridad personal, a no ser víctimas de tortura ni tratos inhumanos y degradantes, a no ser discriminadas por su origen, el idioma, la religión u otra condición; derecho a verse libres de la pobreza y a disfrutar de un nivel de vida adecuado, así como,



el derecho a la igualdad ante la ley y al respeto de las garantías procesales.

Por su parte, el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, al referirse a la protección de los derechos de las personas migrantes, hace énfasis en la necesidad de garantizar el acceso a servicios sociales básicos, incluyendo la salud sexual y reproductiva, independientemente de su condición migratoria, prestando particular atención en grupos en condiciones de mayores vulnerabilidades. La ausencia de estos servicios de salud pone en riesgo la salud y la integridad física y mental, en especial, cuando las mujeres están embarazadas o cuando desean prevenir embarazos no deseados, o inclusive, cuando son víctimas de violencia sexual y no tienen acceso a servicios mínimos de emergencia que les permitan prevenir embarazos producto de violaciones, enfermedades de transmisión sexual o el VIH. En este apartado, también es importante señalar los derechos de las víctimas de trata de personas, el Artículo 2, del protocolo para prevenir, reprimir y sancionar dicho delito señala que, los Estados deben prevenir y combatir el tráfico humano con especial atención a mujeres y niñez.

### **Convenios sobre personas de la comunidad LGBTI+ y migración**

En el Artículo 1 de la Declaración de los derechos humanos, se establece que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. La ONU señala cinco obligaciones jurídicas básicas de los Estados respecto de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, estas son:

1. Proteger a las personas contra la violencia homofóbica y transfóbica.
2. Prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes contra la persona LGBTI+.
3. Despenalizar la homosexualidad.
4. Prohibir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.
5. Respetar la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica.

Por su parte, la Organización de Estados Americanos

(OEA) ha emitido resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad y/o expresiones de género producto del incremento de la violencia y los abusos, incluyendo crímenes de odio en contra de dichas personas. ACNUR también ha emitido directrices específicas para la atención de la población, lo cual es importante dada la realidad de persecución que viven las personas LGBTI+.

En el 2013, la OEA aprobó la Convención interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia, la cual define la discriminación como "cualquier distinción, exclusión, restricción, o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de uno o más derechos humanos o libertades consagradas en los instrumentos internacionales. En el Art. 1, se señala que la discriminación puede estar basada en nacionalidad, orientación sexual, condición migratoria como refugiada, repatriada, apátrida, desplazamiento forzado y discapacidad.

### **Convenios sobre niñez y migración**

Uno de los principios fundamentales que establece la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), es el interés superior del niño y de la niña, la cual establece que en todas las decisiones relacionadas con niños y niñas debe valorarse y priorizarse "la protección y el ejercicio pleno de sus derechos". El interés superior, es la garantía del cumplimiento de sus derechos, no lo que otras personas creen que es mejor para el NNA, sino, lo que más proteja y cumpla sus derechos. Esto debe aplicarse en todas las decisiones institucionales, tribunales, autoridades administrativas y legislativas. Sobre esto, la CDN, en su observación 14 del 2013, establece que para evaluar las repercusiones que tienen las decisiones sobre la niñez, se deben valorar los elementos pertinentes y el contexto específico para los NNA, considerando como mínimo: la opinión del NNA, la identidad, la preservación del entorno y mantenimiento de las relaciones, cuidado, protección y seguridad, situaciones de vulnerabilidad, derecho a la salud y derecho a la educación.

En temas de niñez migrante, la CDN, tiene disposiciones específicas:



- a. Toda solicitud realizada por un NNA o sus responsables para entrar o salir de un Estado Parte o para salir de él a los efectos de la reunión de la familia, será atendida por los Estados de manera positiva, humanitaria y expeditiva (Art.10 inc.1, CDN).
- b. El niño cuyas madres y padres residan en Estados diferentes tendrá derecho a mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos. Con tal fin, y de conformidad con la obligación asumida por los Estados Partes en virtud del párrafo 1 del artículo 9, los Estados Partes respetarán el derecho del niño y de su madre y padre a salir de cualquier país, incluido el propio, y de entrar en su propio país. El derecho de salir de cualquier país estará sujeto solamente a las restricciones estipuladas por ley y que sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de otras personas y que estén en consonancia con los demás derechos reconocidos en la Convención (Art.10 inc.2, CDN).
- c. Los Estados deben adoptar medidas sobre el traslado ilícito de NNA al extranjero y su retención ilícita en el mismo (Art.11 CDN).
- d. Los Estados adoptarán medidas adecuadas para lograr que el NNA que trate de obtener el estatuto de refugiado de conformidad con el derecho y los procedimientos correspondientes, reciba la protección y asistencia humanitaria adecuada (Art.22 CDN).

En el caso de las personas menores de edad, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su opinión 21/2014, de conformidad con el artículo 64.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, fue clara en señalar que "no se puede privar de libertad a niñas y niños por su situación migratoria. Esto es válido para aquellos que se encuentran con sus progenitores como para aquellos que se encuentran no acompañados o separados de su familia. Se pueden y deben disponer de alternativas menos lesivas y al mismo tiempo, proteger de forma prioritaria e integral los derechos de niñas y niños" (ACNUR, 2012).

En el caso de presentarse privaciones de libertad de menores de 18 años por razones migratorias, se debe garantizar el debido proceso y con ello: a) legalidad de la privación de libertad, prohibición de detenciones o encarcelamientos arbitrarios, derecho a ser informado sobre los motivos de arresto en un idioma que comprenda, derecho a notificar a un familiar, tutor o responsable en el exterior, derecho a la información y acceso a la asistencia consular, en el caso de niñez no acompañada a que se le nombre un tutor(a), derecho a acudir al juez o tribunal sin demora para que este decida sobre su legalidad de arresto o detención (OIM, 2015).

Referente a los derechos de las **personas menores de edad no acompañadas**, el Comité de derechos del niño, en su periodo 30 de sesiones, emitió la Observación No.6 denominada "Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen", cuyo objetivo es poner de manifiesto la situación particularmente vulnerable de los menores, exponiendo la multiplicidad de problemas que experimentan los Estados y otros actores para conseguir que esos menores tengan acceso a sus derechos. ACNUR por su parte en el 2008, emitió directrices sobre aspectos sustantivos y procedimentales para "llevar a cabo las determinaciones de la condición de refugiado de forma sensible a los NNA".

Al respecto, el Comité de Derechos del Niño ha establecido que conforme con el artículo 37 de la CDN; y del principio del interés superior del niño. En ese sentido la niñez no acompañada o separada de su familia no deberá ser privada de libertad por causas relacionadas con la migración. En este mismo punto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, acerca de la niñez migrante, recalca la importancia del enfoque de derechos humanos en las políticas migratorias y respeto a las necesidades de protección internacional cuando se trata de NNA, en donde debe prevalecer el enfoque encaminado a la protección y garantía de sus derechos de forma integral. También se refiere a las condiciones básicas de los espacios de alojamiento de NNA migrantes y las obligaciones estatales correspondientes a la custodia por razones migratorias, los cuales deben estar destinados para tal fin. En el caso de la niñez no acompañada deben



ser alojados en un espacio separado de las personas adultas y si viajan con familiares deben alojarse junto con su familia, a menos que lo conveniente por el interés superior sea la separación.

### 1.2.2 Políticas públicas de protección a las personas migrantes y sus familias

El instrumento que confiere los derechos y deberes de los ciudadanos y las ciudadanas, es la Constitución Política de la República, tal como lo señala en el Art. 2, toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de estos. La misma ley primaria, en el Art.3 declara que, todas las personas somos iguales ante la ley, y que, por tanto, para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión.

Importantes instrumentos de política pública orientados a la protección de la persona migrante han sido aprobados en la última década, dentro de los cuales podemos mencionar:

- 2011. Ley especial para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia, y su reglamento de ejecución. Tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia.
- 2014. Ley especial contra la trata de personas. Tiene por objeto la detección, prevención, persecución y sanción del delito de trata, así como la atención, protección y restitución integral de los derechos de las víctimas.
- 2017. Firma de la Ley marco para la atención y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes (FOPREL).
- Código Penal. Establece artículos sobre la tipología y la responsabilidad penal, entre los que se encuentra el Art. 367-A, relativo al tráfico ilegal de personas.

Otros instrumentos de políticas públicas diseñadas para brindar atención en favor de las personas migrantes

y retornadas salvadoreñas las cuales se señalan a continuación.

### Política nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante y su familia 2017

El objetivo general de la política es el de proteger y defender los derechos de las personas migrantes en las distintas etapas del proceso migratorio, así como promover el desarrollo y el despliegue de sus capacidades mediante un sistema de coordinación interinstitucional por parte del Estado salvadoreño. Los ejes de la política responden a las necesidades de las personas migrantes en cada uno de los momentos, siendo los siguientes: origen, tránsito, destino, retorno y reinserción y otros ejes estratégicos transversales como el fortalecimiento institucional para la atención integral de la persona migrante y su familia, la cooperación internacional para la protección y el sistema nacional único de información migratoria.

### Dirección General de Atención al Migrante (DGAM)

Cuenta con dos áreas de atención a la población retornada proveniente de Estados Unidos y México. En las mismas instalaciones se encuentra la Oficina Local de Atención a Víctimas (OLAV) con el propósito de fortalecer la atención a víctimas de abuso sexual, trata de personas, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.

### Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES) 2011

Es una institución autónoma del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador formada por representantes gubernamentales, miembros de asociaciones de salvadoreños en el exterior, así como de otros sectores de la sociedad, universidades y empresa privada. Desde su creación se consideró un espacio para incluir la voz de los ciudadanos salvadoreños migrantes en formulación y supervisión de políticas para migrantes y sus familias. Asimismo, se pretende fomentar el cumplimiento de la ley y los derechos humanos, la coordinación y el empoderamiento de las diferentes comunidades salvadoreñas en el exterior en el ámbito nacional. En el año 2019, el CONMIGRANTE inició el proceso de selección de representantes de las asociaciones de salvadoreños radicados en el exterior. De igual forma, en su sección





ordinaria 112 celebrada en agosto 2019, el Consejo en pleno, procedió a integrar a nuevos miembros, siendo estos: Instituto de la Juventud (INJUVE), Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), Ministerio de Gobernación y el Consejo Nacional contra la Trata de Personas.

### **Programa de Atención a niñas, niños y adolescentes Retornados (ISNA)**

La respuesta institucional para la protección de NNA retornados la desarrolla el ISNA a través de los Centros de Atención de la Niñez, Adolescencia y Familia (CANAF). El Programa del ISNA, tiene como objetivo garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante el desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario, a fin de contribuir al aseguramiento y búsqueda de mejores condiciones de protección.

### **Plan Cuscatlán: nueva gobernanza**

Recientemente, el Plan Cuscatlán fue actualizado en lo concerniente a los temas migratorios y de trabajo, señalando en primer nivel la importancia de contar con un equipo que aborde de manera ad hoc el tema de la migración. Dicho plan, establece en el Eje 2 y 3 de política exterior, las principales apuestas estratégicas vinculadas al tema. El **Eje 2** denominado **Atracción de inversiones y promoción comercial**, cuyo objetivo estratégico 2.2 apunta al aprovechamiento de las potencialidades locales, indica que los esfuerzos están orientados a la promoción de la inversión hacia los territorios mediante el acercamiento económico de la diáspora salvadoreña en el exterior, generando nuevos proyectos productivos que permitan financiar iniciativas de inversión local y facilitar el desarrollo de un Fondo de cooperación e inversión de salvadoreños en el exterior para facilitar la misma a nivel local (Gobierno de El Salvador, 2019). En el **Eje 3: Diáspora y movilidad humana**, el objetivo programático está enfocado en elevar la capacidad de respuesta ante los retos y desafíos que presenta la movilidad humana nacional e internacional. Este apartado hace énfasis en que la "migración forzada" tiene múltiples causas que tienen a la base la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades, la violencia en todas sus formas, la

reunificación familiar, entre otros motivos; reconociendo su magnitud y complejidad como un fenómeno que rebasa las capacidades nacionales e internacionales y, que a la vez, ha afectado las políticas de población y de seguridad interna de los países en la ruta migratoria, ha provocado cambios culturales, sociales, económicos y principalmente, ha propiciado la violación de los derechos humanos de la población migrante salvadoreña. Las caravanas son una expresión que pone de manifiesto el drama cotidiano de los migrantes, el ocultamiento gubernamental del problema, el fracaso de los planes de reinserción laboral, entre otros. En este sentido, se proponen tres ejes estratégicos de trabajo:

#### **3.1) Mejorar la capacidad y la calidad de atención a las personas migrantes salvadoreñas**

A partir de junio del 2019, el gobierno enfoca esfuerzos en la mejora de la capacidad y la calidad de atención en todo el ciclo migratorio de la persona migrante, su familia y comunidades de origen. Incluye acciones dentro de las que destacan: establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, en el país y en el exterior para la aplicación de la Política nacional de migración; impulsar los programas de atención especializada a grupos vulnerables, incluyendo personas LGBTI+; fortalecer las Unidades de Asesoría Migratoria para la población en el exterior; el fortalecimiento de la estrategia de información, educación y comunicación para prevenir casos de víctimas de tráfico y trata; proceso de capacitación permanente acerca de los derechos de los migrantes internacionales y la adecuación de una infraestructura de albergue de acuerdo con la demanda.

#### **3.2) Promover y garantizar la inclusión política, económica, cultural y social de la diáspora en sus países y comunidades**

Este eje señala que como estrategia gubernamental se buscará prevenir la migración desordenada e insegura a través de convenios bilaterales con los países de destino y tránsito para identificar oportunidades laborales en el exterior con miras a promover una migración circular, ordenada y capacitada de acuerdo con la demanda de mano de obra de los países de destino (Gobierno de El Salvador, 2019). Según información provista por el



Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior, el Programa sembrando vida, forma parte de esta apuesta del convenio con el Gobierno de México, que permite a las personas en el área rural una oportunidad de ingresos a través de un programa de impacto forestal<sup>1</sup>.

En este mismo eje, incluye articular una Red Nacional Solidaria de Protección de Personas Migrantes y sus Familias, la aprobación de la estrategia nacional institucionalizada de desarrollo a nivel municipal; así como el aprovechamiento en el envío de remesas, para esto, se promoverán acciones que permitan reducir el costo de transacción y la conformación de una mesa técnica que estudie la reducción del costo de las remesas y su aprovechamiento.

### **3.3) Fortalecimiento del sistema del Ministerio de Relaciones Exteriores, adecuándolo a la demanda actual y futura**

Este último objetivo, contempla la creación del Instituto de Movilidad Humana como instancia a cargo del seguimiento de la respuesta migratoria, así como la Política nacional de movilidad humana, para asegurar la vigencia de los derechos de la población migrante y sus familias. Además, se conformará el Fondo Nacional para la Protección de los Derechos Humanos de la Persona Migrante y una Red de expertos a nivel nacional e internacional que asesoren en la aplicación de la Política de Movilidad Humana, y a través de estas instancias, asegurar la reinserción psicológica y económica de las personas retornadas.

### **1.2.3 Contexto de las políticas migratorias impulsadas por los Estados Unidos en la frontera sur de México**

El Reporte: Delegación de investigación Guatemala y la Frontera Sur agosto 2018 (Alianza América, 2019), menciona que uno de los impactos de las acciones de

política migratoria que se están observando actualmente en México, es que los migrantes se ven obligados a permanecer en la zona de la Frontera Sur en lugar de continuar su ruta hacia el norte. Al prolongar su estancia en los estados fronterizos, aumenta la probabilidad de que las personas enfrenten situaciones de riesgo. A diferencia de los dos primeros grupos numerosos del "éxodo centroamericano", que tuvieron lugar en octubre de 2018 y enero de 2019, el grupo que cruzó en abril pasado no tuvo la opción de solicitar una visa humanitaria que les permitiera atravesar México. Ahora, las autoridades mexicanas les obligan a buscar la regularización de su estatus migratorio en México, a través de una solicitud de asilo, y les obligan a permanecer en el lugar donde solicitaron refugio. La detención migratoria es un tema preocupante, las dimensiones que ha alcanzado este año son alarmantes. De enero a junio 2019, se han tenido 108,503 eventos de detención (casos en los que una o más personas son detenidas).

Esta situación ha derivado en condiciones de hacinamiento en albergues que impactan en la salud física y mental de las personas, especialmente para solicitantes de asilo que tienen que permanecer en detención mientras el Estado reconoce su condición de refugiado. Alianza América, señaló que además el racismo y la xenofobia se han intensificado hacia las personas migrantes<sup>2</sup>. La desinformación en medios de comunicación ha derivado en maltrato y rechazo. Por ejemplo, algunos medios locales han alertado falsamente sobre ciertas enfermedades nuevas en la región e informan sobre incrementos de violencia vinculándolos al fenómeno migratorio.

### **Políticas migratorias impulsadas en los Estados Unidos**

Desde los inicios de su candidatura, Donald Trump fue muy claro en sus intenciones antiinmigrantes; de modo que, una vez que accedió al poder, empezó a priorizar políticas de militarización de la frontera con México, así

<sup>1</sup> Información provista por Licda. Camila Rosa del Viceministerio para salvadoreños en el exterior, agosto 2018.

<sup>2</sup> Algunos ejemplos recabados en la prensa digital dan cuenta de este fenómeno: 1-La xenofobia sale a las calles de Tijuana ([https://elpais.com/internacional/2018/11/18/mexico/1542511725\\_499305.html](https://elpais.com/internacional/2018/11/18/mexico/1542511725_499305.html)); 2-Migrantes: tampoco México se libra de la xenofobia (<https://www.dw.com/es/migrantes-tampoco-m%C3%A9xico-se-libra-de-la-xenofobia/a-46297807>); y 3-Crisis migratoria; el fenómeno que despierta al Trump que muchos mexicanos llevan dentro (<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48835358>).



como de criminalización, detención y deportación de migrantes en situación irregular, cuyas consecuencias siguen impactando en la vida de las personas detenidas, retornadas y de sus familias (REDODEM, 2019).

Durante el 2018 y junio de 2019, las detenciones y deportaciones masivas continúan, evidenciadas por los datos de la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador, así como el envío de personas solicitantes de asilo, refugio y con necesidades de protección a México<sup>3</sup> y Guatemala, que obedecen a lineamientos de política migratoria impulsada por los Estados Unidos, legitimados en la firma de convenios con los países del Triángulo Norte de Centroamérica y México, que incluyen desde militarizar la Frontera Sur hasta la declaratoria de tercer país seguro de Guatemala.

A manera de resumen a continuación se presentan, algunas de las principales políticas migratorias norteamericanas implementadas en los últimos años:

#### **Acuerdo bilateral de cooperación en temas de seguridad y migración. Septiembre 2019**

Los dos gobiernos se comprometen a abordar el tema de migración de una forma conjunta y humana, de tal forma que contribuya a mejorar la prosperidad y seguridad de la región. Este acuerdo forma parte de una estrategia integrada para combatir al crimen organizado, fortalecer la seguridad en la frontera y reducir el tráfico ilegal y la trata de personas, así como la migración forzada. El acuerdo es un esfuerzo bilateral para proteger la integridad física y evitar los peligros que conlleva la migración irregular (elsalvador.com, 2019).

#### **Acuerdo tripartito: Hoja de ruta regional. Julio 2019**

El secretario en funciones del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés), Kevin McAleenan visitó El Salvador del 1 al 2 de julio, espacio en donde se reafirmó el compromiso de Estados Unidos para acompañar la hoja de ruta regional

planteada por Guatemala, Honduras y El Salvador en cooperación policial y refuerzo de las fronteras. México, ha realizado propuestas concretas para el desarrollo de la Zona Sur (U.S. Embassy in El Salvador, 2019).

#### **Acuerdo bilateral entre EEUU y Guatemala. Protocolo de "tercer país seguro" junio 2019.**

Dicho acuerdo señala que migrantes que huyen por persecución de El Salvador y Honduras se verían obligados a solicitar asilo en Guatemala, una puerta de entrada a México y Estados Unidos. Con pocas excepciones, aquellos que continúan hacia el norte hasta EE.UU sin probar sus posibilidades en Guatemala, serán enviados de vuelta al país centroamericano por las autoridades de inmigración estadounidenses. El 27 de mayo de 2019, el gobierno de Estados Unidos firmó un Memorando de cooperación con el gobierno de Guatemala para ayudar a detener el flujo de migrantes ilegales desde América Central hacia el norte de Estados Unidos. Esta iniciativa se enfoca en mejorar la cooperación con Guatemala en materia de seguridad fronteriza; entrenamiento; acciones conjuntas para contrarrestar los flujos ilegales de personas, drogas y dinero; y mejoras en la identificación, manejo y detención de inmigrantes ilegales (VOA Noticias, 2019).

#### **Acuerdo bilateral: reforzar los controles migratorios y militarización de las Fronteras entre México y Estados Unidos. Junio 2019.**

El acuerdo se denomina "Permanecer en México" o Protocolo de protección al migrante, que requiere que personas migrantes en busca de asilo en Estados Unidos esperen en México la decisión sobre su solicitud. Dicho acuerdo entre Estados Unidos y México en materia migratoria, deja en suspenso la aplicación de aranceles a productos mexicanos con la que había amenazado la administración de Donald Trump.

(El País, 2019) Tras el acuerdo, México se compromete a registrar y controlar las entradas en la frontera, así

<sup>3</sup> Un total de 6,135 solicitudes de reconocimiento de condición de refugio fueron presentadas en México por salvadoreños en el 2018. Para el mismo año únicamente, 49 personas salvadoreñas han recibido reconocimiento en condición de refugio. En lo que va del 2019, el 79% de las solicitudes recibidas en México en el 2018, no tienen respuesta según datos del REDODEM.



como, a desplegar a la Guardia Nacional por todo el territorio y en especial en la Frontera Sur, según apuntó el canciller mexicano en rueda de prensa. Con el endurecimiento de la política migratoria y la militarización de la frontera, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador desactiva la bomba arancelaria (El País, 2019).

### **Estatus de protección temporal (TPS, por sus siglas en inglés)**

Creado en 1990, siendo un beneficio de carácter temporal que otorga el gobierno de Estados Unidos a extranjeros que se encuentren en su territorio y que por desastres naturales o conflictos armados no puedan volver de manera segura a su país de origen. En el caso de El Salvador, fue designado el 9 de marzo de 2010 y expiraba el 9 de septiembre de 2019). En febrero de 2019, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) anunció que la validez de la documentación relacionada con el Estatus de protección temporal para aquellos amparados bajo el programa provenientes de Sudán, Nicaragua, Haití y El Salvador ha sido extendido automáticamente.

La extensión del TPS es el resultado de una decisión judicial preliminar emitida en California la cual requiere que el DHS no lo dé por terminado hasta que los tribunales emitan un fallo judicial definitivo e inapelable. En caso que antes de enero de 2020 los tribunales emitan una decisión final que apoye su cancelación, el estatus finalizará ya sea 120 días a partir de la fecha de vigencia de la orden de terminación, o en la fecha de terminación del beneficio previamente anunciada por el DHS. Para decidir entre estas dos opciones, se tomará como criterio cuál de ellas otorga un tiempo de transición más prolongado. En el caso de que los tribunales no emitan una decisión final al cumplirse el plazo establecido, el DHS emitirá una nueva notificación en diciembre de 2019 (U.S Embassy in El Salvador, 2019).

Según datos estimados sobre población salvadoreña con estatus de protección temporal (OIM, 2017), un total de 195,000 personas constituyen la población salvadoreña

con TPS (61.38% del total) (elsalvador.com, 2018). El 88% son parte de la fuerza laboral (10% son auto empleadas). El 78.3% de estas personas envían remesas (152,685) por un promedio anual de \$3,378, representando un importante flujo de divisas anuales al país que representan el 10.3% de las remesas totales (\$515.90 millones de dólares recibidas durante el 2017).

### **Política de tolerancia cero. Junio 2018**

La legislación impone cargos de índole federal a todos los adultos que sean detenidos cruzando la frontera de forma ilegal, en lugar de dirigir los casos de aquellas niñas y niños, principalmente a cortes de inmigración, como hacían los gobiernos previos. Como parte de esta política, casi 2,000 niñas y niños fueron separados de sus madres y padres entre el 19 de abril y 31 de mayo pasado (HispanTV, 2018), posteriormente el Presidente firmó una orden ejecutiva para revocar dicho mandato y acabar con la separación de las familias, no obstante señaló que la política de tolerancia cero para las personas que busquen ingresar ilegalmente a Estados Unidos se mantenía (BBC news mundo, 2018).

### **La Acción diferida para los llegados en la infancia o DACA (en inglés: *Deferred action for childhood arrivals*)**

Fue una decisión migratoria del gobierno de Estados Unidos con el fin de beneficiar a ciertos migrantes no documentados que llegaron como niñas y niños a Estados Unidos y que contaban con cierto nivel educativo, en particular a los denominados "Dreamers". Esta medida ejecutiva fue anunciada en la mañana del 15 de junio de 2012 por la secretaria Janet Napolitano, y posteriormente reafirmada en conferencia de prensa ese mismo día por la tarde por el presidente Barack Obama. Al 2017 aproximadamente 750 mil jóvenes indocumentados se encontraban amparados bajo DACA (BBC news mundo).

El 5 de septiembre de 2017 fue suspendida toda nueva solicitud de inscripción al programa; esto fue anunciado por el fiscal general del Departamento de Seguridad Nacional, como parte de las medidas migratorias de la presidencia de Donald Trump (Univision noticias, 2017).



## 2

## CAUSAS DE LA MIGRACIÓN FORZADA

EL SALVADOR MOSAICO DE LA MIGRACIÓN

## 2.1 Perfil de la población migrante

La República de El Salvador tiene una población total de 6,642,767, de la cual las mujeres siguen siendo la mayoría de la población con 52.9%, mientras que los hombres representan el 47.1% restante. En términos geográficos la mayor concentración de población del país se ubica en el área urbana con una incidencia del 61.7% y en el caso del área rural, el 38.3%. El Salvador sigue siendo un país relativamente joven, ya que cerca del 50% de su población es menor de 30 años de edad. En el segundo grupo correspondiente al rango etario entre 30 y 59 años que representa el 34.2%, es decir, 3 de cada 10 personas y, finalmente, las personas mayores de 60 años, que representan el 13.2% de la población total, en promedio uno de cada 10 personas (DIGESTYC, 2018).

En cuanto a la migración salvadoreña se estima que aproximadamente un tercio de la población es "migrante" (BCR, 2018), este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales, sus perspectivas y las de sus familias (OIM, 2011).

El Salvador es un país en términos migratorios de origen y destino, siendo un territorio donde confluye la migración internacional de sus propios ciudadanos y ciudadanas, la migración Sur-Sur, protagonizada principalmente



por migrantes de Nicaragua, Guatemala, Honduras y la migración de tránsito, ciudadanos y ciudadanas provenientes de Asia y África, cuyo destino final son los Estados Unidos. Cabe señalar que, en este punto, el país está llamado a crear condiciones de protección a los derechos de las personas no ciudadanas que van en tránsito migratorio.

La composición de población migrante salvadoreña es mayormente adulta, con una edad promedio de 39 años (mujeres 38 años y hombres 38.1 años). En el caso de las niñas y niños el rango de edad es de 6.5 años. Adolescentes y jóvenes tienen una edad promedio de 14.5 años (mujeres 14.3 años y hombres 14.8 años) (BCR, 2017). Esta tendencia no se revertirá de forma automática, es necesario caer en la cuenta de que quienes buscan opciones afuera, lo hacen porque los espacios se cierran adentro. Aparte del crecimiento del empleo, la migración ha sido otra fuente importante de absorción de mano de obra en las últimas décadas (PNUD, 2015).

En el caso particular de las mujeres migrantes, el rango etario en el que migraron corresponde a la edad entre 18 y 35 años. La mayoría de ellas se encontraban en una situación de desempleo y ejerciendo la jefatura de su hogar. En el caso de niñas y adolescentes migrantes, su rango de edad al momento de migrar oscilaba entre 12 y 17 años, y generalmente no habían podido continuar sus estudios por la falta de recursos económicos y vivían a cargo de una cuidadora (abuela, tía, otra persona particular) (Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior, 2017).

La escolaridad de las personas migrantes, en el caso de las personas adultas, es de 9.2 grados escolares (mujeres 9.6 y hombres 8.8 grados) y en el caso de las niñas, niños y adolescentes es de 6.7 grados (mujeres 6.3 y hombres 7.1). El nivel educativo de personas migrantes es principalmente de secundaria y media, pero existe un porcentaje leve de migrantes con educación superior, el 31.2% de personas migrantes contaban con educación secundaria; el 31.7% con educación media, el 3.8% con educación técnica y superior y el 3% con educación superior universitaria (US. Committee for Refugees and Immigrants, 2013).

En cuanto a la situación laboral de las personas migrantes, la mayoría de las mujeres no disponía de un empleo antes de emigrar, es decir, cuando se encontraban en su país de origen, mientras que entre los hombres se aprecia que la mayoría sí lo tenía (60.6 % de mujeres con respuesta negativa y 63.8 % de hombres con respuesta afirmativa) (US. Committee for Refugees and Immigrants, 2013). Este dato se contrasta con el informe sobre las características de las mujeres y niñas migrantes (Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior, 2017), en el que señala que la mayor cantidad de las mujeres se encontraban desempleadas y eran madres jefas de hogar y en el caso de las adolescentes, el 23% tenía responsabilidades económicas en su hogar y estaban trabajando en actividades agrícolas.

Las principales ocupaciones identificadas por las personas migrantes antes de viajar fueron: agricultura (14.8%), albañilería (6.6%), construcción (3.6%) y como motorista (3.6%) (US. Committee for Refugees and Immigrants, 2013).

La Encuesta nacional de migración y remesas (BCR, 2017), señala que de las personas migrantes viviendo en Estados Unidos, la mayoría de ellas, el 47.2% están trabajando en ocupaciones como personal de limpieza y de mantenimiento (siendo la mayoría hombres 63.5%); seguido de servicios en donde se engloban ocupaciones en cocina, niñero y ventas; en la categoría de operación, artesanos, mecánicos y trabajadores de la construcción, se encuentra el 15.3% (81.5% son hombres). Las ocupaciones profesionales, científicas e intelectuales son ejercidas por menos del 5% de las personas, con mayor incidencia de hombres en 71.4% (BCR, 2017).

En cuanto al lugar de procedencia de las personas migrantes en El Salvador, en el apartado 2.1, se señala que residían principalmente en la zona central en los departamentos de San Salvador y La Libertad, y en la zona oriental en San Miguel, Usulután y la Unión (US. Committee for Refugees and Immigrants, 2013).

La Encuesta nacional de migración y remesas (BCR, 2017), indica que el 93.08% de la población que vive en



el exterior reside actualmente en los Estados Unidos. Al referirnos al estatus de las personas migrantes, un alto número de dicha población “no posee un estatus migratorio regular permanente” como ciudadanía o residencia, siendo el 60.2%; de esta proporción, el 48.8% tiene un estatus migratorio irregular y el 11.4% tiene TPS (195,000 personas amparadas al estatus).

En términos de estatus migratorio, las personas migrantes también pueden ser “refugiadas”, dicho término se refiere a que no pueden regresar a su país a causa de fundados temores de sufrir persecución por distintos motivos y, por tanto, no pueden o no quieren acogerse a la protección de ese país. Para el caso, el 1.3% de las personas migrantes salvadoreñas en Estados Unidos tienen estatuto de refugiadas. Al respecto, según datos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, existen 116,500 solicitudes de asilo de compatriotas salvadoreños y salvadoreñas en Estados Unidos, estas corresponden a las acumuladas desde 2016 a la fecha (en 2016, 33,600 solicitudes, en 2017 un total de 49,500 y en 2018 un total de 33,400 solicitudes), lo que ubica a El Salvador como el séptimo país con mayor número de solicitudes de asilo en Estados Unidos (ACNUR, 2018).

Cabe señalar que el 81.4% de las personas migrantes irregulares emprendieron la ruta por su cuenta o con un traficante de personas (el 15.8% lo hizo sola y el 65.6% con un traficante de personas, coyote), pagando costos que van desde \$3,090.00 para quienes partieron por su cuenta, hasta \$6,384.00 para quienes viajaron con coyote. Con respecto a la procedencia del financiamiento para el viaje, para el 41.2% de personas migrantes el dinero provenía de un familiar viviendo en el extranjero; el 32.3% se endeudó con un préstamo y el restante 27.5%, lo hizo con sus ahorros y otros fondos no especificados, hay un porcentaje del 13.3% que no respondió a la interrogante del financiamiento del viaje (BCR, 2017).

Sobre la percepción acerca de los riesgos al emprender el viaje. En el caso de las mujeres, están más conscientes de todos los riesgos que pueden sufrir durante el viaje (56.7%). El 60.8% de migrantes, tanto hombres como

mujeres, señalaron estar en disposición de correr todos los riesgos que implica. Un reportaje de la BBC, noticias en el mundo, destaca factores asociados a la inseguridad de migrar señalando que hombres, mujeres, niñas y niños que viajan por México en su camino hacia EE.UU. han sido víctimas de secuestros, extorsiones y hasta reclutamiento forzado de bandas criminales en la última década (BBC News Mundo, 2019). Por su parte, el espacio un minuto sobre migraciones en la temática “mujeres migrantes” señala que, mujeres y niñas se exponen a diversas expresiones de violencia de género como la violación física y sexual. En algunos casos las mujeres y niñas huyen de sus comunidades y hogares y utilizan la migración como una forma de escapar de la violencia basada en género (OIM, 2018).

Un estudio sobre la Situación de América Central – México, recolecta datos en el periodo de noviembre de 2018 y julio de 2019, indicando que personas que han retornado al país de forma voluntaria asistidas por OIM afirman haber experimentado diversas afectaciones, en las que mencionan violaciones a derechos, pero también situaciones de violencia, incluyendo: abusos (26%), violencia (23%), amenazas (15%), engaño (15%), fraude (7%), secuestros (6%), y explotación (4%) (OIM, 2019).

## 2.2 Causas de la migración forzada en El Salvador

La migración es una decisión humana compleja que se toma de manera individual, en familia y en la sociedad. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reconoce que las razones para migrar son multicausales y que las personas pueden verse motivadas por más de una causa a migrar. Entre los factores estructurales desencadenantes de la migración de los países del Triángulo Norte de Centroamérica se identifican determinantes económicos y productivos. El Salvador no es la excepción, los niveles de desigualdad asociados a la pobreza multidimensional, a la inequitativa distribución del ingreso, al acceso a la justicia, bajos salarios, la limitada cobertura de la canasta básica y ampliada, los niveles de violencia e inseguridad, son entre otras causas, detonantes de una migración forzada e insegura,



fenómeno que está siendo estudiado por diversos actores del país y de la región de cara a conocer las tendencias migratorias actuales y hacer frente a los desafíos que implica el retorno.

El Salvador, según las estimaciones al año 2015 contenidas en la Política nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante y su familia, tiene 3.1 millones de personas salvadoreñas viviendo en el exterior (50.9% hombres y 49.1% mujeres), de los cuales 2.9 millones viven en Estados Unidos (representando el 93.5% del total) (Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, 2017).

A nivel general, las personas salvadoreñas que han salido del país en los últimos dos años lo han hecho mayoritariamente por cuatro razones: (i) económicas, (ii) deseo de reunificación familiar, (iii) inseguridad y (iv) violencia intrafamiliar. Lo anterior no significa que en muchos casos no confluya más de un motivo; de ahí la importancia de destacar la multicausalidad de la migración (Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, 2017).

El anhelo de superación para lograr mejores condiciones de vida sigue estando presente en el contexto actual, aun teniendo el conocimiento de los riesgos y peligros que conlleva migrar de manera irregular hacia los Estados Unidos principalmente, algunas de estas personas migran solas y otras acompañadas en caravanas junto a otros connacionales. La Encuesta nacional de migración y remesas (BCR, 2017), describe que son seis las principales causas asociadas con el éxodo de los salvadoreños y salvadoreñas. Siendo las tres causas estructurales asociadas que tienen mayor peso en orden de importancia: 1) la búsqueda de oportunidades de trabajo (73.8%); 2) mejores condiciones de vida (42.8%); y 3) enviar remesas (22.3%), estas primeras tres causas están asociadas a la búsqueda de mejores condiciones de ingresos. En un segundo bloque 4) la inseguridad (16.3%); 5) el deseo de reunificación familiar con (9.2%); y 6) otros motivos como estudio, pago de deudas, entre otros (3.2%). La misma encuesta hace un análisis multicausal para relacionar entre sí las primeras tres causas, resultando que: 31.6% de

las personas migraron por trabajo y mejores condiciones de vida; 19.7% por enviar remesas y mejores condiciones de vida; y 7.5% por trabajo y envío de remesas; entre otras combinaciones multicausales posibles (BCR, 2017).

El Informe de calidad de vida (FUSADES, 2018), muestra una fotografía de las causas asociadas a la migración urbana, determinadas a partir de un estudio realizado en tres municipios del área metropolitana del departamento de San Salvador (Mejicanos y San Salvador) y uno del área metropolitana del departamento de La Libertad (Santa Tecla), en donde a partir de 3,273 encuestas, se logró determinar que el 30% de las personas entre 25 y 43 años tienen interés de migrar hacia los Estados Unidos, Canadá y España, siendo el interés mayormente de hombres que de mujeres. Al identificar las principales razones que motivan su interés de vivir en otro país surgen: 1) la búsqueda de mejores oportunidades de empleo y superación; 2) la inseguridad o delincuencia; y 3) el hecho de tener familiares en el extranjero (en promedio el 40% de las personas tiene familiares viviendo en el extranjero, el 76% tiene estatus legal y el 28% de los hogares recibe remesas).

El Informe de situación de América Central y México (OIM, 2019), señala que particularmente en el caso de las caravanas migratorias experimentadas a partir de octubre de 2018, las causas para migrar de las personas fueron las mismas señaladas en los apartados anteriores, con mayor o menor incidencia. Siendo las tres grandes razones: 1) la búsqueda de condiciones de vida más favorables se ha resaltado como el principal motivo por el cual se movilizaron las personas migrantes, con una incidencia del 75%, ya que muchos de ellos aluden a condiciones de desempleo y desigualdad en sus países de origen; 2) la violencia e inseguridad vivida (7%) ha sido otra de las causas de la movilización en las caravanas, muchas personas han sufrido amenazas por parte de grupos criminales; y 3) el 4% el deseo de encontrar familiares en el país de destino.

Según datos de la Dirección de Atención al Migrante (por sus siglas DAMI), durante el mes de mayo de 2019, se le consultó a un grupo de 3,782 personas retornadas

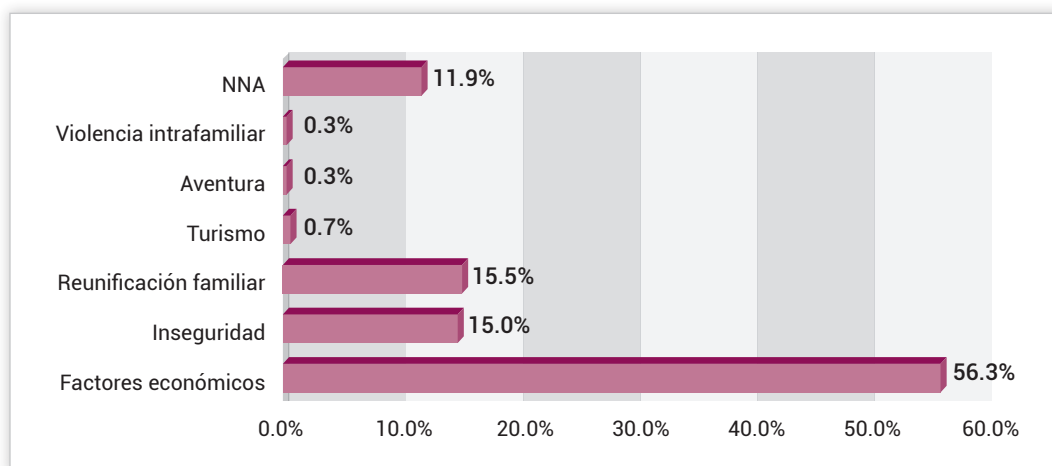




(vía aérea 1,690 y vía terrestre 2,092) ¿Cuáles fueron los motivos por los que migraron? el 56.3% identificó como principal causa de migración factores económicos (61.7% retornos aéreos y 52.1% retornos terrestres); seguidos del 15.5% reunificación familiar (22.9% retornos aéreos y 9.5% retornos terrestres); 15% inseguridad (10.7% retornos

aéreos y 18.5% retornos terrestres), el 1% turismo y aventura; y en este caso surge la "violencia intrafamiliar" con el 0.3%, (únicamente en el caso de retornados por vía terrestre). De estos resultados, se excluyen a NNA según vía de retorno<sup>4</sup> que representan el 11.9% restante.

Gráfica 1. Motivos para migrar de personas retornadas en mayo 2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la DAMI.

Otras publicaciones, como el Informe sobre seguridad alimentaria y migración El Salvador, Guatemala y Honduras (BID/FIDA/OIM/OEA/PMA, 2017) y algunos reportes de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2018) realizan algunas valoraciones acerca de la influencia del medio ambiente y el cambio climático en las migraciones, señalando que la presencia de fenómenos naturales recurrentes y la propensión al cambio climático caracterizados por periodos prolongados de sequía e inundaciones, han impactado en la región provocando pérdida de la producción, abandono de la agricultura, endeudamiento, inseguridad alimentaria y desnutrición, entre otras implicaciones. Esto último, aunado a las condiciones de pobreza, constituyen elementos que están sumándose a los determinantes de la migración. Profundizaremos el análisis en el apartado de cambio climático y migración.

El estudio toma como referencia las causas expuestas

por diversos actores acerca del fenómeno migratorio o de movilización humana, que posteriormente se profundizarán a la luz de comprender los escenarios de precariedad y desigualdades que viven y que motiva el éxodo de las personas que migran, visto desde un enfoque inclusivo que incorpora las vivencias y experiencias diferenciadas de grupos vulnerables, en el Capítulo 3, denominado "El rostro humano de la migración forzada".

### 2.2.1 Un modelo económico excluyente y desigual

El presente apartado, pretende desde una visión de conjunto, presentar una recopilación de información disponible a partir de estudios existentes que den cuenta sobre los distintos indicadores y escenarios desde donde se sustentan las causas determinantes del éxodo de las personas salvadoreñas hacia el exterior.

4 En retornos aéreos, no se realiza la pregunta sobre los motivos de emigración a las NNA. En el caso de retornos terrestre en la entrevista, a las NNA de 0 a 9 años, no contempla esta pregunta.



La migración parece estar directamente vinculada con los niveles de pobreza e insuficiencia de crecimiento y desarrollo socioeconómico de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (CEPAL, 2019).

El saldo migratorio para El Salvador, alcanzó 1,4 millones de personas en 2015, lo que representa una tasa neta de migración de 22.1%, es decir, más de un quinto de la población que actualmente reside en El Salvador. El Plan de desarrollo integral El Salvador, Guatemala y Honduras (CEPAL, 2019), señala que las causas macroeconómicas asociadas a la migración son las siguientes:

1. Crecimiento económico insuficiente y desigualdad;
2. Crecimiento demográfico de las ciudades urbanas y el rezago rural;
3. El Triángulo Norte de Centroamérica es una de las regiones más violentas;
4. Diferencia salarial entre los países del Triángulo Norte de Centroamérica con Estados Unidos (ingreso medio de un trabajador es 10 veces más en Estados Unidos que en su país);
5. Sequía e inundaciones (la región pasó de dos patrones de siembra al año a uno como consecuencia de la ausencia de lluvia).

### Bajo Crecimiento Económico Estructural

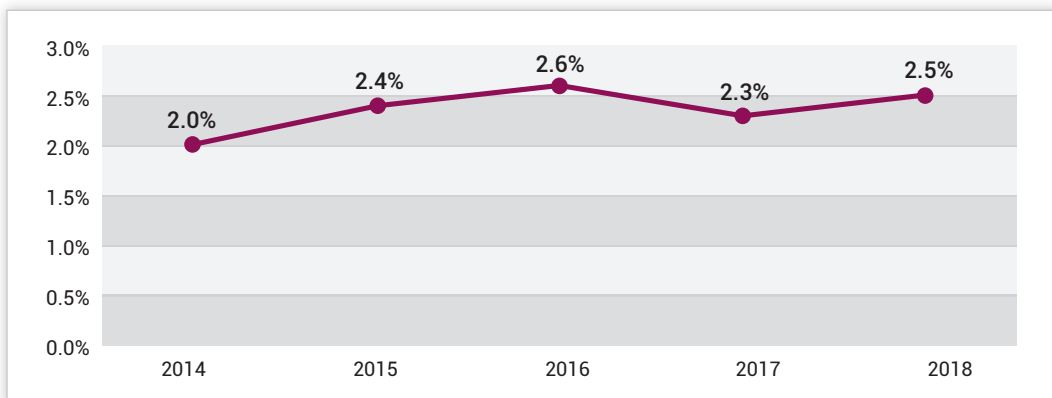
El nivel de crecimiento económico ilustra las condiciones

de precariedad y debilidad de la base económico-productiva. Entre 2000 y 2015, por ejemplo, el PIB per cápita de América Latina creció en promedio en 2% anual. En cambio, en El Salvador, el crecimiento del PIB per cápita fue de 1.5% en promedio anual.

Únicamente el 19% del PIB es generado en sectores de alta productividad (servicios financieros, profesionales, gas, agua, electricidad, entre otros). En América Latina, estos mismos sectores generan el 26% del PIB, aun así, muy por debajo de Estados Unidos, en donde es 40% del PIB. Una de las raíces estructurales que explican esta situación de pobreza y bajo nivel de desarrollo económico es la composición de la matriz productiva y laboral que no sustenta ni promueve el crecimiento y expansión de los sectores de alta productividad y, por tanto, de altos salarios y mejores condiciones de ingreso y trabajo<sup>5</sup>.

El modelo económico implementado a partir de la década de los 90 en El Salvador está exhausto, principalmente porque al plantearse como un modelo de crecimiento económico y no de desarrollo económico, su premisa era lograr altas tasas de crecimiento, no obstante, ha sido el país de la región centroamericana que menos ha crecido en las últimas dos décadas: el promedio de crecimiento anual de los últimos cinco años ha sido de 2.4%, frente a otros países de la región (Guatemala 3.1% en el 2018 y Honduras 4%) (ICEFI, 2019).

**Gráfica 2. Tasas de crecimiento económico entre 2014 y 2018 de El Salvador**



Fuente: ICEFI, con base en cifras oficiales, Banco Mundial, CEPAL y Fondo Monetario Internacional.

5 Entrevista con el Lic. Ricardo Castañeda. Economista senior del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, agosto de 2018.



El impacto de la implementación del modelo de crecimiento ha limitado la transformación productiva, la generación de empleo de calidad y la mejora de los ingresos de las personas. El Salvador es un país donde la mayor parte de la población, 7 de cada 10 personas están ocupadas en el sector informal, tal como lo señala la EHPM 2018, a nivel urbano el 42% de la población ocupada labora en el sector informal de la economía, siendo 47% mujeres<sup>6</sup>.

Las expectativas a futuro de los organismos monetarios Internacionales como el Banco Mundial y El Fondo Monetario Internacional, señalan un crecimiento entre 2.2% y 2.3% respectivamente. Por su parte, el Plan Cuscatlán, establece para El Salvador una meta de crecimiento para el 2024 de una tasa del 3.4%, es importante señalar que en las últimas dos décadas no se registra ninguna tasa de crecimiento similar, lo que resulta una meta bastante ambiciosa de alcanzarse en el mediano plazo (ICEFI, 2019).

### Distribución del ingreso y riqueza

Antes del año 2017, no podíamos saber cómo se distribuían los ingresos hasta que se actualizó el Sistema de Cuentas Nacional. Entre los años 2005 hasta el 2018, los datos nos han mostrado que mientras el porcentaje del excedente bruto (la utilidad) ha incrementado, el porcentaje de sueldos y salarios se ha ido reduciendo, esto indica que además del bajo crecimiento económico, adicionalmente, este es un crecimiento concentrado principalmente en las empresas. Lo cual es importante tomarlo en cuenta para saber cómo se distribuyen los ingresos en el país (ICEFI, 2019). El Salvador tiene un PIB per cápita 2.5 veces inferior al promedio de la región (\$3,608.00), que bordea los \$8,939.00 por persona en el mismo período (CEPAL, 2019).

Adicionalmente, vemos un flujo creciente de migración, que si el modelo como tal no contara con esas remesas estaría colapsado. Pero algo que ICEFI marca como preocupante, es la caída de la tasa neta de matrícula escolar

en todos los niveles, siendo más visible a partir del año 2014, indicando que en este punto es donde se conecta la parte fiscal del país, destacando que la situación fiscal del país siempre ha sido crítica y deficitaria, sin embargo, en los últimos años ha tomado otra tónica, cuando el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) gana la presidencia en el 2009, el déficit era del 6.7% del PIB, por lo que evidentemente había que reducirlo<sup>7</sup>.

Las primeras reformas que se implementaron en dicha administración lograron que aumentaran los ingresos y con ello, se logró incrementar el gasto social en los primeros años, sin embargo, se advertía que si no se hacían reformas más agresivas y sostenibles esto iba a traer más déficit y efectivamente, esto fue lo que pasó. En el segundo periodo de gobierno del FMLN, la situación fiscal era más crítica, la composición de la Asamblea Legislativa no les favorecía y entonces bajo la tónica de siempre, seguir reduciendo el déficit fiscal, comenzaron a afectar dos variables, que dentro de una Estrategia de Desarrollo en un país no deberían disminuirse: gasto social y la inversión productiva.

### Remesas familiares como estabilizador social y económico

Una causa asociada a la migración que se señala en menor cuantía es enviar remesas familiares, que tiene impacto en los hogares y como estabilizador de la economía, por ejemplo, el 22.3% de las personas migrantes entrevistadas por el BCR en el 2017, reportaron dicha causa como motivo de migrar (BCR, 2017).

Tal como lo señalan diversos estudios consultados, la migración se observa como una estrategia de sobrevivencia de una persona y su grupo familiar para mejorar las condiciones de vida de la familia, tanto en el área rural como en el área urbana. Este escenario, hace suponer que los hogares complementan sus ingresos a partir de las remesas familiares, siendo que estas constituyen un importante flujo de dinero para

6 Sector informal es el segmento del mercado compuesto por: asalariados y trabajadores familiares ocupados en establecimientos de menos de cinco trabajadores; y, trabajadores por cuenta propia y patronos de empresas con menos de cinco trabajadores en ocupaciones no profesionales, técnicos, gerenciales o administrativos.

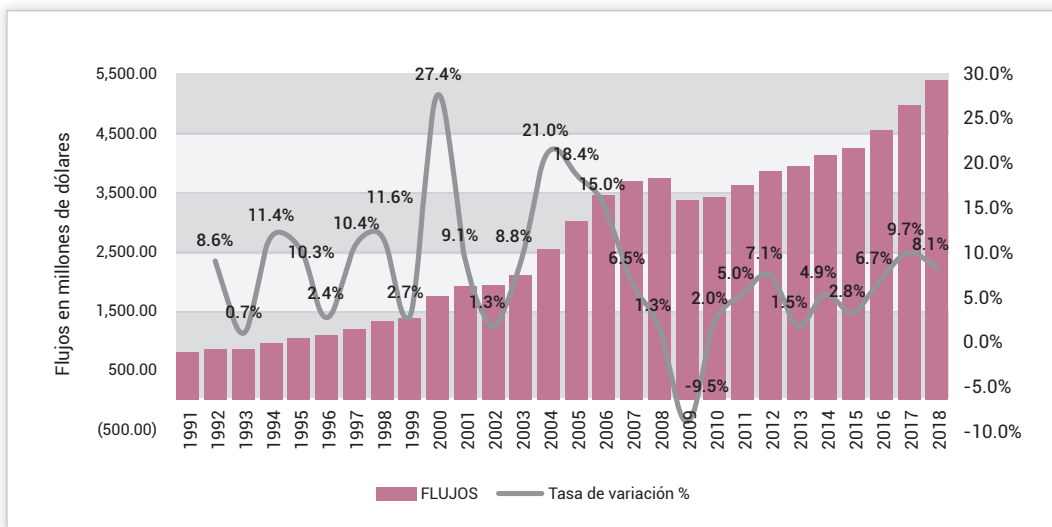
7 *Ibíd.*, p. 33.



más del 50% de los hogares a nivel nacional que son receptores de las mismas. Para el año 2018, las remesas familiares alcanzaron un total de \$5,468.70 millones con un crecimiento de 8.1%, según lo indicó el documento

Resultados de la sexta encuesta de remesas familiares (BCR, 2018) y como puede observarse en la siguiente gráfica.

**Gráfica 3. Flujo de remesas familiares y tasa de variación**



Fuente: Elaboración propia con cifras del Banco Central de Reserva de El Salvador.

La misma fuente identifica que el destino geográfico de las remesas familiares fue mayormente la zona central del país con el 46.5%, representando \$1,940 millones. Le sigue en términos de flujo de remesas la zona oriental con \$1,746.20 millones (BCR, 2018). Dichos flujos coadyuvan a solventar necesidades básicas y ampliadas de las personas que no logran cubrirse a partir de los ingresos generados en un empleo formal o informal, incluyendo servicios de salud y educación.

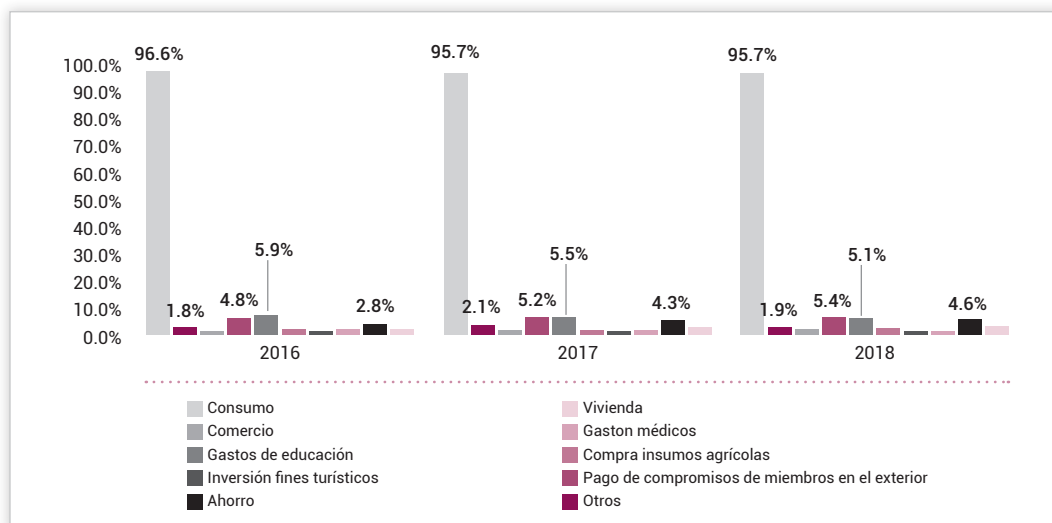
En el caso de El Salvador, el gasto social para el 2018, es un poco más del 20% del PIB, no obstante, el flujo de remesas le inyecta importantes recursos que alivian la carga de la familia y del Estado, pues se destinan a solventar necesidades como: alimentación, educación, salud, vivienda, entre otras. Para el año 2017, el promedio anual de remesas ordinarias que recibían las familias era de \$2,947.00 (urbano \$3,172.00 y rural \$2,496.00).

En términos macroeconómicos, las remesas representan ponderaciones importantes en relación a los principales indicadores del país, siendo que representan el 20.3% del PIB; el 85.7% del gasto público; el 98.4% del gasto social del 2018 (\$5,382.26 millones), entre otros (BCR, 2018). Además, se han convertido en la entrada más importante de divisas, sirviendo como estabilizadores financieros en las últimas décadas para el país, con ello no hay que perder de vista que las remesas constituyen ingresos de las familias y no fondos públicos.

En términos microeconómicos, tal como lo muestra la gráfica a continuación, las remesas en el año 2018 favorecen en gran medida el consumo de los hogares, siendo que el 95.7% se destina principalmente a alimentación, vestuario, gastos en educación (5.1%), gastos médicos (5.4%), vivienda (1.9%), e insumos agrícolas (1.5%).



**Gráfica 4. Hogares receptores de remesas familiares y destino mensual**



Fuente: Elaboración propia con datos de publicaciones EHPM 2008-2018.

Es decir, que estos ingresos que perciben las familias sirven para suplir necesidades básicas y ampliadas, por lo que implica una dependencia fuerte entre el flujo de remesas y la cobertura de los gastos del hogar, lo que hace vulnerable a la población receptora ante la posibilidad de no recibir las, ya que se ampliarían las necesidades insatisfechas y traspasar la línea de pobreza.

Así mismo, las remesas familiares al poseer como destino el consumo, inciden en la dinámica de los sectores comercio y servicio, ya que los hogares demandan transacciones de compra y venta en estos rubros. En este sentido, favorecen las dinámicas de consumo de las familias y se constituyen como un motor importante para dinamizar las economías locales, en algunos casos de municipios rezagados y marginados a través de la compra de bienes que posibilitan recursos a negocios de subsistencia, genera empleo local y, por otro lado, a las empresas que producen bienes de consumo, les genera ingresos a partir de la compra de dichos bienes. El pago de servicios básicos y ampliados, incluyendo impuestos municipales, inyectan negocios a empresas de servicios. Efectivamente, tanto para las economías locales, como para las nacionales, la contribución de las personas remitentes de remesas representa importantes flujos de transacciones, desde el punto de vista micro y macroeconómico.

En términos tributarios a través de la recaudación fiscal del impuesto al valor agregado (13% del IVA) sobre las remesas familiares, se inyectan recursos al Estado. A manera de ejemplo: en el 2018, si tomamos de referencia el flujo de remesas según el BCR, fue de \$5,468.70 millones; y el porcentaje que se destina al consumo fue 96.6% (\$5,253.78 millones), a esto le aplicamos el 13% de IVA, esto representa más de \$600.00 millones en Impuesto al Valor Agregado, IVA.

Respecto a las remesas, existe un latente peligro de deportación para personas salvadoreñas adscritas al estatus de protección temporal (TPS); y la amenaza de redadas y deportación del gobierno de Estados Unidos, que puede agudizar en una crisis de personas retornadas tendrá fuerte impacto en una economía dolarizada como la de El Salvador, donde el flujo de remesas permite tener un buen indicador de liquidez. Asimismo, en los hogares donde las remesas representan un alivio para el consumo, en algunos casos, para cubrir gastos de educación, alimentación y vestuario. No se está visualizando el efecto a largo plazo, no se toma en cuenta la potencial reducción del flujo de remesas futuras que implica una segunda o hasta tercera generación de salvadoreños y salvadoreñas, que ya no tendrán vínculo directo con el país.



### Una Política Fiscal que no garantiza derechos

El comunicado denominado la *Debilidad fiscal crónica de los Estados del Triángulo Norte de Centroamérica* agudiza la crisis migratoria del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI, 2019), señala que los resultados de las encuestas sobre migración ponen en evidencia que un alto porcentaje de personas han migrado en situación irregular buscando mejores condiciones de vida, la reunificación de su familia, y huyendo de la violencia, poniendo en evidencia la ineffectividad de la política fiscal de países como El Salvador, Guatemala y Honduras para fomentar el crecimiento económico y el empleo, promover el bienestar y la protección social y mejorar las condiciones de vida de la mayoría. Los escándalos de corrupción, la opacidad fiscal creciente, el gasto público que no incrementa las inversiones sociales, la disminución de los ingresos tributarios y el deterioro de indicadores fiscales contribuyen a la persistencia y desgaste de la crisis migratoria.

### Política fiscal

La ineffectividad de la política fiscal de El Salvador, Guatemala y Honduras para fomentar el crecimiento económico y el empleo, promover el bienestar y la protección social y mejorar las condiciones de vida de la mayoría de personas, son entre otros, factores que motivan la migración forzada en los países del Triángulo Norte de Centroamérica. A esto se suman los escándalos de corrupción, la opacidad fiscal creciente, el gasto público que no incrementa las inversiones sociales y la disminución de los ingresos tributarios. El ICEFI señala en esta línea que la migración, es el resultado de un modelo económico que no genera transformación productiva y no genera piso social básico.

La misma fuente indicó que la reducción del gasto social está relacionada con la baja capacidad del Estado en incrementar sus recursos. En el caso de El Salvador, si bien ha logrado incrementar sustancialmente sus ingresos tributarios, todavía sus acciones son débiles, esto hace que los ingresos con los que se cuenta sean insuficientes para financiar estrategias de desarrollo (ICEFI, 2019).

El documento Perfiles macrofiscales de Centroamérica (ICEFI, 2019), señala a partir del documento sobre

Estadísticas básicas sobre las finanzas públicas a diciembre de 2018 (Ministerio de Hacienda de El Salvador, 2019) que la recaudación fiscal incluidas las contribuciones especiales, alcanzó en términos brutos, los \$4,754.8 millones (antes de descontar la devolución de créditos fiscales a los contribuyentes), que equivalen a \$4,654.8 millones en términos netos, un equivalente al 18.2% del PIB y un incremento por encima del 17.8% para el 2017.

La carga tributaria pasó del 16.7% en el 2014 a 18.2% en el 2018, observándose un crecimiento sostenido. La mayor parte de los impuestos tributarios superó la recaudación prevista en el presupuesto del 2018, destacándose los resultados en los aranceles a la importación, en el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), este último siendo la captación más alta, representando el 44.1% del total; seguido en segundo lugar de la recaudación del Impuesto sobre la Renta, que representa el 39% del total. Ambos impuestos constituyen el 83.1% de la recaudación total. Como puede denotarse, la tributación descansa mayormente sobre impuestos indirectos que son regresivos.

El 18.2% de la carga tributaria del 2018, estuvo compuesta por: impuestos indirectos como el ISR con el 7.1%, IVA neto con el 7.9% e impuestos de contribuciones especiales con el 3.2%. Esto hace que cuando se realiza el sumatorio por el lado de los ingresos y gastos, luego de que interviene la política tributaria, es decir, después que la ciudadanía paga sus impuestos y reciben del Estado servicios como subsidios, transferencias y gastos, terminan siendo más pobres, y esto se debe principalmente a la forma de cómo se financia el Estado. Estos son elementos que deben ponerse a la discusión en el tema de migración, el derecho a no migrar, que las personas tengan las condiciones para quedarse, esto para que el Estado tenga los recursos y que estos sean destinados a atender necesidades de protección social (ICEFI, 2019).

### Gasto social

El gasto social del gobierno en el 2018, fue de \$5,667.5 millones, con un aumento del 6% en relación al 2017, representando el 22.2% del PIB. A pesar de ello, los niveles



de gasto social del 2019 en El Salvador son inferiores a los del 2018, especial atención merece el ramo de educación, que para 2019 alcanzaría el 3.69% del PIB, levemente superior al 3.67% que se estima cerraría en 2018; sin embargo, al hacer una revisión histórica, el gasto de educación para 2019 es menor a lo que se destinaba en 2009; lo que contrasta con la caída en la matrícula de la mayor parte de niveles educativos, como se advirtió en el contexto social. Misma situación sucede con el ramo de salud, cuyo presupuesto para el 2019 es de 2.45% del PIB, levemente superior al 2.41% en el 2018; pero aun así, inferior a los niveles que se tenían en el 2013; esto contrasta con los más de USD38 millones que destinaron en el 2019 los tres Órganos del Estado para contratar seguros de salud privados para funcionarios públicos (ICEFI, 2019).

Es evidente que el ajuste que se ha hecho en El Salvador ante el déficit fiscal (que para el año 2018, fue de \$612.1 millones, equivalentes a 2.4% del PIB, superior al 2.1% reportado en el 2017, y muy por encima del 0.5% aprobado en el presupuesto) se ha realizado a costa de reducir el gasto social. Aunque la práctica de reducir el gasto no es nueva para el país, el ICEFI es enfático en afirmar “creemos que las reducciones en el gasto social que se han producido en los últimos años han provocado que los niveles de migración incrementen. Antes de continuar bajando indiscriminadamente los gastos públicos, a pesar de la importancia que implica la sostenibilidad de la deuda del país, es pertinente evaluar los potenciales efectos que estas estrategias producen en el bienestar de las personas al sacrificar servicios básicos como la salud y la educación. Muchos programas sociales, subsidios, entre otros, han sido cuestionados acerca de la focalización de los mismos para evaluar si están llegando a las personas más pobres, lo mismo debería de ocurrir cuando se evalúan los beneficios fiscales o exoneraciones que les brindan a las empresas, a manera de garantizar que lo que se deja de percibir como ingresos tributarios y que se traducen en programas sociales, efectivamente están rindiendo resultados en términos de empleo, medio ambiente, etc.”<sup>8</sup>.

8 Ibid., p. 33.

### Deuda pública

La deuda del gobierno central al 31 de diciembre de 2018, incluyendo LETES y FOP, alcanzó el nivel de 67.0% del PIB que corresponde a la relación de la deuda en términos del tamaño de la actividad económica, es decir que por cada dólar que se genera en el país \$0.67 son deuda. Este nivel de endeudamiento del país se encuentra muy por encima del valor crítico del 40% recomendado por instituciones financieras internacionales (ICEFI, 2019). Los resultados son alarmantes, tomando en cuenta que para financiar las estrategias de desarrollo de un país que no cuenta con recursos propios, generalmente se endeuda, lo que representa un reto para lograr la sostenibilidad de la misma.

La misma fuente señala que el presupuesto general de la nación para el 2019, es de \$6,713 millones, siendo el servicio de la deuda la partida presupuestaria más grande (\$1,800 millones) lo que representa una cuarta parte del presupuesto, siendo mayor a los ramos de educación y salud juntas. Un país que destina más recursos para pagar la deuda que para programas de salud y educación de las personas enfrenta un problema serio para garantizar un piso social básico para sus ciudadanos.

### Protección social

La protección social es un conjunto de políticas y programas que protegen a la ciudadanía frente a diversas contingencias, y procuran un nivel mínimo de bienestar, respondiendo a los riesgos derivados del contexto o del ciclo de vida. El sistema de protección es la base de la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, incluyendo: trabajo e ingresos, formación, educación, seguridad social, vivienda, salud y alimentación. Para ICEFI, el sistema de protección social salvadoreño, es un sistema raquíutico, donde únicamente una de cada cuatro personas goza de protección; lo que permite inferir que es un sistema que no protege.

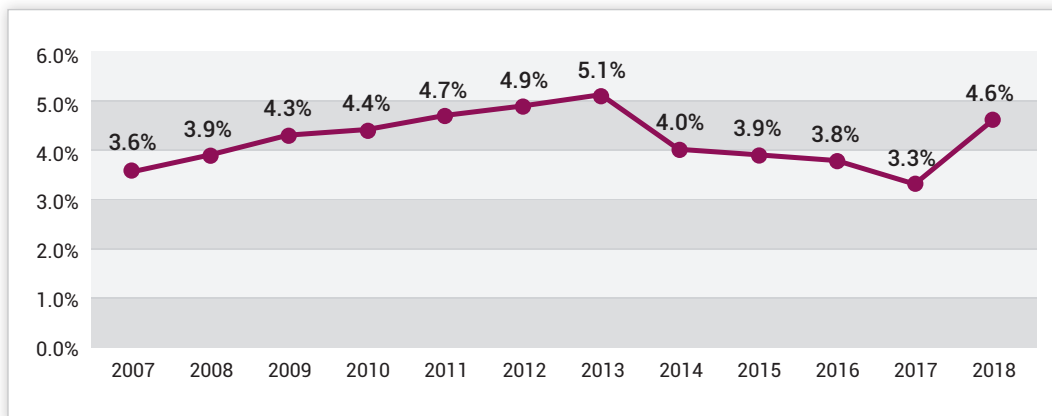
La tendencia del gasto en protección social señala que éste se redujo drásticamente, cayendo en el 2013 de



5.1% del PIB hasta 3.3% en el 2017. En el 2018, se logró un incremento de 1.3%, llegando a 4.6% del PIB, aun con

este incremento el gasto social sigue estando por debajo incluso del gasto en el 2012.

**Gráfica 5. Gasto público en protección social**



Fuente: ICEFI con base en estadísticas oficiales.

### **Inversión pública en niñez y adolescencia**

Para los Estados firmantes de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada en 1990 por El Salvador, es de gran importancia el esfuerzo y el compromiso en términos presupuestarios para la protección y garantía de los derechos de las niñas y niños, pese a ello, el crecimiento medio de la inversión pública en niñez y adolescencia (IPNA) durante los últimos cinco años (2014 – 2018) fue de tan solo el 2%. A septiembre de 2018 la inversión pública que El Salvador orientaba a niñas, niños y adolescentes representó USD2.2 dólares diarios, cifra insuficiente para garantizar la lista de derechos económicos, sociales, culturales y políticos de este grupo poblacional. En la propuesta de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 esta cifra se plantea hacia la baja ubicándose a USD2.1 diarios (ICEFI, 2018).

### **Transparencia fiscal y corrupción**

La Corrupción es un indicador que el ICEFI percibe no solo como “robo de dinero” sino como “robo de oportunidades”, cuando se presenta un caso de corrupción implica que hay menos recursos para educación, salud y otros. En el 2017, el estudio sobre corrupción de ICEFI, toma de referencia 27 casos de corrupción en El Salvador, siendo los más emblemáticos: Bulevar Diego de Holguín, Hidroeléctrica El Chaparral, Hospital Nacional de Usulután,

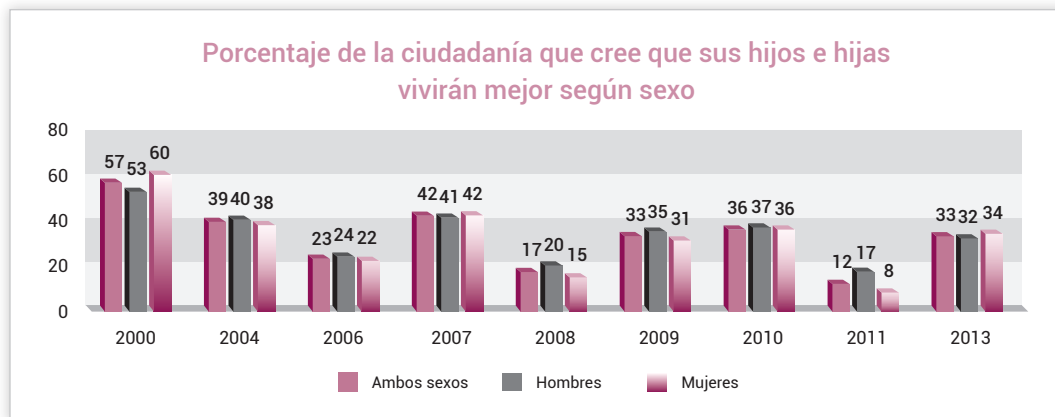
caso plazas fantasmas ISSS, Infocentros, principalmente. Como resultado de la investigación, a partir de registros de la Corte de Cuentas, Fiscalía General de la República y Ministerio de Hacienda; determinó que las pérdidas sociales por corrupción entre 1989-2014, fueron de \$550.9 millones que representan; el 94% del presupuesto del ramo de salud; el 60% del presupuesto en el ramo de educación; 1.25 veces del presupuesto del ramo de justicia y seguridad pública. Estos resultados tienen un impacto sobre la inversión y el gasto público (ICEFI, 2017).

La situación de pobreza, subdesarrollo y lento crecimiento económico es la base estructural que permite entender las dimensiones de la migración, a esto se le agrega la inestabilidad política y los niveles de violencia e inseguridad ciudadana que se registran actualmente. Estas condiciones estructurales de pobreza y violencia social derivan en una caída de las expectativas de vida y bienestar que percibe la población de estos países. En El Salvador, el porcentaje de la población que cree que sus hijos vivirán en mejores condiciones que ellos, pasó de más del 57% en el 2000 a 33% en el 2013, según datos de la Corporación Latinobarómetro, estas son las expectativas de la ciudadanía acerca del bienestar futuro de sus hijos e hijas en el país.





Gráfica 6. Perspectivas del futuro



Fuente: CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - División de Estadísticas. Unidad de Estadísticas Sociales, con base en tabulaciones especiales de las encuestas de opinión realizadas por la Corporación Latinobarómetro en los respectivos países.

El índice sobre la percepción de la corrupción lo calcula anualmente Transparencia Internacional (por sus siglas IPC) a partir de valoraciones de empresarios y empresarias y actores de cada país. La calificación se establece desde 1 que representa corrupción alta y 100 muy limpia.

En el caso de El Salvador, aunque ha mejorado en algunos puntos su posición; ésta sigue estando baja en relación a la percepción sobre el manejo de recursos públicos,

pasando de una calificación de 33 en el 2017 a 35 en el 2018; ascendiendo a la posición 105 en el 2018, luego de ubicarse en la posición 112 en el 2017 (ICEFI, 2019).

Como lo señala el ICEFI<sup>9</sup>, en este panorama aún hay mucho que recorrer para mejorar la transparencia y para acercarse a posiciones más limpias, no obstante, existe un cambio de percepción acerca del uso de los recursos públicos.

Tabla 1. Resultados del índice de percepción de la corrupción, IPC

El Salvador	Calificación	Posición
2013	38	83
2014	39	80
2015	39	72
2016	36	95
2017	33	112
2018	35	105

Fuente: ICEFI, con base en datos oficiales de los países.

El otro indicador relacionado a la transparencia, particularmente el de presupuesto abierto, donde El Salvador es el país peor evaluado de América Latina, tiene una nota de 6 sobre 100 en el apartado de participación

ciudadana. En El Salvador únicamente el 43% (40% mujeres y 46% hombres) de la población en el 2016, señaló que cree en la democracia como la mejor forma de Gobierno (CEPAL- Corporación Latinobarómetro, 2019).

9 Ibid., p. 33.



El panorama electoral y el cambio de gobierno en el 2019, han inyectado una percepción positiva sobre el cambio a las personas, pero esta impresión va cambiando conforme a los resultados que se van observando. En el momento actual, hay una etapa de transición, donde hay expectativas de la ciudadanía e incluso a nivel regional son aparentemente positivas<sup>10</sup>.

La encuesta sobre la percepción de trabajo de los 100 días del Presidente Nayib Bukele (CID Gallup, 2019) realizada entre el 9 y el 14 de septiembre del presente año, consultó a 1,206 personas, resultando que el 86% de las personas encuestadas califican como muy bien y bien las labores del presidente en los primeros 100 días. Los mayores logros se perciben en la seguridad de la ciudadanía (83%), en educación (74%) y en salud (73%), así mismo, crear mejores trabajos (64%) y en costo de la vida (61%), entre otros.

### 2.2.2 Un mercado laboral inequitativo y salarios que no garantizan una vida digna

El crecimiento poblacional del país, reportó una tendencia de 200,000 personas entre el 2000 y 2015, el crecimiento de población en edad de trabajar genera una demanda de mano de obra equivalente, eso implica que no solo se trata de formar capital humano, sino de generar oportunidades reales de empleo decente de mayor productividad. De no generarse oportunidades de empleo digno, no se logrará desacelerar la migración en países como el nuestro. Sin embargo, la inversión, siendo la principal fuente de demanda de empleo ha sido insuficiente, para El Salvador dicha inversión ronda el 18% del producto interno bruto (PIB). En un ejercicio propio, CEPAL determinó la correlación entre la prospección a migrar (personas que han migrado) y la inversión total entre 2000 y 2017 para los países de Centroamérica, resultando un coeficiente negativo del -1.3561, que es congruente con la baja inversión y el deseo de migrar (CEPAL, 2019).

#### Acceso al empleo

El mercado de trabajo, en el sentido más práctico, es el espacio (físico o virtual) donde confluyen las personas

ofreciendo su fuerza de trabajo (oferta) y las empresas en busca de trabajadores que reúnan ciertas habilidades y competencias laborales requeridas para determinados puestos de trabajo, representadas en algunos casos por empresas de intermediación laboral o bolsas de empleo (demanda), que reclutan de acuerdo al perfil requerido por las empresas demandantes. En El Salvador la oferta de fuerza laboral está compuesta por cerca de 5 millones de personas que representan la población en edad de trabajar, PET (personas de más de 16 años), siendo esta proporción más del 70% de la población total del país, ubicados geográficamente el 63.4% en el área urbana y 36.6% lo hace en el área rural.

Por otra parte, la Población Económicamente Activa (PEA), que es la parte de la Población en edad de trabajar (PET), que realiza alguna actividad económica u ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral, está constituida por 3,004,990 personas; de este total el 59.2% es representado por los hombres y el 40.8% por las mujeres. Según área geográfica el 65.1% es urbana y 39.9% es rural, lo que significa que en las ciudades y en los cascos urbanos de los municipios, existe mayor concentración de personas económicamente activas que están realizando actividades o que están ofertando su fuerza de trabajo.

Del total de la PEA se estima que 93.7% (equivalente a 2.8 millones) es población ocupada, es decir, que 94 de cada 100 personas de la PEA están ocupadas y solamente 6.3% se encuentra en condición de desempleo (7.3% hombres y 4.9% mujeres). De la población ocupada, únicamente el 15.3% tienen 13 y más años de escolaridad (nivel superior o universitario); el 27.3% bachillerato y el 20% tercer ciclo.

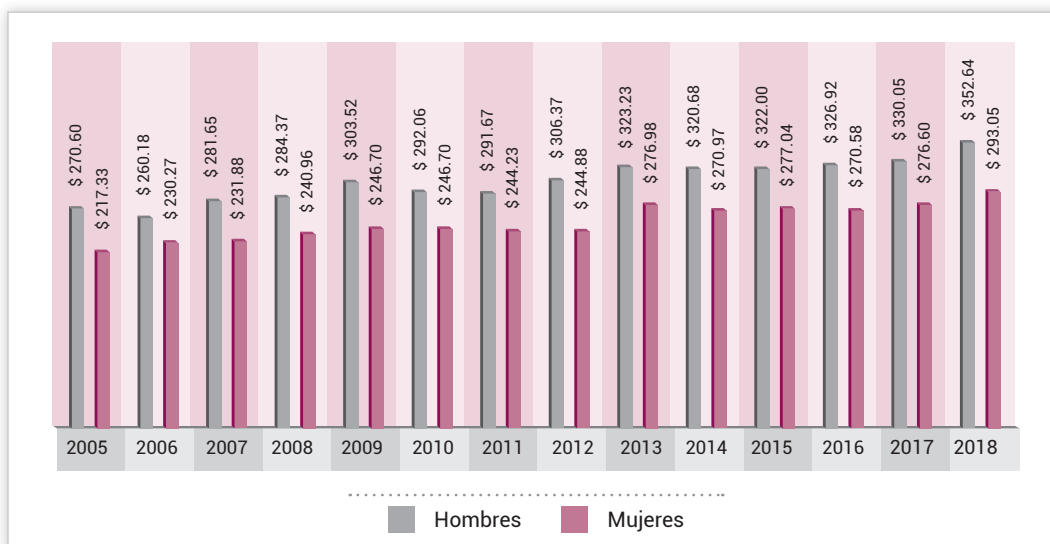
#### Salarios

Los salarios promedios mensuales de la población salvadoreña ocupada según datos de la EHPM 2018, ascendieron a \$326.87 (hombres \$352.64 y mujeres \$293.05), presentando una brecha salarial con respecto de los hombres de casi \$60.00, a pesar que ellas tienen un mayor grado de escolaridad, los salarios de las mujeres siguen siendo los más bajos.

<sup>10</sup> Ibídem.



Gráfica 7. Salarios promedio por sexo 2005-2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EHPM de 2005 a 2018. Se excluye familiares no remunerados.

Como podemos observar, en más de una década (2005-2018), el salario promedio de la población salvadoreña ha experimentado un aumento en términos monetarios de únicamente \$83.00 (25%) en más de 13 años, un promedio de menos del 2% por año. También podemos ver en una línea de tiempo, que históricamente han existido brechas salariales, algo en lo que se sigue poniendo poca atención, a pesar que la legislación nacional y los acuerdos internacionales suscritos apuntan a reducir las brechas de desigualdad en los ingresos de las mujeres con respecto a los de los hombres. A lo largo de la vida, uno de los tres actos de discriminación en el ámbito laboral es el de recibir una menor remuneración, esto a pesar de ejercer la misma actividad que su compañero de trabajo (DIGESTYC, 2019).

Los salarios también guardan mayor relación con las ramas de la actividad económica donde se emplea la población y en los grupos ocupacionales. Las mujeres se emplean en cuatro grupos ocupacionales como: trabajadoras de servicios o vendedoras de comercio y mercados (44.6%); trabajadoras no calificadas (20.2%); oficiales, operarias o artesanas (10.5%); y técnicos y profesionales de nivel medio (7.7%) (DIGESTYC, 2019).

El Boletín de estadísticas de género (DIGESTYC, 2019), señala que las mujeres perciben menores ingresos que los hombres, aun cuando se trata de trabajos no calificados, hombres \$214.28 y mujeres \$167.58; en el caso de ocupaciones de trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados, hombres \$370.06 y mujeres \$264.66, estando las mujeres en desventaja salarial, incluso en las ocupaciones en el sector informal, donde no logran alcanzar ingresos que les permitan satisfacer las necesidades ampliadas de su núcleo familiar. Como ya se ha señalado "los salarios precarios" es una de las causas asociadas a la migración, tanto de mujeres como de hombres.

En cuanto a los sectores económicos, en el ámbito rural, hombres y mujeres se emplean como es de esperarse mayormente en la agricultura y ganadería (36.5%), donde los salarios para ambos son bajos (\$168.47 hombres y \$169.21 mujeres); comercio, hoteles y restaurantes (21.8%) con salarios de \$367.08 para hombres y \$265.80 para mujeres; e industria manufacturera (11.4%) los hombres perciben una remuneración económica de \$352.14, la cual en el caso de las mujeres, incluso está por debajo del salario mínimo siendo de \$267.91 (DIGESTYC, 2018).



### Tasa global de participación de la fuerza laboral

La tasa global de participación, es un indicador que cuantifica el tamaño relativo de la fuerza de trabajo del país; este es definido como la relación porcentual entre el número de personas que componen la fuerza de trabajo o PEA y el número de personas que integran la PET. Para el año 2018 este indicador es de 61.3% a nivel nacional, es decir, existen aproximadamente 62 personas ocupadas u ofertando su fuerza de trabajo al mercado laboral por cada 100 personas en edad de trabajar (2.8 millones de personas salvadoreñas están ocupadas).

Esta tasa de participación global es de 58.6% en el área rural, mientras que en el área urbana es de 62.9%. En cuanto al sexo de la persona se observa que la tasa de participación global es de 79.5% en hombres y de 46.1% en mujeres, representando una importante brecha para las mujeres con respecto a los hombres (DIGESTYC, 2018).

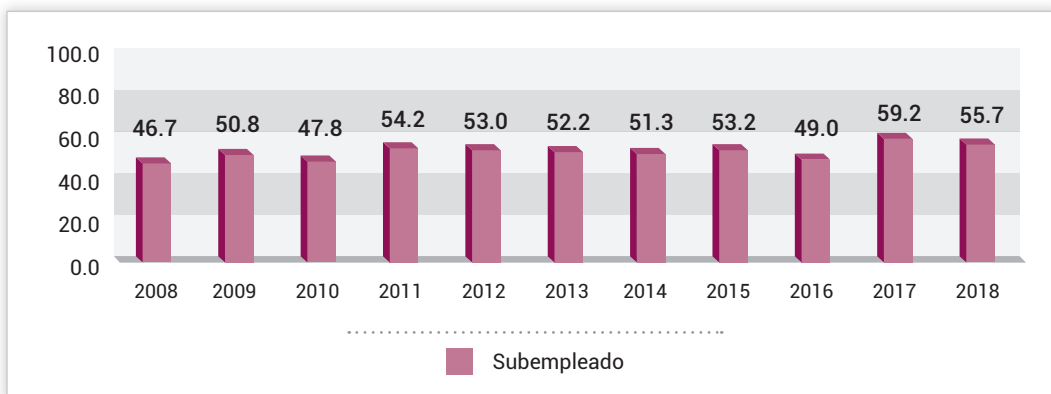
### Tasas desempleo abierto, subempleo y subutilización laboral

La EHPM 2018, indicó que la tasa de desempleo para ese año fue de 6.3%, en términos geográficos, el desempleo

rural es el más alto, siendo de 6.9%, mientras que el urbano es de 6.1% y los municipios del AMSS tienen la menor *tasa de desempleo* (5.9%). El dato del desempleo a simple vista es positivo, ya que refleja que un porcentaje relativamente bajo de la población no tiene empleo, siendo este indicador menor a la tasa de crecimiento de la fuerza laboral salvadoreña.

Cuando analizamos el dato de la condición de ocupación de la población salvadoreña, a través del indicador del *subempleo* (visible por insuficiencia de ingresos o invisible por insuficiencia de horas laborales), nos damos cuenta que un promedio de 52.1% de la población ocupada en los últimos 10 años, se ubican en condición de subempleada. Con este resultado, el escenario laboral de las personas empleadas da un giro contundente, señalando que cerca de la mitad de dicha población, en los últimos 10 años, ha enfrentado precariedad laboral, ya sea porque no recibió al menos el salario mínimo mensual o porque sus jornadas laborales estuvieron por debajo de lo que establece la ley, de cuarenta y cuatro horas diurnas o treinta y nueve nocturnas<sup>11</sup>.

**Gráfica 8. Tasa de subempleo El Salvador. Tendencia 2008-2018**



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la EHPM 2008-2018.

La tasa de subutilización laboral es un indicador menos convencional que permite comprender mejor el panorama laboral del país, más allá de la tasa de desempleo. A manera de ejemplificación, hemos calculado en el marco del

presente estudio *¿Cuál fue la tasa de subutilización laboral del país para el 2018?*, al sumar la tasa de subempleo 55.7%, más la tasa de desempleo que es 6.3% que nos brinda la EHPM (DIGESTYC, 2018), dan como resultado

11 Art. 161 del Código de trabajo de la República de El Salvador.



que la subutilización laboral del país alcanza el 62%, es decir, que 6 de cada 10 personas no cuentan con empleo y si lo tiene, este no presenta condiciones de empleo decente, por dos razones: 1) no tienen una remuneración proporcional al salario mínimo; y 2) sus horas laborales son insuficientes para alcanzar un salario decente que le permita cubrir sus necesidades fundamentales y las de su familia.

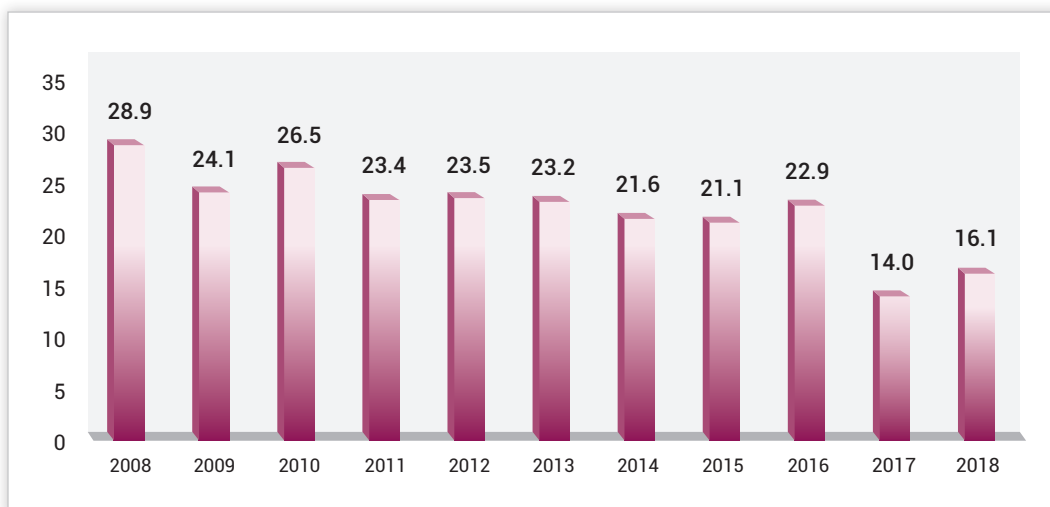
### Tasa de ocupación, remuneración y seguridad social

La Encuesta de hogares de propósitos múltiples (DIGESTYC, 2018), define la población ocupada como económicamente activa que tiene un trabajo del cual obtiene una remuneración o ganancia o trabajan sin pago en dinero en un establecimiento de tipo familiar. La tasa de ocupación es la razón entre los ocupados y el total de

la PEA. Representa el grado de aprovechamiento efectivo del recurso humano disponible para el trabajo. Para 2018 la tasa de ocupación es de 93.7%, es decir, de cada 100 personas económicamente activas 94 estaban ocupadas (91.3% en la zona rural y 93.9% en la zona urbana). En cuanto al sexo se observa que la tasa de ocupación es de 92.7% en hombres y de 95.1% en mujeres.

Del total de personas ocupadas plenas la tendencia a lo largo de 10 años nos indica que, en promedio 22.3% no contó con salario mínimo ni con acceso a seguridad social. Adicionalmente, entre el año 2008 y el 2018, el porcentaje de personas sin remuneración justa ni seguridad social se redujo en 12.8%, pasando de 28.9% en el 2008 a 16.1% en el 2018), como puede observarse en la gráfica siguiente.

Gráfica 9. Ocupación plena sin remuneración justa ni acceso a seguridad social



Fuente: Elaboración propia, en base en datos de la EHPM 2008-2018.

### Trabajo decente

El trabajo decente (OIT, 2004), se define como:

El conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.

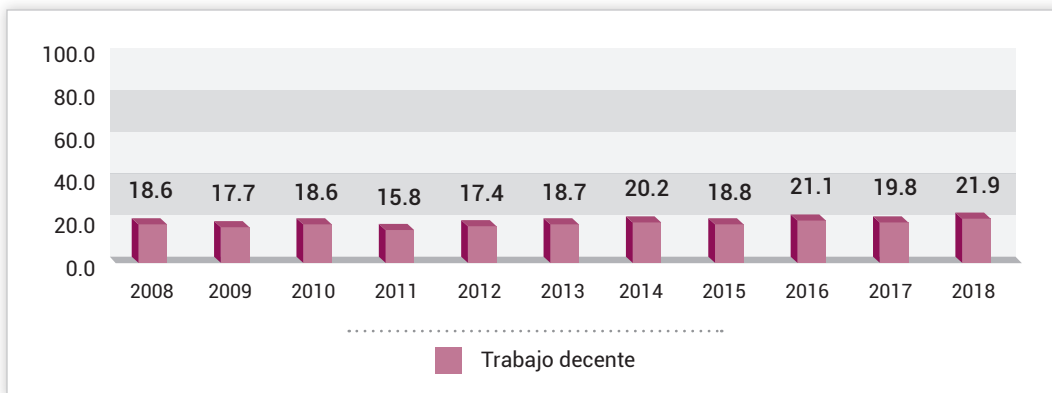
La anterior definición, busca expresar lo que debería ser en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. Desde el 2015, en El Salvador, se han venido realizando esfuerzos por diagnosticar el mercado laboral a partir de indicadores como el trabajo decente, el cual se calcula a partir de combinar la tasa de subutilización laboral del país y la tasa de ocupación plena.



En esa misma línea, para el presente estudio hemos incorporado la medición de la tasa de trabajo decente para la última década (2008-2018), cuyos resultados nos están indicando que en promedio únicamente 2 de cada 10 personas empleadas en el país tienen un trabajo que reúne los requisitos de ser considerado empleo decente. El año 2011, es el que presenta la tasa de trabajo decente más baja de la década, siendo que únicamente el 15.8%

de la población del país tenía un empleo decente. Por otra parte, es en el año 2018, cuando se observa la tasa más alta de empleo decente (que tampoco es alta), cercana al promedio de la década, con un 21.9%, siendo entonces que, 8 de cada 10 personas ocupadas no cuentan con un empleo decente. En términos absolutos las personas en condición de trabajo decente para el 2018, son un poco más de 650 mil.

**Gráfica 10. Tasa de trabajo decente. 2008-2018**



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la EHPM 2008-2018.

Como podemos observar, a pesar de los cambios en las apuestas económicas a través de los distintos modelos de crecimiento, el mercado laboral no ha sido capaz de ofrecer un número de trabajos decentes que sea coherente con las tasas de crecimiento de la fuerza laboral del país. Lo que valida lo expresado en la Encuesta nacional sobre migración y remesas (BCR, 2018), siendo que como consecuencia de la falta de un empleo decente que le ofrezca remuneración justa, condiciones de seguridad en el trabajo, protección social, desarrollo personal, reconocimiento e igualdad salarial, entre otras; muchas personas buscan el éxodo, principalmente hacia Estados Unidos con la esperanza de obtener mejores condiciones laborales e ingresos para hacer frente a las necesidades del hogar, tal como lo hemos señalado en el apartado 2.2 del presente estudio.

### Pensiones

Hace dos años se realizó La Reforma al sistema de pensiones, en esta línea, ICEFI plantea la importancia de revisar el sistema previsional (pensiones) no solo para

hacerlo más sostenible, sino, para mejorar su cobertura y equidad. El tema de pensiones no es sencillo de resolver, iniciando por el hecho que los salarios en El Salvador son bajos. Actualmente muy pocas personas están cotizando, por lo que el fondo no se está haciendo más grande, el reto es poder incorporar a más personas, incluyendo al sector informal, buscando algunos esquemas como, por ejemplo, un mono tributo que también le daría acceso a la seguridad social y a pensión básica. Las personas con acceso a seguridad social para el 2019, únicamente son el 39.1% de las personas ocupadas mayores de 30 años (46.3% hombres y 32% mujeres), esto también se asocia a que muchas personas que se declaran ocupadas, están en el sector informal. Con este tipo de inclusiones estas personas tendrían acceso a protección social y al fondo previsional para su retiro después de la edad mínima.

El Informe sobre Derechos Humanos (IDHUCA, 2018), menciona que un tema preocupante, tanto en el campo de la salud como en el de pensiones, es el proceso de envejecimiento de la población salvadoreña. Es evidente



que, en el futuro, con una población de tercera edad que sea proporcionalmente mucho mayor que la actual, habrá un mayor número de personas dependientes o personas con discapacidad, enfermedades crónicas y mayores necesidades de atención médica. En efecto, un estudio de la CEPAL, indica que, en 2015 El Salvador tenía una población de 703,000 personas mayores de 60 años. Según proyecciones del mismo estudio para el año 2060 el número de personas mayores de 60 años habrá llegado a 1,921,000. Si en el 2015 el porcentaje representaba a 11% de la población, en el 2060 será 25%, los cuales necesitarán garantizar condiciones de seguridad social que les proteja para llevar una vida digna. Los indicadores sobre cohesión social (CEPAL, 2018), señalan que, según el último dato disponible del 2016, la cobertura en seguridad social de personas empleadas de 55 años a más, es de 26.4% en el grupo etario de 55 a 59 años y de únicamente 16.9% en el de 60 a 64 años.

Dado los compromisos ratificados por el Estado salvadoreño, como la Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, en abril de 2018, se requiere iniciar inmediatamente estudios relativos a la población existente y a la cobertura universal de sus necesidades.

Por el momento, ni el sistema de seguridad social, ni el de salud tienen la capacidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones contraídas (IDHUCA, 2018).

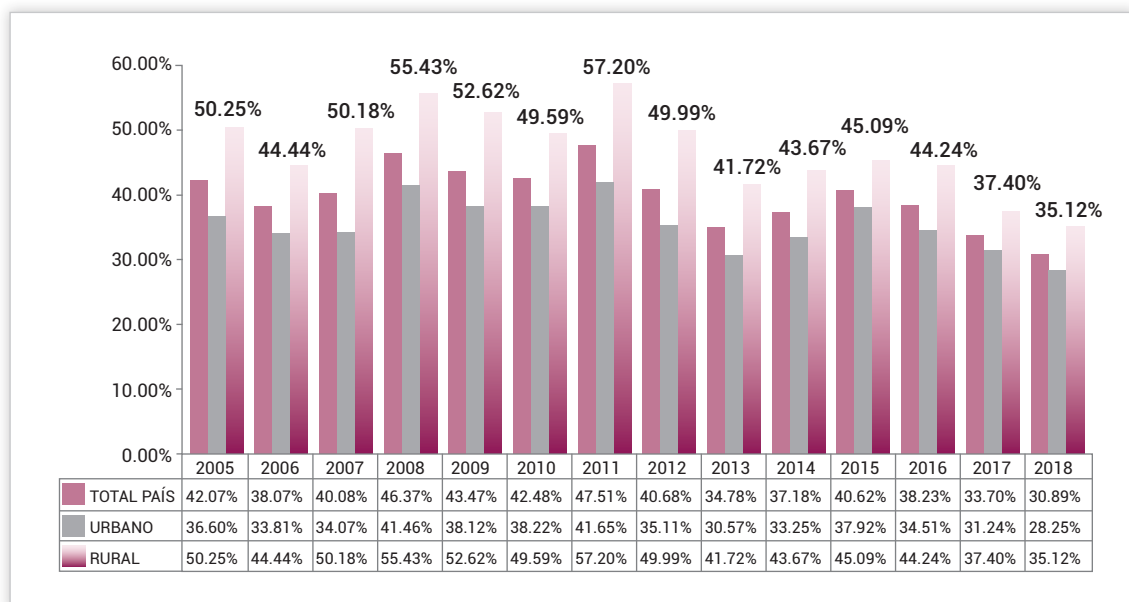
### 2.2.3 Vulnerabilidad social

La condición de vulnerabilidad de las personas, en el presente estudio está asociada a diferentes variables, dentro de las que destacan: condición de pobreza monetaria de las personas, los hogares en condición de pobreza multidimensional, el costo de vida, el acceso a servicios básicos, entre otros.

#### Pobreza

En El Salvador, en términos monetarios tres de cada diez personas se encuentran en condición de pobreza, este resultado que es medido bajo un enfoque más tradicional de la pobreza por ingresos apunta a una recuperación, pasando en el 2005 de 42.07% de personas en condición de pobreza a reducirse en 12 puntos porcentuales para el año 2018, tanto en el área urbana como en la rural. Como podemos observar en la gráfica, la tendencia de la pobreza ha sido decreciente a partir del 2015 hasta el año 2018. Las personas que viven en el área rural siguen representando un importante reto, ya que cuatro de cada diez personas viven en condición de pobreza.

Gráfica 11. Porcentaje de personas en condición de pobreza en El Salvador



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EHPM de 2005 a 2018.



La Encuesta de hogares de propósitos múltiples (DIGESTYC, 2018), señala que el ingreso promedio mensual de los hogares a nivel nacional es de \$583.85; por área la diferencia es bastante marcada, ya que en el área urbana dicho promedio es de \$683.98 y en el área rural es de \$411.24, lo que indica que las condiciones de vida en los hogares del área rural, están por debajo de las condiciones en las que se vive en el área urbana.

La pobreza monetaria, se clasifica en extrema y relativa<sup>12</sup>, y se estima tomando como parámetros los ingresos de los jefes y jefas y el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) per cápita. El costo de la CBA para un hogar urbano con 3.46 miembros es de \$184.76 y la ampliada \$369.53. En el caso rural el costo de la CBA para un hogar promedio de 3.71 miembros es de \$126.25 y de la ampliada es de \$252.50.

Considerando los parámetros de ingreso promedio por hogar y el costo de la canasta básica alimentaria y la ampliada, se estima que a nivel nacional un 26.3% de los hogares se encuentran en pobreza monetaria; de éstos, el 5.7% se encuentra en pobreza extrema; mientras que el 20.6% están en pobreza relativa. En el área rural un 30.0% de hogares se encuentran en pobreza; de los cuales el 7.1% está en pobreza extrema y el 22.9% en pobreza relativa. En el área urbana el 24.1% de los hogares viven en pobreza, de éstos, 4.9% en pobreza extrema y 19.2% en pobreza relativa (es decir no alcanzan a cubrir el costo de la CBA ampliada).

Lo antes señalado indica que existe una prevalencia del más del 25% de hogares en condición de pobreza

monetaria, pese a que dentro de este grupo 73,934 hogares son receptores de remesas familiares (aproximadamente un 4% del total de hogares del país, estimado en 1,8 millones), de los cuales 12,840 se encuentran en condición de pobreza extrema y 61,094 en condición de pobreza relativa. Se puede inferir al respecto que, de no contarse con el alivio a partir de dichos ingresos, los hogares estarían en mayor desventaja con respecto a la cobertura de la CBA y la ampliada.

### **Pobreza multidimensional**

La pobreza multidimensional toma en cuenta las diferencias entre los niveles de bienestar de los hogares que se encuentran clasificados como pobres en El Salvador, estimación que se realiza en la EHPM (DIGESTYC, 2018).

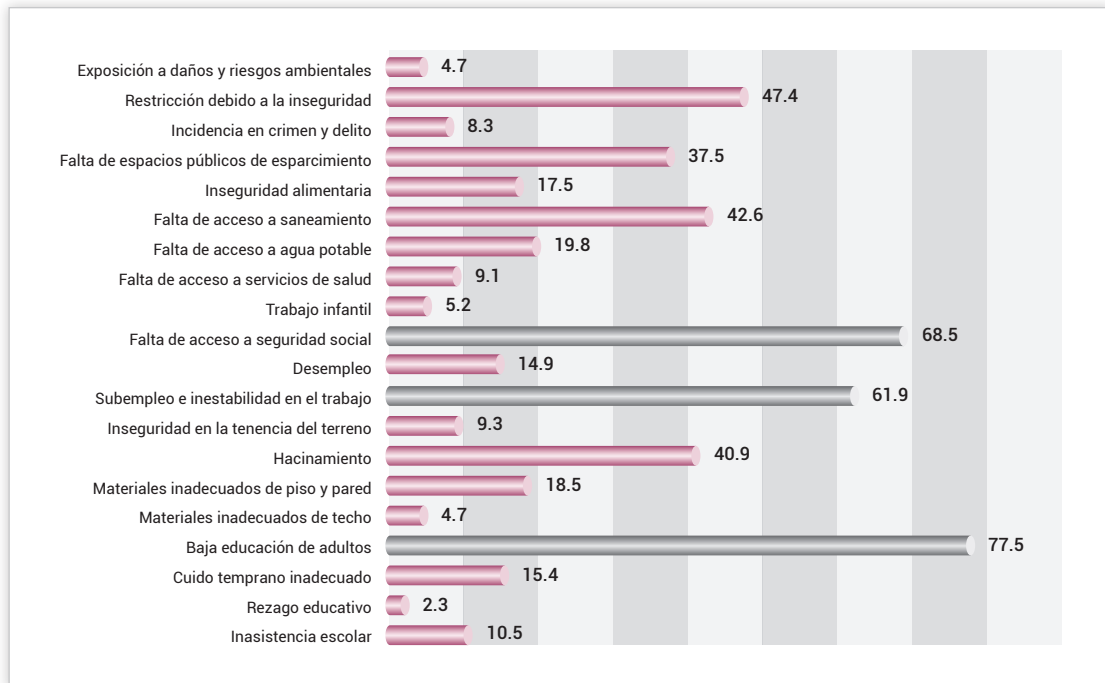
La medición multidimensional reconoce que la pobreza afecta diversas dimensiones de la vida de las personas, restringe el potencial de desarrollo de sus capacidades y, en consecuencia, limita sus perspectivas para vivir de manera digna, para ello toma de referencia veinte indicadores en torno a cinco dimensiones esenciales para el bienestar de la población: 1) educación, 2) condiciones de vivienda, 3) trabajo y seguridad social, 4) salud, servicios básicos y seguridad alimentaria y 5) calidad del hábitat. En este sentido, el criterio que utiliza la medición es que para que un hogar sea considerado como pobre, debe presentar privación en siete o más de los 20 indicadores, en línea de lo anterior, para el 2018, el 28.8% de los hogares (17.1% urbanos y 48.9% rurales) fue pobre multidimensional (equivalente a 537,826 hogares, en los que residen 2,247,165 personas).

<sup>12</sup> En condición de pobreza extrema se ubican aquellos hogares que con su ingreso per cápita, no alcanzan a cubrir el costo de la canasta básica alimentaria y en pobreza relativa los que no alcanzan a cubrir el costo de la canasta básica alimentaria ampliada (dos veces el valor de la CBA).





Gráfica 12. Indicadores de pobreza multidimensional (hogares)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EHPM, 2018.

A nivel departamental, resulta que el más favorecido, pese a la alta concentración de población viviendo en asentamientos humanos precarios, es la capital (14.1%). El departamento de San Salvador, es también uno de los mayores receptores de remesas familiares con un 35.5% a nivel nacional, según datos de la Sexta encuesta de remesas familiares (BCR, 2018); mientras que dentro de los menos favorecidos se encuentran departamentos que forman parte del corredor seco como son: La Unión con el 42.8% de hogares en pobreza multidimensional y Morazán con el 42.1%, a pesar que son departamentos que concentran al 20.5% de la población que recibe remesas, siendo oriente la segunda zona con mayor flujo de remesas (1,476.2 millones).

Dentro de las carencias más altas se pueden destacar las siguientes: en la dimensión 1- educación, el 77.5% de los hogares presentan una baja educación de adultos; en la dimensión 2- condiciones de la vivienda, el 40.9% de los hogares presentan carencias vinculadas al hacinamiento; en la dimensión 3- trabajo y seguridad social, el 61.9% de

los hogares tienen subempleo e inestabilidad en el trabajo; en la dimensión 4- salud, servicios básicos y seguridad alimentaria, el 42.6% indica falta de saneamiento; y en la dimensión 5- calidad del hábitat, se señalan las restricciones debidas a la inseguridad de cerca del 50% de los hogares (DIGESTYC, 2018). Efectivamente, como podemos constatar, el enfoque de pobreza multidimensional arroja pistas que validan algunas de las principales causas asociadas a la migración irregular, por ejemplo: la inseguridad, el empleo precario o sub empleo, que tiene que ver no solo con estar en una condición de subempleo, sino, en no contar con acceso a servicios de seguridad social. Otra importante carencia que está asociada a la calidad del empleo que las personas logran obtener, es la baja escolaridad de las personas adultas.

En menor incidencia, pero siempre formando parte de las causas que impactan la migración, encontramos de forma directa el desempleo (14.9%); la inseguridad alimentaria (17.5%); la inseguridad en la tenencia de terrenos (9.3%); la vivienda digna en sus múltiples dimensiones (18.5%



materiales inadecuados); los daños y riesgos ambientales (4.7%), entre otros; que validan algunas de las principales causas expresadas en los distintos estudios sobre migración forzada en El Salvador.

### Costo de vida

Para el presente estudio, cobra relevancia particular analizar la pobreza más allá de los ingresos, ya que la medición de pobreza a partir del salario mínimo y costo de la canasta básica, es con base en la línea de pobreza y no refleja de forma adecuada las dificultades de acceso que tiene la población salvadoreña, sobre todo la de escasos recursos. En relación a otras dimensiones de progreso humano, muchas de las variables que priman al momento de tomar la decisión de migrar, no solo tienen que ver con la pobreza monetaria, sino, con otras carencias que están siendo señaladas como causas de movilidad humana, tanto de población que migra del campo a la ciudad, principalmente hacia los cinturones de pobreza urbanos (migración interna), como al exterior, principalmente hacia Estados Unidos (migración externa).

El Centro para la Defensa del Consumidor, en esta línea hace un análisis complementario para determinar lo que se denomina gasto familiar básico mensual (por sus siglas, GFBM)<sup>13</sup>, esta medición brinda una mejor aproximación acerca de las restricciones de los hogares salvadoreños para acceder al derecho humano a la alimentación. Dicha medida, asocia otros gastos esenciales como: agua potable, energía eléctrica, telefonía, transporte, tanto de gas e impuestos municipales cargados al recibo de energía eléctrica y las cargas laborales que se aplican sobre los salarios. En este cálculo, es que se logra ver el efecto en los hogares rurales y urbanos. A manera de ejemplo, tanto en el sector comercio como el sector rural con el salario mínimo no logra cubrir el GFBM, ya que para el sector comercio el salario es estimado en \$300.00, mientras que el GFBM es estimado en \$320.43, registrándose una brecha de más de \$20.00, esto sin incorporar el alquiler de vivienda en el cálculo. Lo mismo

sucede en el caso del sector agrícola, donde la situación se agrava al analizar que el GFBM se estima en \$253.38 y el salario mínimo agrícola es de \$200.00 mensuales, una brecha de más de \$50.00 para lograr la cobertura sin incluir el pago de vivienda.

Tal como lo señala el director del Centro para la Defensa del Consumidor, en este sentido, los salarios son insuficientes no solo para lograr una adecuada alimentación, sino que, además, son deprimidos si lo comparamos con los gastos esenciales de la población salvadoreña.

La desigualdad fiscal también tiene implicaciones sobre el costo de vida de las personas ya que ¿quiénes están tributando más? La respuesta es clara son los trabajadores y las personas naturales, esto debido a que los impuestos directos son recaudados en su mayoría por las contribuciones de los trabajadores vía impuesto sobre la renta y los honorarios por servicios profesionales y en el caso de los impuestos indirectos, el impuesto al valor agregado IVA, quienes pagan más son los consumidores finales, con esta estructura tributaria se disminuye el poder adquisitivo de las personas, sobre todo de la clase media<sup>14</sup>.

### Acceso a Derechos Básicos

La **educación** es un derecho fundamental y es un factor decisivo en el desarrollo de los países, gracias al cual es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de las personas. El aumento de los niveles educativos de la población tiene efectos positivos sobre factores clave de desarrollo y bienestar, como la productividad, el ingreso, el empleo y la competitividad, además de la construcción de la ciudadanía, la identidad social y el fortalecimiento de la cohesión social (OIT, 2013).

### La continuidad escolar

El indicador de la escolaridad promedio de la población nacional, según datos de la EHPM es de 7 grados escolares, estando la población urbana un grado arriba

13 Entrevista con el Lic. Danilo Pérez. Director del Centro para la Defensa del Consumidor, CDC, agosto 2019.

14 *Ibíd.*, p. 50.



en relación al promedio nacional, siendo 8.1 y en el caso de la población rural, el promedio de escolaridad es de 5.3 grados alcanzados. En el nivel nacional, el promedio desagregado por sexo nos indica que la escolaridad de los hombres es de 7.2 grados y en las mujeres es de 6.9 grados. Los niveles de escolaridad alcanzados por la población salvadoreña siguen representando retos importantes en materia de formación y desarrollo del capital humano.

Cuando analizamos por rangos etarios el nivel educativo a lo largo del ciclo escolar, la situación se complejiza aún más. Por ejemplo, si consideramos el segmento de NNA de 6 años a 17 años, cerca del 20% no posee ningún grado de escolaridad aprobado (DIGESTYC, 2018), siendo esta una etapa de desarrollo donde se acumulan las habilidades cognitivas, competencias personales, se forma carácter, se descubren talentos y se generan aprendizajes significativos que son fundamentales para la vida y para el trabajo de una persona, no solo en la niñez y la juventud, sino también en la adultez.

Los jóvenes de 18 a 29 años son los que reportan mayores grados de escolaridad en el país, siendo de 10.1 grados; al analizar los resultados de escolaridad del segmento etario entre 18 a 29 años, corresponde a personas jóvenes sin ningún grado de escolaridad, siendo el 2.4%, es decir, 2 de cada 100 personas; en el mismo grupo; el 15.7% tiene entre 1 y 6 grados aprobados (educación primaria); el 21% tiene hasta tercer ciclo; el 41% tiene estudios de educación media (bachillerato); y únicamente el 19.2% tienen estudios superiores (técnicos no universitarios, universitarios, maestría y doctorados) (DIGESTYC, 2018). En este último punto, en el caso del área rural, el indicador de nivel de educación media decae más de seis puntos porcentuales con respecto al promedio nacional, siendo de 34.3% y el de educación superior se reduce en más de la mitad del promedio nacional, alcanzando únicamente el 7%. Los datos de la EHPM 2018, indican un rezago educativo de la población rural joven, respecto a las juventudes que viven en la ciudad.

**Tabla 2.** Niveles de escolaridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Grados de escolaridad	18 a 29 años
Ninguno	2.4%
1 a 3	4.5%
4 a 6	11.2%
7 a 9	21.7%
10 a 12	41.0%
13 y más	19.2%

Fuente: Elaboración propia con base en la EHPM 2018.

Otro indicador importante es la tasa de inasistencia escolar de la población, por ejemplo, en el segmento etario entre 16 y 18 años (edad para el bachillerato) la tasa es alta, siendo que el 35.2% de jóvenes no asisten al bachillerato. Dentro de las causas asociadas a la inasistencia se señalan mayormente: en primer lugar "no le interesa" al 30.4% (30.6% mujeres y 30.2% hombres); seguido de los que indican que estudiar es muy caro, 22% (mujeres 20.9% y hombres 23.2%); y en tercer lugar, "porque

necesita trabajar" con el 20.2%, con mayor incidencia en el caso de los hombres 30.7% (DIGESTYC, 2018). También existen otros factores asociados que se presentan en menor proporción: causas del hogar no definidas, trabajo doméstico y cuidado, discapacidad, violencia e inseguridad.

En el caso de este último punto, el estudio denominado "Entre esperanzas y miedos, la juventud y la violencia en El Salvador" (PNUD, 2015), señala que, en rezago educativo



y en la cobertura y calidad de la educación, el sistema educativo nacional tiene un problema grave vinculado a la violencia que radica en los centros de educación. La gente joven está perdiendo la seguridad dentro de los mismos; eso es quitarles la mitad del espacio en que viven, y donde está llamada para aprender y desarrollarse. En este punto, cabe señalar que durante el 2017 (CONNA/SINAES, 2018),

determinó a partir de información sobre deserción escolar del MINED, que un total de 76,597 NNA abandonaron el sistema educativo (33,753 mujeres y 42,844 hombres), de los cuales el 21.9% están asociados a causas de inseguridad y violencia, precariedad económica e incluso abandono del país, todas causales de migración como puede observarse en la tabla a continuación:

**Tabla 3. Algunas causas de abandono escolar ligadas a la migración. 2017**

El Salvador	Mujeres	Hombres	Total	%
Abandonó el país	3401	4247	7648	<b>10.0%</b>
Víctimas de pandillas	235	405	640	<b>0.8%</b>
Delincuencia	1424	1945	3369	<b>4.4%</b>
Víctimas de desplazamiento forzado	227	275	502	<b>0.7%</b>
Muerte por asesinato	12	50	62	<b>0.1%</b>
Labores domésticas	1156	311	1467	<b>1.9%</b>
Dificultades económicas	1336	1756	3092	<b>4.0%</b>
<b>Total</b>	<b>7791</b>	<b>8989</b>	<b>16780</b>	<b>21.9%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de CONNA/SENAES.

Por otra parte, al examinar los requerimientos educativos a la luz de los requisitos para ocupar puestos en el mercado salvadoreño, el estudio "Demanda de competencias laborales en las empresas", realizado por (FOMILENIO I, 2010), señaló que las empresas dependiendo del tamaño solicitan niveles de instrucción diferentes. En el caso de las empresas medianas, el 75% exige como requisito 9° grado para ocupar **puestos de mando bajo**; por su parte el 50% de la gran empresa solicita como mínimo este mismo nivel educativo y un alto porcentaje de la pequeña empresa (83.3%) también lo requieren. A medida que los puestos de trabajo corresponden a **mandos medios**, como es de imaginarse los niveles de exigencia cambian, indicaron que tanto las empresas pequeñas, medianas y grandes, solicitan nivel de educación superior tecnológica o universitaria como mínimo educativo. A nivel sectorial, las exigencias del nivel educativo también cambian al solicitar un puesto de trabajo de nivel medio. Los requerimientos de educación en los distintos sectores productivos pueden resumirse en los siguientes puntos:

- En el sector comercio, el 67% de las empresas exige educación superior universitaria, el 22% educación superior tecnológica y únicamente el 11% admite bachillerato general.
- Para trabajar en mandos medios en el sector industria, un 42% de las empresas exige bachillerato general, 35% exigen un nivel de técnico superior universitario y un 18% requiere de un nivel superior universitario.
- En el sector servicios, el nivel mínimo de instrucción requerido mayormente por las empresas (65%) es la educación superior universitaria. La educación superior tecnológica es exigida por el 18% y el bachillerato es el nivel mínimo requerido por el resto de las empresas (18%).

Es claro que la conclusión de la educación media sigue representando un reto trascendental para la incorporación de personas adultas y jóvenes en puestos de trabajo de mejor calidad y en condiciones de empleo decente. Con los datos antes señalados, se infiere que un



alto porcentaje de la población del país no tiene acceso a puestos bajos ni medios, si a esto le incorporamos otros requisitos laborales como: la experiencia, el lugar de procedencia, las habilidades y competencias interpersonales, un segundo idioma, uso de tecnologías de información y comunicación; arrojan pistas claras del por qué un alto porcentaje de la población del país ofrece su fuerza de trabajo en el sector informal de la economía o se encuentra ocupada en condición de subempleo, como lo denotaremos en los siguientes apartados.

La **salud** es un derecho fundamental consagrado en el Art. 65 de la Constitución Política de la República de El Salvador. El Informe sobre Derechos Humanos (IDHUCA, 2018), destaca que persisten problemas vinculados con la escasez de medicinas en los hospitales públicos. La permanente desigualdad entre la salud para los trabajadores formales en el Instituto salvadoreño de seguridad social, ISSS, y los servicios de la red de hospitales del Ministerio de Salud sigue siendo flagrante. Mientras el ISSS atiende a un 25% aproximadamente de la población salvadoreña, tres cuartas partes asisten a la red del Ministerio de Salud el cual invierte por persona en torno a la mitad de lo que invierte la red del ISSS. Los equipos comunitarios de salud familiar y especializados, conocidos como ECOS, han acercado la salud de primer nivel a quienes en la práctica estaban excluidos del sistema. Pero la carencia de medicinas y la atención deficiente en los hospitales públicos continúa siendo triste y violatoria del derecho a la salud de las mayorías.

El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el **derecho humano al agua** y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos (ONU-DAES, 2015). La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de

desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

Los hogares que cuentan con acceso al servicio de agua por cañería, ya sea propia o de terceros, son el 88.9% (que incluye: cañería dentro y fuera de la vivienda, tubería por poliducto en buen estado, tiene pero no le cae por más de un mes, cañería del vecino, pila, chorro público o cantarera, chorro común y acarreo cañería del vecino), con mayor incidencia en el área urbana siendo 95.8% y el área rural 77.1%. Otra medición de la misma fuente señala que en los hogares en condición de pobreza multidimensional, el 19.8% de estos asocia la “falta de acceso al agua potable” como uno de los indicadores esenciales para su desarrollo y bienestar (DIGESTYC, 2018).

El Informe sobre Derechos Humanos (IDHUCA, 2018) manifiesta que el agua, en su aspecto de derecho humano relativo al consumo y al saneamiento, no solo carece del adecuado servicio y cobertura, sino que ha estado bajo acoso de la empresa privada, que pretende tener una participación importante en la administración del servicio y figurar con una presencia desproporcionada dentro del ente regulador del agua que se forme a partir de una ley general de aguas.

El Centro para la Defensa del Consumidor, CDC<sup>15</sup>, identifica que la población salvadoreña está siendo afectada por nuevas regulaciones en las políticas públicas vinculadas a los subsidios, en el caso particular del agua potable, a partir de los cambios en el pliego tarifario, lo que ha causado un gran impacto en el costo de vida de los hogares y negocios de subsistencia.

#### 2.2.4 Inseguridad ciudadana y violencia

La inseguridad y la violencia surgen reiteradamente dentro de las causas del éxodo de las personas, tanto como un fenómeno de movilidad humana interno (desplazamiento forzado) como en lo externo (migración irregular). Para el 2018, la tasa de criminalidad alcanzó una tasa de 50.3 homicidios por cada 100,000 habitantes, con un total de

15 *Ibíd.*, p. 50.



homicidios de 3,340 según datos de la PNC, colocando a El Salvador, como uno de los países más violentos de Latinoamérica (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2018).

### Desplazamiento forzado

El informe de caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2018), indica que 41,650 familias compuestas por cerca de 160,000 personas, son el resultado de un fenómeno de movilización interna. El 95% de estas familias declaran como motivo de movilización hechos de violencia. Del 22% de estas familias, al menos una persona de sus integrantes se vio obligada a cambiar su lugar de residencia habitual dentro de El Salvador para evitar hechos de violencia entre 2006 y 2016. Las mujeres representan el 54% de la población movilizadas internamente.

El 87% de este grupo tuvo que movilizarse como consecuencia de la victimización directa de uno o más integrantes de las familias por diversos hechos de violencia (incluyendo amenazas en el 69%, extorsión en el 24%, agresión sexual en el 2%, reclutamiento por grupos ilícitos en 2%, entre otras incidencias). Las amenazas, intimidación o coacción constituyen la primera causa de movilización en el 69% de los casos; la extorsión es la segunda con 24% y la situación generalizada de violencia o inseguridad en la comunidad de origen es la tercera con el 20%.

### Violencia de género

Las mujeres siguen siendo un grupo altamente vulnerable en cuanto a violencia nos referimos, sufriendo los embates de una sociedad machista y violenta, por lo que no es extraño que el 23% decida salir del país a causa de este fenómeno, incluyendo mujeres transgénero y de todas las edades (Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior, 2017).

De forma general, la Encuesta nacional de violencia contra las mujeres, ENVCM (DIGESTYC, 2018), señaló que en El Salvador para el año 2017, un total de 1,790,440 mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida; en

los últimos 12 meses, son 899,434 las mujeres afectadas. Esto representa en términos relativos que, 67 de cada 100 mujeres han experimentado algún tipo de violencia en el transcurso de su vida. Respecto a la violencia que se cometió en el periodo comprendido entre la entrevista y los 12 meses anteriores, se indica que aproximadamente 34 mujeres de cada 100 han reportado alguna agresión. Este dato anual se considera como una observación de la presencia de violencia contra las mujeres en el país y a su vez, representa el número de mujeres con experiencia de agresión más reciente.

La misma encuesta señala que para el 2017, en el área urbana, la violencia prevalece a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses supera a la prevalencia de violencia nacional con resultados de 69.1% y 35.3% respectivamente; lo opuesto al comportamiento del área rural donde la prevalencia de violencia es levemente inferior a la prevalencia de violencia nacional, con resultados de 64.4% y 31.2% respectivamente. A nivel departamental, respecto a la presencia de violencia en el periodo de toda la vida, se han identificado departamentos que están caracterizados por tener una prevalencia de violencia superior a la media nacional. Los departamentos donde se reporta mayor índice de violencia de género a lo largo de la vida son: Morazán (79.2%), Santa Ana y Cuscatlán (71.7%), San Salvador (70.5%) y Ahuachapán (70.2%).

El estado familiar es condicionante y puede determinar que una mujer haya sido agredida alguna vez a lo largo de la vida. En los últimos 12 meses el comportamiento es diferente, la condición de tener el estado familiar de acompañada, separada y soltera es determinante para la ocurrencia de violencia, 40 de 100 mujeres acompañadas han sufrido alguna agresión, muy similar al comportamiento de la violencia contra el grupo de mujeres solteras y separadas con una tasa del 39.2% y 37.6% respectivamente (DIGESTYC, 2018).

El Boletín especial sobre género (DIGESTYC, 2019) indica que, de 469 muertes violentas de mujeres registradas en el 2018, el 41% corresponde a casos de adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años. Una cifra alarmante de mujeres, 5226, fueron agredidas sexualmente durante el



2017, siendo el 65% de las víctimas niñas, adolescentes y jóvenes entre 10 y 19 años. En el caso de adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años, 5 de cada 10 han experimentado violencia psicológica, 2 de cada 10 violencias físicas y 5 de cada 10 violencias sexuales a lo largo de su vida. El 47% de ellas ha sido víctima de violencia sexual en los últimos 12 meses.

La población LGBTI+, es uno de los grupos más vulnerables en cuanto a violencia de género y crímenes de odio. En El Salvador, al menos 600 personas han sido asesinadas en los últimos 24 años (1993-2017) (Ministerio de relaciones exteriores de El Salvador, 2017). La Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH en El Salvador, COMCAVIS TRANS; reportó un total de 28 ataques graves, la mayoría asesinatos que fueron perpetrados contra personas LGBTI+ entre enero y septiembre de 2017. Por ejemplo, durante el mes de febrero de 2017, tres mujeres fueron brutalmente asesinadas en un lapso de 72 horas. Una cuarta persona fue brutalmente agredida algunos días después (Amnistía Internacional, 2018).

Amnistía Internacional recibió varios testimonios de hombres gays y mujeres trans víctimas de violación en sus países. Según ACNUR, el 88% de las personas solicitantes de asilo y refugiadas LGBTI+ del Triángulo Norte que fueron entrevistadas en el marco de un estudio, reportaron haber sufrido violencia sexual y de género en sus países de origen. Adicionalmente, entre las trabajadoras sexuales; las mujeres trans son el objetivo más frecuente de persecución y violencia por las autoridades policiales y los miembros de la comunidad (Amnistía Internacional, 2018).

### Violencia e inseguridad hacia la juventud

La violencia en El Salvador tiene la característica de ser perpetrada desde y hacia jóvenes. Los homicidios tienen un perfil masculino y joven, un joven hombre entre 15 y 29 años tiene el doble riesgo de morir por homicidio en comparación al resto de la población. No obstante, las mujeres adolescentes y jóvenes no escapan a esta realidad, según el Observatorio de Violencia, durante el 2018, 383 mujeres fueron asesinadas, siendo 41%

menores de 30 años (157 mujeres), incluyendo, 27 niñas y adolescentes entre 10 y 17 años (ORMUSA, 2018).

Entre la juventud, la inseguridad por violencia constituye la segunda causa asociada a la migración para el 30% de dicho grupo. De este grupo el 51% ha sido víctima de algún delito. En términos generales, el 84 % de las personas jóvenes que han considerado la opción de migrar lo hacen principalmente por los siguientes tres motivos: oportunidad laboral (48%), inseguridad/violencia (30%) y la economía (6%). La migración se establece como una estrategia ante la falta de oportunidades y el ambiente violento al que se enfrentan los jóvenes (PNUD, 2017).

La EHPM (DIGESTYC, 2016), señaló que un total de 325,901 jóvenes fueron víctimas de algún hecho delictivo en el país, resultando que del grupo etario de jóvenes entre 15 y 29 años, el 78% fueron víctimas de tres tipos de hechos delictivos: el 48% de asalto en la calle, autobús negocio u otro lugar; el 16% recibió amenazas; y el 14% fue objeto de extorsión.

Por otra parte, 3,322 adolescentes fueron privados de libertad por la PNC por agrupaciones ilícitas y por actos de terrorismo, el último dato disponible (CONNA/SINAES, 2018), siendo los departamentos con mayor incidencia: San Salvador (636), Santa Ana (454 casos) y Sonsonate (396).

### Violencia hacia la niñez y adolescencia

En el tema de la violación al derecho de la vida en el caso de estos grupos, para el 2017, de un total de 3,942 homicidios a nivel nacional, la proporción hacia la niñez y adolescencia fue el 10.8% (CONNA/SINAES, 2018). La misma fuente, señala que para el mismo año se reportaron un total de 16 suicidios en niñas, niños y adolescentes, de estos, 15 corresponden a las edades entre 10 y menos de 18 años.

En cuanto a vulneraciones a la integridad sexual de la niñez, la Policía Nacional Civil informó que en 2018 recibió un total de 4,304 denuncias por violencia sexual (3,794 mujeres y 287 hombres), esto es alrededor de 12 casos diarios. Siendo que el 92.3% corresponde a 3,972 casos



de violencia cometidos en contra de niñas, adolescentes y mujeres, el restante 7.7% contra niños y adolescentes hombres. En cuanto a la protección especial, el CONNA reportó durante el 2017, un total de 198 casos de maltrato infantil y 47 casos de maltrato en adolescentes, así como, 146 NNA que han sido víctimas de trata (81% niñas y adolescentes femeninas y 19% niños y adolescentes masculinos).

### Costo económico de la violencia

Otro indicador importante en términos de la violencia e inseguridad es el costo económico de la misma, que tiene que ver también con las causales que determinan la decisión de migrar. Si un país no crece en proporción al incremento poblacional, no genera inversión directa, las empresas no incrementan su capacidad de producción y si sumado a ello tienen que pagar los costos de la violencia, difícilmente generarán nuevos empleos, por el contrario, la contracción de las actividades generará la pérdida de empleo. En este sentido, un estudio realizado por la Red de investigadores del Banco Central de Reserva, denominado "Estimación del costo económico de la violencia en El Salvador", indicó que el costo económico de la violencia para el gobierno, hogares y empresas salvadoreñas en el 2014, fue de US\$4,026.3 millones, equivalente al 16.0% del PIB.

Los principales resultados de la investigación, determinaron que el mayor costo ocasionado por la violencia en el país son las extorsiones, robo a personas y viviendas, que equivalen al 5.2% del PIB, seguido por el costo de oportunidad de la producción e inversión no realizada, con un porcentaje de 4.8% del PIB; por otra parte, los costos en salud asociados a la violencia representaron el 3.1% del PIB de 2014, los costos de instituciones públicas relacionadas a la problemática 2.3%, y los costos preventivos en seguridad privada incurridos por hogares y empresas 0.7%. Dentro de este último rubro, las empresas del sector servicios son las que realizaron el mayor gasto.

### 2.2.5 Vulnerabilidad ambiental y cambio climático

La OIM advierte que la relación entre migración, medio

ambiente y cambio climático no es sencilla ni lineal, ya que muchos factores entran en cuenta para explicar el impacto del medio ambiente en los flujos migratorios. Siendo que el medio ambiente raramente actúa como un factor único de explicación de los flujos migratorios por el hecho que la migración es un fenómeno multicausal, por ejemplo, en una comunidad afectada por cambios en el medio ambiente habrá individuos que decidan migrar y otros que prefieran quedarse, o bien no tengan opciones de moverse.

Al hablar de medio ambiente y migraciones, separamos habitualmente dos procesos distintos: por un lado los procesos progresivos y de larga duración ligados al cambio climático, como el aumento del nivel del mar, la variabilidad de las lluvias y los episodios de sequía, la desertificación y la degradación del suelo, todos afectan los medios de subsistencia de las comunidades; y por otro lado, los eventos repentinos como huracanes, erupciones volcánicas, inundaciones, sequía, sismos, tornados, incendios forestales, deslizamientos de terreno y tormentas (OIM, 2018).

La zona del corredor seco de América Central se ve afectada por procesos de sequía y desertificación que perjudican la producción alimentaria y favorecen procesos migratorios, tal y como lo mostró el estudio Seguridad alimentaria y migración (BID/FIDA/OIM/OEA/PMA, 2017) donde en los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica se encontró un vínculo claro entre la inseguridad alimentaria y la migración. En esta región la pobreza y el desempleo son las causas más generalizadas de la migración, seguido por las adversidades climáticas con efecto en la agricultura (pérdida de cosechas y pestes) y la violencia delincinencial. La tasa de inseguridad alimentaria, alcanzó al 32% de los hogares; el 43% tenían algún integrante del grupo familiar que había migrado recientemente a causa de pérdida de productos; y el 47% de los hogares padecía inseguridad alimentaria (38% con inseguridad alimentaria moderada y 9% con inseguridad alimentaria severa). Este valor no tiene precedentes en la región y es comparable con los niveles observados en crisis humanitarias en otras partes del mundo.





De 2014 a 2016 el Programa Mundial de Alimentos (PMA) realizó evaluaciones de seguridad alimentaria en emergencia (ESAE) en hogares del corredor seco debido al fenómeno del Niño. La población en emergencia que fue encuestada identificó las seis principales causas de emigración, y surgieron en primer orden "estar sin comida" (57 %), "estar sin dinero," (17 %) y "pérdida de cultivos" (7 %) (BID/FIDA/OIM/OEA/PMA, 2017).

La pobreza juega un papel crítico en la emigración. Los hogares más pobres, no pueden acceder o financiar un traficante, lo que hace su viaje más riesgoso. Cuando contratan un traficante, utilizan sus casas y pequeñas parcelas como garantía de pago. Si los migrantes son atrapados y deportados en su intento de llegar a los Estados Unidos, terminan perdiendo los activos básicos familiares, lo que agrava la pobreza e inseguridad alimentaria de sus familias (BID/FIDA/OIM/OEA/PMA, 2017).

En El Salvador, los datos sobre sequía y hambre a partir del estudio denominado Evaluación de seguridad alimentaria y medios de vida, realizado a 277,769

personas en 18 municipios, revelaron que 82% de las personas tienen algún nivel de afectación por la sequía y se encuentran en situación de inseguridad alimentaria, con un promedio de 4 de cada 10 personas en dichos municipios. En escala de hambre, el 51% de las personas encuestadas señalaron que en algún momento les hizo falta el alimento, el 36% dicen que un miembro de su familia durmió con hambre y 17% que pasó un día y una noche sin comer. El mismo estudio, identifica las prioridades de las personas, siendo el alimento lo que mayormente señalan con el 81%; seguido de los insumos agrícolas con 33% y el agua con un 32%. Algunos de los productores/as salvadoreñas se endeudan para cultivar las tierras y ante la volatilidad de las condiciones climáticas esto representa pérdidas de cultivos (en El Salvador, entre junio y julio de 2019, el 61% de la cosecha de maíz y el 55% de la cosecha de frijol se perdió) y desesperanza que terminan presionando sobre la migración (Oxfam/World Vision/Save the Children/Catholic Relief Services, 2019).

Agosto 8, 2019 | El Salvador. Testimonio tomado de [www.gatoencerrado.news](http://www.gatoencerrado.news)

## Hermelinda Amaya,

una madre soltera de 38 años, empacó una muda de ropa junto a sus sueños y esperanzas una mañana de febrero de 2019. Estaba entre la sequía y la miseria. La desesperanza, el desempleo y el cambiante clima que arruinaba meses de trabajo en sus cultivos de maíz, la tenían al borde de tomar una dura decisión. Les pidió a sus hijos de cuatro, siete y ocho años de edad que empacaran sus cosas en una pequeña mochila porque se irían con ella a Estados Unidos, aunque no tuvieran los papeles para hacerlo. Entre llantos, los cuatro abordaron un microbús a las tres de la mañana desde el caserío Carbones, cantón Gueripe, municipio de Concepción de Oriente, departamento de La Unión, a unos 162 kilómetros de la capital, San Salvador. Un municipio escondido en el último rincón de El Salvador a la ribera del Río Goascorán que divide al país de su vecino, Honduras. Atrás dejaron a su abuela, doña Teófila Amaya, y con ella, anhelos, abrazos y sueños que se evaporaban entre surcos de maíz que no se llegó a cosechar. La familia de agricultores se dividía. Hermelinda, además de cultivar en un terreno alquilado junto a sus hermanos, también hacía labores domésticas. Pero nada de eso alcanzaba para dar una mejor vida a sus hijos, allá donde el desarrollo es solo un mito que se esconde entre sequías.

—**Ella trabajó en la agricultura.** Halaba maíz y abonaba. Iba a dejar almuerzo y halaba agua para regar. Caminaba bastante porque en los cerros nos tocaba hacer la lucha porque alquilamos terrenos ya que no tenemos—, dice Teófila, sentada en una tiendita de su amado Carbones un mediodía de finales de junio recordando la decisión de su hija y suspirando por sus nietos.



El Triángulo Norte de Centroamérica ha pasado de patrones de lluvia a sequía, la región pasó de tener dos patrones de siembra al año, a uno como consecuencia de la ausencia de lluvia (CEPAL, 2019).

Por otra parte, El Salvador es uno de los países que más ha acelerado el tema de la deforestación, lo cual es una variable ambiental que denota las características de un modelo de crecimiento, donde el medio ambiente no ha sido tomado en cuenta. El último dato disponible de la

CEPAL, indica que únicamente el 0.8% de la superficie terrestre del país (2 104 ha), tiene cobertura de bosque. Mientras que la superficie agrícola corresponde a 1 602 ha, es decir, 76% de la superficie terrestre del país, de las cuales 965 ha, son arables o se destinan a cultivos permanentes (60%). De estos, el 41% se destinan al cultivo de maíz, el 18.9% al café, el 16.8% a frijoles secos, el 11.3% al sorgo, 10.7% a la caña de azúcar y el restante porcentaje soja, arroz y yuca principalmente (CEPAL, 2018).



# 3 EL ROSTRO HUMANO DE LA MIGRACIÓN FORZADA

EL SALVADOR MOSAICO DE LA MIGRACIÓN

## 3.1 Mosaico de la migración: causas y efectos en poblaciones en situación de vulnerabilidad

El concepto de migración forzada, OIM lo relaciona con movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas, por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como, personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna, violencia, entre otros.

### 3.1.1 Mujeres

“ En nuestro país hay migración interna y externa. ” Expresa una mujer rural.

En el marco del presente estudio, se desarrolló un grupo focal con diez y seis mujeres salvadoreñas, ocho provenientes del ámbito urbano y ocho del ámbito rural, a quienes se les consultó en su imaginario que representaba para ellas la “migración”, a lo que algunas responden con palabras positivas, como mejores oportunidades de ingresos:



“ La migración es sinónimo de remesas y las remesas benefician a las empresas pues generan consumo. ”

A medida que profundizamos el análisis de migración con las mismas mujeres, desde un imaginario menos alentador con cierta tristeza y con palabras quebrantadas por su

propia experiencia, definen la “migración” asociándola a una larga lista de precariedades y vulneraciones de derechos humanos, entre estas:

“ Los coyotes vulneran los derechos de las mujeres. ”

“ Personas sin escrúpulos se aprovechan de ellas. ”

La Corte Interamericana de Derechos Humanos señala que, las mujeres migrantes constituyen un grupo en particular con riesgo de sufrir violaciones a sus derechos humanos, debido a la discriminación y violencia que históricamente han sufrido en razón de su género (ACNUR, 2015). Por esta razón, existen tratados específicos para garantía de derechos de las mujeres, no obstante, advierten que estas situaciones de violencia que enfrentan las mujeres migrantes, por lo general, se encuentran invisibilizadas de las agendas públicas y de los sistemas judiciales (CIDH 2013).

El Informe sobre causas de la migración de mujeres y niñas en El Salvador (Viceministerio para Salvadoreños

en el Exterior, 2017), señala que los factores que motivan a la migración de las mujeres salvadoreñas, en orden de importancia son: en primer lugar con el 55% los **factores económicos**, particularmente mejores trabajos y mejores ingresos para hacer frente a las necesidades de sus familias y de sus hijos e hijas.

Dentro del mismo grupo focal de mujeres, entre lágrimas se suma el relato sobre la vivencia de una mujer del área rural, ante la mirada atenta y solidaria del resto del grupo escuchamos su historia... unas se sienten identificadas, otras conmovidas con su relato, de quien nos reservaremos su nombre...

Al ver este video sobre “**Historias de mujeres migrantes**”, una mujer del área rural dijo que se identificaba con la situación. Narrando que, en 1979, un familiar de ella migró a causa de la guerra...

“Él se fue para Estados Unidos y comenzó ayudar a la familia, especialmente a mi abuela”. Cuando mi mamá y otros tíos se dieron cuenta que la vida allá era diferente, hicieron un grupo y decidieron emigrar un año después. En esa ocasión mi mamá no logró pasar y tuvo que quedarse en México. Durante su estadía en México mi mamá quedó embarazada de mí; por ese motivo ella ya no pudo cruzar, pero el embarazo fue preparado, fue su decisión. Nueve meses más tarde, yo nací en México. Poco después de mi nacimiento, mi abuela mando a mi papá; quien llegó, me robó y me trajo para El Salvador, todo eso sucedió en el año 80. Yo soy ciudadana de El Salvador, toda mi vida ha sido aquí, también soy de nacionalidad mexicana porque allá nací, tengo documentos de ambos países.



*Mi historia se complica el año pasado, 2018, cuando trabajaba en una Alcaldía Municipal. Yo tenía una plaza estable, pero cuando entró el nuevo gobierno, nos quitaron a quienes éramos simpatizantes de otro partido. Cuando me despidieron, yo me quedo sola con mis 3 hijos; ante la desesperante situación decidí hablar con mi tío que vive en los Estados Unidos, él todo el tiempo ha estado pendiente de la familia. Le conté que todavía no me resolvían lo de mi indemnización, porque solo querían darme el 75% de lo que me correspondía por Ley, que el otro 25% le quedaría a la Alcaldía y eso no es justo. Yo inicié un proceso legal y aún estoy esperando la resolución del caso.*

*Después de esto, yo le dije a mi tío "mándeme a traer, yo me quiero ir a los Estados Unidos, me quiero arriesgar", entonces él me contestó "no, eso jamás lo voy a hacer, aunque tenga el dinero, prefiero una y mil veces estar ayudándote, aunque sea con poco, pero no quiero que el día de mañana te pase algo y sea mi culpa". Yo me quedé triste en mi alma con la respuesta de mi tío, y digo, acepto sus palabras, porque yo sé los riesgos que pasan las mujeres migrantes, "está bien tío, que sea su voluntad" le contesté. A algunas de mis compañeras yo les cuento que estoy pasando una situación "yuca", pero también me siento contenta porque lo tengo a él allá, a cada rato me llama y a veces le digo aquí no tengo esto, y él me dice "ahí te va dinero".*

*También mi tío me comenta "aquí la vida es difícil, aquí ganas dinero lavando inodoros o recogiendo botellas en los basureros". Yo le digo que a mí eso no me importa; que quiero estar con él allá para darles un mejor futuro a mis hijos, pero al mismo tiempo me resigno y me quedo con eso, pero sí, esa situación sucede y créame que no es fácil.*

*Yo ahora ya no me puedo ir... tengo mi hijo de 17 años, y no lo puedo dejar solo porque se ha dado una situación muy difícil, un miembro de mi familia se ha metido a la pandilla, lo peor es que tiene conexión con mi hijo y yo no quiero que le pase lo mismo. Yo tengo que luchar junto a él.*

*Mi tío me dice que me va apoyar hasta donde pueda, pero "jamás vayas a dejar a tus hijos".*

*Yo admiro a las mujeres que hacen eso, que se van y se arriesgan, pero pienso que no es lo mismo estar luchando con sus hijos aquí en este país todos hechos leña, que irse para allá y estar solas e infelices para siempre, eso es lo que me está pasando a mí.*

## Testimonio anónimo de una mujer del área rural del municipio de San Sebastián Salitrillo.

En segundo lugar, otra causa asociada es la **inseguridad**, representando el 23% de las mujeres señalando que deciden salir del país, generalmente, por temor a que sus hijos e hijas sean víctimas de la violencia o porque son víctimas de delincuencia o incluso de persecución, asaltos, acoso y violación por parte de las pandillas.

En este punto, se observa que son las mujeres jefas de hogar y transgénero las que enfrentan mayores niveles de persecución por parte de estos grupos.

Dentro del grupo focal, las mujeres participantes expresan al respecto:



“ La migración genera: inseguridad, peligro latente, abandono de familia y muerte. ”

“ Muchas personas desaparecen en el camino y nunca se vuelve a saber de ellas. ”

“ Niños migrantes viajando solos se pierden en el camino. ”

“Yo tengo la experiencia de que mi mamá a los 50 años se fue ilegal para Estados Unidos para dejar a mi papá, se fue huyendo de mi papá, pero ella se fue diciendo que se iba para darnos una mejor vida y poder darnos cosas, pero lo raro era que ya todos estábamos casados, pero ella aun así le dijo a mi papá que por eso se iba. Ya estando allá nos dijo que no, que se había ido porque ya no quería vivir con él y que ella lo que quería era vivir sola, que lo que no quería era pareja. Ella nunca se legalizó, a los 14 años de estar allá se murió mi papá, entonces ella se vino, todavía está viva con más de 90 años. Ella me quería llevar a mí, pero yo siempre tuve miedo irme de forma ilegal, yo le decía sobre el riesgo del camino, que yo no quería llegar violada, a mí solo eso se me vino a la mente, entonces como no me pudo llevar a mí, se llevó a mi hermana menor y sí, llego violada allá, estaba cipota mi hermana y le pasó eso. Después se llevó a mi hermana mayor porque mi hermana no encontraba trabajo por su edad, después mi hermana se llevó a mi sobrina y también mi sobrina fue violada. Ellas han hecho su vida allá, mi sobrina está trabajando en una ONG que defiende los derechos de mujeres y niñas y niños violentados, quizás por lo que ella vivió.

## Testimonio anónimo de una mujer del municipio de Guazapa.

Las mujeres migran para escapar de la **violencia de género**, señala una de las integrantes del grupo Juventud Artística de los Quebrachos, JAQ, participante de actividades teatrales en refugios de Tapachula, México. En los refugios escuchamos historias sobre violencia contra la mujer, siendo una de las principales causas por las que estaban huyendo de sus países de origen, incluyendo mujeres que huyen de la violencia política, particularmente en el caso de venezolanas.

En tercer lugar, la **reunificación familiar** con un 18%. El término migrante regular, a pesar de no existir una definición universal, la OIM lo refiere a “personas cuya decisión es tomada libremente por la persona concernida por razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello.

En contraste con el deseo de libertad de decisión, como lo señala una mujer del grupo focal sobre migración: En

“ Las mujeres migran para esconderse de sus parejas o de otros agresores, llevando consigo el abandono de la familia; generando un cambio de vida, que no siempre son positivos por la desintegración familiar. ”



En cuarto lugar, la **violencia intrafamiliar**, siendo el factor motivador del 1% de las mujeres salvadoreñas migrantes (Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior, 2017). La

desesperanza y temor de que se atente contra su vida es una causal de migración.

“En uno de los albergues de Tapachula una mujer joven salvadoreña que se entregó a Migración, les gritaba a sus hijos que corrieran para que pasaran, porque ella había sido víctima de violencia y no quería que sus hijos siguieran viendo eso”, señala una de las integrantes de la Juventud Artística de los Quebrachos, JAQ.

Existen casos en los que las mujeres denuncian a sus agresores y son perseguidas e incluso asesinadas.

“Las autoridades de justicia salvadoreña no siempre protegen a las víctimas de la violencia, sobre todo cuando el agresor no tiene antecedentes. Cuando mi mamá denunció a su marido por agresión física no lo quisieron detener, porque no tenía antecedentes, posteriormente, se juntó con otra mujer a la que mató, si lo hubieran encarcelado cuando mi madre lo denunció, esa vida no se hubiera perdido”. Señala una de las integrantes de Juventud Artística de los Quebrachos, JAQ.

Las mujeres también emigran por otras manifestaciones de violencia como la violencia psicológica, ante la conducta machista de sus parejas...

Una amiga mía se enteró que su esposo le estaba siendo infiel y sin decir nada, tomó sus cosas y se fue “no quería ser señalada”. Se acaba de ir para México porque el esposo le fue infiel, ella en vez de reclamarle al esposo, en vez de pelear con él, se fue sin decirle nada. Hasta ahora que ya está en México está peleando con él, la vergüenza era que el esposo se paseaba con las prostitutas que andaba, y ella por la deshonra que esa situación le ocasionaba, mejor se fue. Yo la fui a visitar a México, ella entró a un programa de apoyo que brinda una institución que ayuda a los migrantes. A los 2 meses le dieron papeles de permiso para poder estar en México, ella llevaba 2 niñas. Yo fui con ella a conocer las oficinas de esta institución que le ayuda al migrante en el DF. Pude escuchar experiencias de muchas personas que están arreglando papeles ahí en México. Esta oficina que les ayuda, también les da dinero, porque a mi amiga le dieron vales para comida del súper, le brindaron asistencia psicológica, pero porque ella se sometió al proceso, a ella le pagaron 2 meses de casa, le dan para víveres mientras espera que le den la ciudadanía mexicana.

**Testimonio anónimo** de una mujer del municipio de Guazapa.



Para las mujeres del mismo grupo focal, los riesgos a los que se exponen las mujeres durante el tránsito migratorio, están asociados a:

“*Violación, riesgo de perderse o separarse de familiares o acompañantes durante el camino, a contraer enfermedades, al hambre, a quebranto de salud por falta de alimento, quedando a medio camino sin fuerzas para continuar.*”

Las mujeres asocian la migración con las condiciones en las que se da la retención en las fronteras, siendo los centros de retención espacios físicos donde se vulneran los derechos de las personas migrantes; cuestionando

a su vez el rol de las instituciones en la protección y al Estado salvadoreño, según lo expresado desde sus propias perspectivas.

“*Las niñas y los niños que llegan a los refugios se encuentran en condiciones precarias. Entonces ¿Dónde están los derechos de la niñez? ¿Dónde están las organizaciones que trabajan por sus derechos?*”

*“El Estado salvadoreño se muestra a favor de las personas migrantes, pero el apoyo no es igual para todas.”*

Las mujeres migrantes, en especial las niñas y las adolescentes, se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad de ser víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual o prostitución forzada (ACNUR, 2015).

### 3.1.2 Jóvenes migrantes

El Salvador es un país con población relativamente joven, tal como lo indica la Encuesta de hogares de propósitos múltiples (DIGESTYC, 2018), el 52.6% de la población se ubica en la base de la pirámide poblacional, siendo niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de 30 años<sup>16</sup>. En El Salvador, el 27.8% de los jóvenes de 15 a 29 años ha pensado en migrar en los últimos 12 meses (547,000 jóvenes aproximadamente). Siendo este porcentaje más alto para hombres 34.4%, que para mujeres que es el 21.4% (PNUD, 2017).

Las personas que hoy migran son principalmente jóvenes que no ven oportunidades en El Salvador, no solamente por la falta de trabajo, sino, por el asfixiante ambiente de violencia que impera en muchos barrios populares y zonas rurales. Esos jóvenes no se van por el deseo de vivir el sueño americano ni por desamor a su patria; en la gran mayoría de casos se van porque no tienen alternativa (UCA, 2015).

Según datos de la Encuesta de agresión y abuso a migrantes (SEGOB, 2012) la edad media de las personas que migran es de 29 años y el 69.9% de las personas migrantes son jóvenes que se encuentran en el rango etario de 15 a 35 años (39.9% en las edades de 15 a 24 años y 60.1% entre las edades de 25 a 35 años). Únicamente el 30.1% tiene de 36 años a más.

16 En El Salvador, la Ley Especial de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) define a niño y niña como una persona desde el instante mismo de la concepción hasta los 12 años cumplidos y en el caso de adolescente, es la persona desde los doce años cumplidos hasta los 18 años de edad, por su parte, la Ley de Juventud considera población joven a la población de 15 a 29 años.





**Tabla 4.** Indicadores generales sobre perfil de jóvenes migrantes.

Variables	Valores	Porcentajes
<b>Total migrantes registrados</b>	18,723	100%
Total hombres	17,383	92.8%
Total mujeres	1,340	7.15%
<b>Total de adolescentes y jóvenes migrantes (15 a 35 años)</b>	13,079	69.9%
Migrantes de 15 a 24 años	5,229	39.9%
Migrantes de 25 a 35 años	7,850	60.1%
Migrantes de más de 36 años	5,644	30.1%

Fuente: Secretaría de Gobernación (SEGOB), Encuesta de agresión y abuso a migrantes, México 2011-2012.

Algunas de las características de los jóvenes propensos a migrar son: el 51% ha sido víctima de algún delito; el 38% depende económicamente de alguien que reside en el exterior; el 31% estudian y están empleados; y 21% no estudian ni trabajan (PNUD y CID Gallup El Salvador, 2016).

Las causas de migración juvenil están asociadas, primero, a las oportunidades laborales y a la situación económica del país (48%); segundo, a la inseguridad y violencia (30%); y tercero, a otras razones económicas (6%). La migración es una alternativa pensada ante la falta de oportunidades laborales, la pobreza y la permanencia en un ambiente violento al que deben enfrentarse los jóvenes (PNUD y CID Gallup El Salvador, 2016).

Dentro del proyecto de vida personal de los jóvenes, mujeres y hombres valoran el migrar como una posibilidad única para poder contribuir a mejorar la calidad de vida de su familia, sus propios anhelos de lograr para sí una

mejor vida al llegar a Estados Unidos, se desplazan a un segundo plano (UNFPA-UCA, 2012).

El estudio La Esperanza viaja sin visa (UNFPA-UCA, 2012), también señala que hay dos matices en torno a la educación, indicando que los potenciales jóvenes migrantes identifican como un factor de predisposición a migrar el no haber terminado la secundaria o haberse quedado con estudios de primaria.

Aducen que para quienes dejaron de estudiar, la necesidad de migrar es mayor, pues no encontrarán oportunidades, al menos potencialmente, como las que tendrían quienes están estudiando secundaria o la han terminado. Igualmente, y de manera paradójica, el otro matiz es que la educación podría ser un factor que inhibe de primera instancia la migración, pero solo si se cuenta con un nivel de supervivencia mínimo.

*“ Yo como estoy estudiando y eso, no pienso en irme. ”*

*“ Yo sola me iba a ir, pero después no, y comencé a estudiar y ya no. ”*  
(Grupo focal potenciales migrantes, jóvenes de 15 a 21 años).



Estos jóvenes son claros al plantear su deseo de estudiar y frente a la posibilidad de continuar sus estudios, el proyecto de vida migrante sería abandonado, al menos temporalmente. La valoración de migrar o no, entraría en juego nuevamente al culminar sus estudios, si les fuese imposible obtener un empleo digno y estable que les permita aportar a la economía de sus familias y lograr cierto nivel de independencia. El papel disuasorio de la educación, se vuelve entonces un factor con un efecto temporal en la decisión de migrar o no (UNFPA-UCA, 2012).

Tanto el rezago educativo como la cobertura y calidad de la educación y el sistema educativo nacional, tienen un problema grave vinculado a la violencia que radica en los centros de educación, principalmente en las escuelas, según advierte el estudio denominado "Entre esperanzas y miedos, la juventud y la violencia en El Salvador" (PNUD, 2015).

La coerción que experimentan maestros y alumnos obliga a que las reglas escolares se manejen discrecionalmente. Los pandilleros son capaces de forzar la promoción del curso o de asegurar el silencio de las víctimas ante abusos

y maltratos. En el 2016, más de 1,712 docentes fueron amenazados por maras, 923 fueron extorsionados y 494 fueron trasladados por dichas amenazas (MINEDUCYT, 2016).

En El Salvador, la problemática de movilidad entre territorios, la presencia de pandillas en entornos educativos, la lejanía de los centros escolares, la migración, entre otros, son factores que se constituyen como detonantes de la deserción de adolescentes y jóvenes del sistema educativo, causando que no concluyan sus estudios y prevalezca un rezago y sobre edad. Por ejemplo: en el caso de los alumnos entre 16 y 18 años para el bachillerato, la tasa de inasistencia escolar es del 35.2%. Las causas son variadas, pero incluyen factores como la necesidad de trabajar, el costo, no hay escuela cercana, el trabajo doméstico y cuidado, la violencia e inseguridad, son entre otras las razones por las que no asisten a la escuela (DIGESTYC, 2018).

El estudio realizado por UNFPA "La esperanza viaja sin visa, jóvenes y migración indocumentada en El Salvador" señala diferencias entre jóvenes que desean migrar y la decisión de quienes deciden quedarse en función de la escolaridad.

*“Pues sí, un poco fregado, pero la situación económica aquí en El Salvador lo obliga a uno a emigrar, más que todo a veces no le sirve a uno ni sacar el bachillerato, porque cuando uno va a buscar un trabajo le piden a uno experiencia. ¿Y cómo va a tener experiencia uno si no le dan la oportunidad de trabajo?”*

*(Grupo focal, joven potencial migrante, mujer, de aproximadamente 18 años, estudiante de bachillerato).*

El Informe de resultados de la información de instituciones superiores de educación superior (MINED, 2016), señala que la matrícula estudiantil de las instituciones del nivel superior para dicho año fue de 180,955 estudiantes, 45.64% hombres y 54.36% mujeres. Las áreas de formación que elige el 25.5% de los estudiantes son: economía, administración y comercio; seguida por áreas jurídicas y otras, mientras que, únicamente el 1.8% de los matriculados pertenecen a áreas formativas vinculadas

con las ciencias e industria. Tal como lo señala la CEPAL, para que los jóvenes puedan tener acceso a oportunidades laborales, se requiere que se expanda la generación de puestos de trabajo de calidad, pero también que la juventud este capacitada para aprovechar dicha expansión (CEPAL, 2017).

El Estudio sobre seguridad alimentaria y emigración (BID/FIDA/OIM/OEA/PMA, 2017), a partir de la opinión de



informantes comunitarios, advierte un riesgo; y es que según los informantes comunitarios, hay casos en que los integrantes jóvenes de la familia que se benefician de las remesas terminan abandonando la escuela, o sus empleos y pueden involucrarse en el consumo de drogas o actividades ilegales y violentas.

### Perspectiva de jóvenes acerca de su bienestar

El Observatorio de la juventud para América Latina y el Caribe, destaca una serie de indicadores. Un alto

porcentaje de jóvenes 76.7% señalaron en el 2015, que se sienten satisfechos con la vida, siendo el mayor porcentaje las mujeres 77.6%, frente a los hombres 75.7%. Por otra parte, en el 2011, un total de 11.4% de los jóvenes entre 16 y 29 años, indicaron que se sienten discriminados, el mayor porcentaje lo ocupan las mujeres con un 16.2%; y los hombres con 6.1%. En El Salvador, el 68% de la población joven considera que el Estado posee los medios para poder resolver los problemas del país, siendo más optimistas las mujeres jóvenes con el 71%.

**Tabla 5. Juventud que considera que el Estado tiene los medios para resolverle sus problemas**

Sexo	Rangos etarios			Total
	16 a 20 años	16 a 20 años	25 a 29 años	
Hombre	77.5	77.5	59.3	64.4
Mujer	75	75	66.7	71.6
Total	76.3	76.3	63.1	68.2

Fuente: Latinobarómetro 2011.

La misma fuente señala que para el 2015, únicamente el 27.9% de jóvenes manifiesta tener confianza en las autoridades, particularmente en la policía, siendo 27.8 hombres y 28% mujeres.

### Inseguridad y violencia

La Organización Mundial de la Salud, OMS, indica que la violencia y delitos ejercidos por y en contra de jóvenes, se han convertido en un problema mundial de salud pública que se manifiesta desde actos de intimidación y las riñas, hasta el homicidio, pasando por agresiones sexuales y físicas más graves (OMS, 2018).

En el contexto salvadoreño actual, el ser joven es, en sí mismo, un factor de riesgo. La posibilidad de ser víctimas de abusos, de robos y de homicidios aparecen en el imaginario cotidiano y se confirma día a día a través de las estadísticas y de las noticias presentadas por los medios de comunicación. Ante esta realidad, tanto las personas retornadas, como potenciales migrantes que viven expuestas a la violencia, pueden llegar a infravalorar y asumir los peligros de la ruta. La violencia aparece así en el proceso decisorio del migrante, pero no como motivo,

sino, como escenario que relativiza los riesgos de la ruta y aumenta las expectativas de una vida mejor, más digna y segura en Estados Unidos.

La EHPM (DIGESTYC, 2017) reflejó que un total de 325,901 jóvenes fueron víctimas de algún hecho delictivo en el país, resultando que el 78% de jóvenes entre 15 y 29 años principalmente, han sido víctimas de tres tipos de hechos delictivos: el 48% asalto en la calle, autobús negocio u otro lugar; seguido del 16% amenazas; y el 14% extorsión.

Los homicidios si bien tienen un perfil masculino y joven, en el 2018, ocurrieron 3,346 homicidios (de los cuales 87.9% fueron contra hombres, el 11.5% contra mujeres y el 0.6% no se logró determinar el sexo).

El rango etario más afectado corresponde entre las edades de 18 a 29 años, con un total de 1,369, de estos el 46.6% son hombres (CRISTOSAL, 2018). Para el año 2017, las mujeres jóvenes entre los 15 y 19 años representan un alto porcentaje (41%) de las muertes violentas en el país. (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública/DIGESTYC, 2015).



El estudio Niñez migrante, un viaje sin derechos (World Vision, 2019), señala que la política de seguridad pública implementada en los últimos cinco años, no ha mostrado efectividad para reducir los desplazamientos forzados, ni el cometimiento de delitos en las comunidades de donde proviene la juventud migrante. Tal como ya se señaló en el Capítulo 2, un alto porcentaje de personas desplazadas corresponden a familias con integrantes adolescentes y jóvenes.

### La violencia impacta el mercado de trabajo para jóvenes

La violencia tiene múltiples incidencias sobre el mercado de trabajo y sus agentes, tanto en los trabajadores, en este caso jóvenes, como empleadores. La juventud no únicamente debe afrontar las implicaciones de la violencia sobre el mercado de trabajo y los limitados espacios para ofrecer su fuerza laboral, también debe enfrentar prácticas discriminatorias en los procesos de reclutamiento y violatorias de los derechos humanos ejercidas por los reclutadores, tales como: discriminación por área geográfica de procedencia, solicitud de solvencias y antecedentes penales, así como, la verificación de portación física de tatuajes. Todas son prácticas que violentan los derechos fundamentales de los jóvenes y adolescentes y que, a la vez, son causales de excluirlos de inmediato del proceso de selección de la plaza. En tal sentido, en El Salvador, la juventud no solo se enfrenta a un mercado de trabajo que ejerce prácticas discriminatorias de acceso, sino también, a la limitada capacidad de generar empleos de calidad; y al cumplimiento de requisitos cada vez más rigurosos y poco acordes al perfil de jóvenes que transitan hacia el empleo: títulos educativos, destrezas, aptitudes, ciertos comportamientos y actitudes, aspectos

que son casi excluyentes para adolescentes y jóvenes que viven bajo el umbral de la pobreza.

### Empleo y seguridad social

En El Salvador prevalece un alto porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que no estudian ni trabajan, equivalente a cerca del 27% (32.9% jóvenes rurales y 22.7% urbanos) siendo mayormente las mujeres las que enfrentan dicha condición 39.7%, frente a los hombres con un 13.6%. No obstante, los datos del Boletín estadísticas de género (DIGESTYC, 2019), reconoce que en el caso de las mujeres entre 16 a 29 años dedican diariamente 5 horas al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Por otra parte, según datos de FUSADES, para el 2018, la tasa de desempleo juvenil fue del 12%, mientras la informalidad ocupa al 74% de jóvenes entre 15 y 29 años (World Vision, 2019).

El 50% de la población ocupada de 16 y 29 años, se encuentra en condiciones laborales precarias por estar insertos en un trabajo temporal, trabajo no remunerado, cuenta propia e incluso por trabajo doméstico no remunerado (DIGESTYC, 2019), es decir, que este grupo etario está siendo altamente afectado por empleo de baja calidad y valor agregado, incluso, empleo que no genera condiciones de seguridad social.

La pérdida de adolescentes y jóvenes con potencial productivo es una tendencia que va al alza, tal como lo señala el estudio de la UCA "los jóvenes que buscan opciones afuera, lo hacen porque los espacios se cierran adentro".

“La verdad, aquí en El Salvador hay menos oportunidad de empleos..., casi no hay trabajo, y yo tengo a mi hija; y lo que más me alentó de irme fue ella, porque para mí, mi hija es todo, yo quisiera darle lo mejor; y en lo que cabe yo le doy lo que puedo. Entonces, lo que yo pensaba es que yéndome yo para allá, iba a tener un mejor futuro económicamente.”  
(Joven retornada, 23 años)<sup>17</sup>.

17 Testimonio tomado del estudio "La esperanza viaja sin visa" del UNFPA. El Salvador 2012.



El Observatorio de juventud para América Latina (CEPAL, 2019), presenta datos sobre acceso a seguridad social de personas jóvenes trabajadoras. La seguridad social (OIT, 2010) es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.

En año 2016, únicamente el 16.7% de las personas jóvenes salvadoreñas empleadas entre las edades de 15 a 29 años, estaban afiliadas a la seguridad social en El

Salvador. En el caso de los hombres jóvenes corresponde al 19.2% y en el caso de las mujeres enfrentan una brecha de 6.4% con respecto a los hombres (12.8%). En cuanto a la edad, son las personas jóvenes del rango etario de 25 a 29 años los que tienen mayores niveles de afiliación, tanto en el caso de hombres como de mujeres (CEPAL, 2019).

Como podemos observar en la siguiente tabla, El Salvador tiene importantes brechas de acceso a la seguridad social a pesar que, como lo señala la OIT la seguridad social está claramente definida en convenios e instrumentos de la ONU, como un derecho fundamental.

**Tabla 6. Porcentaje de personas jóvenes empleadas afiliadas a la seguridad social**

Año	Sexo								Porcentaje total
	Hombre				Mujer				
	Rangos etarios			Total	Rangos etarios			Total	
	15-19	20-24	25-29	hombres	15-19	20-24	25-29	mujeres	
<b>2010</b>	1.7	22.5	41.7	17.7	1.3	15.7	28.8	13	<b>15.3</b>
<b>2013</b>	1.9	23.7	39.5	18.5	1.2	15.5	28	13	<b>15.7</b>
<b>2016</b>	2	25.4	47	21.3	1.4	13.3	27.4	12.5	<b>16.7</b>
<b>Total</b>	1.9	23.9	42.8	19.2	1.3	14.8	28	12.8	<b>15.9</b>

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

El estudio La esperanza viaja sin visa (UNFPA-UCA, 2012), señala que la **decisión de migrar o no migrar** en las juventudes, tanto las que expresan interés de migrar a los Estados Unidos, como quienes lo han hecho y han retornado, coinciden en que los factores centrales que estarían condicionando o condicionaron como alternativa de vida la migración a Estados Unidos, son de carácter

económico y se encuentran asociados a la falta de oportunidades para desarrollar un proyecto de vida que va más allá de la inserción laboral, independientemente de los niveles de escolaridad alcanzados o del tipo de empleo que se consigue. Uno de los migrantes lo expresa con claridad:

“*Trabaje lo que se trabaje, no se hace nada». El binomio empleo/desempleo, en sí mismo no explica la opción de emigrar, solamente adquiere sentido cuando se constituye en un mecanismo real de construcción de un proyecto de vida que le permita vivir más allá de la mera supervivencia.*”



Tempranamente aparece la posibilidad de tener y mantener un empleo como centro en el proyecto de vida de los y las jóvenes. La valoración que se hace respecto a esto va en dos sentidos: uno, el poder tener un empleo posibilita aspectos de autonomía e independencia; y dos, que el empleo sea conmensurable según las habilidades y la educación, de manera que sea un empleo digno. En la medida en que el proyecto de vida comienza aparecer en la mente de los jóvenes, el espectro o «sueño» de tener la posibilidad de contar con las condiciones materiales para llevar a cabo su proyecto de vida propio es importante. En otras palabras, trabajar por formar o hacer realidad

un proyecto de vida es identificado como una razón para marcharse (UNFPA-UCA, 2012).

En el imaginario de los jóvenes, Estados Unidos se visualiza como un lugar de residencia provisional que les permitirá tener acceso a un empleo bien remunerado y una mejor calidad de vida para ellos y su familia en El Salvador. A mediano plazo, visualizan que el fruto de este esfuerzo podrá ser invertido en El Salvador, en hacer una casita o poner un negocio que les permita a la vuelta de unos años, retornar al país (UNFPA-UCA, 2012).

**Testimonio joven retornado. Edad 23 años.**  
**Entrevista realizada en el marco del presente estudio.**

"Hice la ruta del migrante cuando tenía 19 años y logré llegar a los Estados Unidos. Aquí yo estaba estudiando y le ayudaba a mi papá en la milpa.

Soy retornado. Yo tuve un problema, me impusieron un cargo falso en Estados Unidos; y por el hecho de ser inmigrante y no tener papeles tuve que aceptar los cargos, me dieron 4 meses de cárcel (que según el delito del que me acusaban eran mínimo 10 años) pero como todo era mentira, por no tener papeles no me permitieron defenderme. Después de los cuatro meses me llevaron a migración para deportarme.

Yo decía "vaya ya cumplí mi sueño, que estoy haciendo en este país, en El Salvador esta toda mi familia, aquí no tengo nada, si iba a hacer algo en cuestiones económicas ya lo hice".

Desde que llegué a Estados Unidos me puse a trabajar en "jardinería", la verdad es que las personalidades de los gringos, algunos son racistas, pero la mayoría son personas que me trataban bien. Decidí regresarme, yo escuchaba historias de gente que se iba joven, que ya tenían tiempo de estar allá, ya no querían regresar a El Salvador, yo a diferencia de ellos soy bien apegado a mi familia, vamos a las piscinas, a fiestas en familia; a mí como joven me afectó bastante estar en un país solo, únicamente tenía un tío que vivía allá.

Yo viví en un cuartito por cuatro años, aunque mi tío me iba a visitar, siempre estaba solo, sin conocer personas, yo únicamente hacía amigos en el trabajo, pero todos vivían lejos. El día de descanso que era lunes, ¿Dónde voy decía?, a veces prefería trabajar, ni parques había cerca, yo lo que hice fue comprar un par de patines y salía a patinar, pero no es lo mismo andar acompañado y tener con quien platicar.

Una vida de soledad bien fea la que le toca vivir a uno en los Estados Unidos, a veces a uno le entra la depresión. En navidad, lo único que me ponía a pensar es que estaban en El Salvador comiendo pollo, tirando cohetes; y yo estuve ahí escuchando música salvadoreña, bastante triste la verdad.



Yo me fui de aquí, porque aquí en El Salvador yo no veía otra forma de salir adelante, yo desde que era chiquito era bien soñador, aunque no lo parezca yo era ambicioso de tener cosas materiales, quería una casa, un carro y mi papá con el oficio que tenía de la milpa, yo decía, siquiera mi papá tuviera otro oficio carpintería, albañilería algo que me enseñe, pero no, a mi lo que me tocaba era ir a la milpa, estar con la cumita y eso para vivir no da, solo sale para el maíz, los frijoles y el arroz, ¿el aceite de dónde?

Voy a ver como hago para irme para los Estados Unidos, me acuerdo que ese día me levanté, eso fue como en abril que empiezan a afilar los machetes para la milpa, escuché que mi papá estaba afilando cuatro y estaban bien gruesos... yo pensé y de aquí que se acaben esos machetes. Ese día hable con mi mamá que me quería ir a los Estados Unidos.

Ella me dijo y porque te querés ir, aquí no hay mucho dinero, pero las tortillas no te van a faltar. Yo tampoco te puedo decir ándate porque si te pasa algo voy a quedar con el cargo de conciencia, pero tampoco te puedo decir quédate, porque te puedo detener tu futuro. Toma vos tu propia decisión.

En ese tiempo yo andaba medio enojado con mi papá, porque él tiene un carácter fuerte. Nosotros éramos 4 en la casa, mi papá, mamá y hermana. Mi papá le dijo a mi mamá que hablara con un tío a ver si me ayudaba para irme, así fue; y el me presto la mitad de dinero para pagar el viaje (\$7,500.00 contaba en ese momento), la otra mitad me la prestó mi papá que estuvo 2 años en Estados Unidos, pero como extrañaba a mi mamá se regresó.

Yo solo hice esos trámites, le pedí el contacto de un "coyote" a uno de la familia que lo acababan de deportar. Yo de 18 años reuniendo esas cantidades de dinero. Con ese dinero tenía derecho a ir 3 veces y si no pasaba lo pierde, yo pensaba y si me regresan como voy a pagar ese dinero.

Me tocó pagar ese dinero, pues cuando llegue tenía un trabajito de pocas horas y ganaba \$7.00 la hora, cuatro días a la semana y solo trabajaba unas pocas horas, sacaba a la semana \$280.00 con los descuentos, yo a eso le quitaba los \$40.00 que pagaba de bus, porque era bien lejos.

Lo otro era el clima, esperaba en el gran sol y en el invierno hay que esperar el bus en el gran frío por largo tiempo, yo vivía en la ciudad más cara y más helada, en New York. Yo decía, en El Salvador yo era feliz, yo no tenía problemas con nadie, eso fue de las cosas que más me dolió cuando me fui por el dinero y una ilusión. Yo soy bien ruin<sup>18</sup> para andar en bus.

Cuando yo crucé el río, en la frontera me agarró migración, yo dije le voy a inventar algo a estos, pero en realidad no inventé, les dije cosas ciertas. Una vez en la campaña de partidos políticos íbamos en la Avenida Revolución de San Francisco Gotera y un vecino me tiró un balazo, les conté eso. También, les dije que desde que era pequeño mi papá ingería alcohol y era violento. Uno siempre de niño sufre maltrato psicológico, hasta la fecha seguimos teniendo ese mismo problema. Aunque él nunca me ha pegado, pero si un día me siguió con el palo de aporrear el maíz, pero me tiró unas piedras, que por suerte no me cayeron porque había unos palos

18 Ruin: sinónimo de afectado, arruinado.



de naranja y unas matas de huerta; yo me fui para donde una tía y ahí al contarles lo que pasó, se me salieron las lágrimas. Todo eso también influyó en que me quisiera ir, aparte de la pobreza en la que estaba la familia, porque yo me había salido de estudiar el bachillerato para que mi hermana fuera a la universidad, porque no podíamos con los dos. Porque solo mi mamá trabajaba fija de cocinera y con el dinero que ella generaba no alcanzaba.

Yo conseguía algún trabajito de ayudante de albañil, pero ya en 15 días como era por obra, ya no tenía trabajo, porque por aquí el trabajo no es estable y el sueldo era bien poco. Yo sufría maltrato por parte del maestro de obra, me dejaba haciendo el trabajo de dos personas, a mí me tocaba acarrear las piedras, llevar las mezclas, traer agua, me tocaba bien pesado.

En ese momento, yo ya tenía en mente el viaje... yo decía yo voy a tener algún día mis propias cosas y no voy a permitir que nadie me ande ahuevando<sup>19</sup>.

La verdad que ahora la vida ha dado un giro, contamos con dos casitas, antes cuando era niño vivíamos en una casuchita<sup>20</sup> de lámina que tenía un hoyo y a mi hermana le daba miedo porque decía que ahí la miraba el diablo. Estuvimos viviendo ahí dos años con mi hermana y yo (teníamos 14 y 12 años) a 100 metros vivían mis abuelos. Mi papá estaba en Estados Unidos y mi mamá trabajaba en San Miguel y venía a vernos a los ocho días. A esa edad, criábamos pollos, desde chiquito si había racimos de guineo cortaba la mitad y me iba a vender la pailadita... salía a vender piña y aguacates. Todo eso me ayudó ahora que soy grande a seguir luchando y ese es el ejemplo de mi mamá que siempre ha trabajado duro.

Ahora que regresé me puse a escribir algunas cosas en el teléfono, un día que estaba en la canchita mediática, de lo último vivido en la cárcel de migración, empecé a ver la malla y escribí:

Esta vez estaba yo en la cancha, las mallas eran libres, no tenían alambres eléctricos, no había un guardia vigilándome, ni un perro entrenado. No había cámaras de seguridad, sino, era libre donde podía olfatear el aire fresco, sentía la libertad... empecé a escribir un poco. Espero escribir un día toda mi historia, empecé a hacer una novela en el tiempo en el que estuve detenido, pero no la terminé...

### 3.1.3 Niñas, niños y adolescentes

El Estudio sobre niñez y migración (World Vision, 2019) señala como causas o razones que motivan la migración de NNAJ, a partir de un comparativo entre el 2014 y el 2018, tres principales en mayor o menor variación, estando

asociadas a la reunificación familiar, cuya tendencia en el 2018 fue señalada y no de manera exclusiva por el 69.9% de las personas entrevistadas; seguido de las razones económicas con un 43.8%; y en tercer lugar la violencia con un 19.20% de las personas participantes.

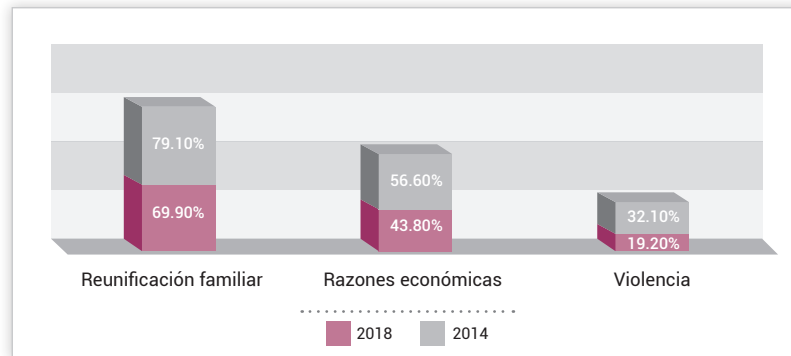
<sup>19</sup> Ahuevando: sinónimo de avergonzando, humillado.

<sup>20</sup> Casuchita: sinónimo de casa pequeña.





**Gráfica 13. Causas de migración de niñas, niños y adolescentes**



Fuente: Elaboración propia con base en informe de World Vision El Salvador, 2019.

Dentro de las motivaciones que conllevan a que NNAJ deseen migrar, según lo señala la misma fuente.

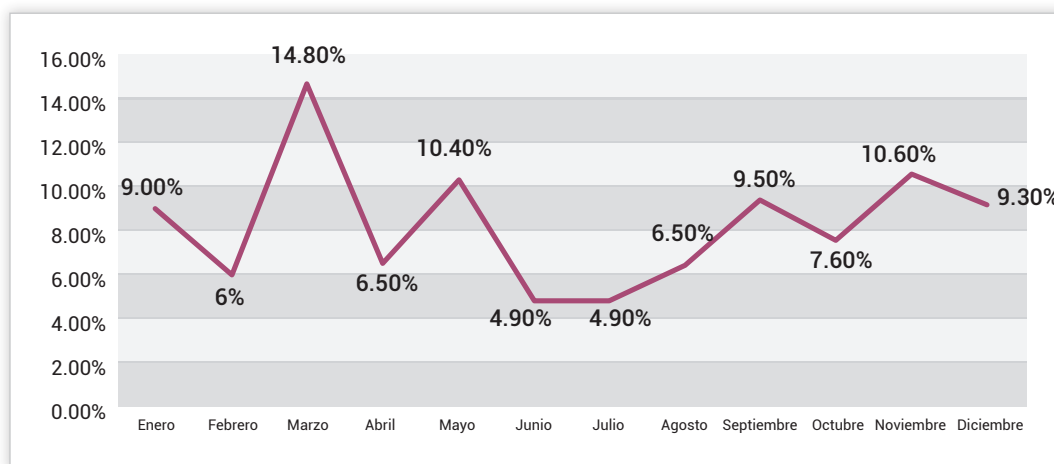
(World Vision, 2019) La niñez quiere y desea reencontrarse con su núcleo familiar, especialmente su padre y su madre. Pero también las NNAJ están migrando para encontrarse con otros familiares: abuelos, primos, tías, entre otros (p.38).

El Salvador según cifras oficiales de retorno (OIM, 2019), identificó un total de 3,051 NNA retornados entre enero y junio del 2019, y al ser consultados sobre cuáles fueron

las motivaciones para migrar, respondieron que, el 52.4% son factores económicos, el 29.4% la inseguridad, el 19% la reunificación familiar, el 2.3% otros. En este caso, priman los factores económicos y la inseguridad como las primeras dos razones con mayor peso relativo.

El Estudio sobre niñez y migración publicado por World Vision El Salvador, muestra que el porcentaje de NNAJ migrantes tuvo una variación que va desde 4.9% en los meses de junio y julio y hasta el 14.8% en el mes de marzo 2018.

**Gráfica 14. Porcentaje de NNA migrantes 2018**



Fuente: Elaboración propia con base en informe de World Vision El Salvador, 2019.

Como puede observarse en la gráfica, los NNA emigran en periodos que son parte del ciclo escolar, los mayores picos se observan en meses como marzo y mayo.



Según lo señala el estudio sobre niñez y migración publicado por World Vision El Salvador, en julio 2019, algunos elementos que están presentes al momento en el que niñas, niños, adolescentes y jóvenes inician el viaje migratorio, siendo el primero: quien tomó la decisión de migrar, y se ha encontrado que a medida avanza la edad, son los mismos NNAJ los que tienden a tomar dicha decisión. En las edades de 0 a 6 años, sucede que son las madres las que principalmente deciden y le siguen en importancia de toma de decisión ambos (madre y padres). El porcentaje de quien decide varía dependiendo el incremento de

edad, en adolescentes un 33.3% deciden por sí solos o solas a migrar.

En el caso de la niñez migrante, la hipótesis es que madres y padres los mandan a traer, la cual es cierta. Un NNA migra "porque el papá, la mamá o los dos han migrado", siendo una decisión adultocentrista, no es una decisión que es consultada o en la que es tomada en cuenta la opinión del NNA<sup>21</sup>.

El contexto en que se da la migración de niñez y adolescentes, está relacionado a la violencia generalizada.

*“Yo presencié o vi algo, pero no estoy dentro de la pandilla, pero como yo presencié, me siento amenazado”; es mejor salir antes que algo pase<sup>22</sup>.”*

También se relaciona con otras formas contemporáneas de esclavitud. Particularmente en las adolescentes, la razón de migrar es el acoso de pandilleros.

*“Quieren que ellas sean sus novias o sostengan una relación amorosa con ellos<sup>23</sup>.”*

Esto hace que la familia opte por migrar con las adolescentes a partir de los 12 años. En el caso de los niños

y adolescentes hombres, de hecho, la mayoría migran porque quieren que ingresen a la pandilla, es complejo:

*“Si yo vivo en la comunidad, tengo que hablar y saludar, el hecho que el adolescente empiece a vincularse o a realizar favores, hace que cuando crece por temor o te metes o te pasa algo más, lo que genera en algunos casos es que se vayan del lugar” o porque presenciaron “un asesinato”<sup>24</sup>.”*

21 Entrevista a con la Licda. Cecilia de la Rosa. Jefa de atención a medidas familiares del Instituto salvadoreño para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, ISNA, agosto 2019.

22 Ibídem.

23 Ibídem.

24 Ibídem.



La niñez migrante no acompañada salvadoreña, tiene una edad promedio de 14.8 años en el caso de las niñas (siendo el 30% del total de niñez y adolescencia no acompañada) y 15.6 años para los niños (70% de los que viajan no acompañados) (OIM, 2016).

Las madres y padres firman un documento notarial autorizando a un tercero para que puedan sacarlo del país con esa documentación. Generalmente, el documento se

emite para algún pariente, un tío o tía, raras veces se emite al traficante. Según los comentarios recolectados por ISNA con población retornada, la creencia generalizada es que si te vas con un NNA es más fácil que te dejen pasar en la frontera. Esa es la venta que se ha promocionado, así es como se han llevado bastantes niñas y niños, quienes se convierten en garantía, "si te vas con un NNA es más fácil que te dejen pasar... esa es la venta que hace el coyote o traficante".

*“ De hecho no es cierto, un niño de 11 meses fue retornado, la mamá autorizó que el niño se fuera con el supuesto papá, fueron localizados y separados en la frontera, el padre para un albergue y el niño para otro<sup>25</sup>. ”*

Las niñas y niños durante la retención, son en la mayoría de los casos, separados en dependencia de su edad.<sup>26</sup>

*“ A principios de año, por ejemplo, se fue un grupo familiar que retorno, la mamá y los niños fueron separados por un lado y los adolescentes hombres a otro albergue y a las personas adultas hombres y mujeres en otro lado. Eran 10 personas en total”. Expresa la referente de ISNA. ”*

El estudio sobre Niñez migrante, un viaje sin derechos (World Vision, 2019), revela que el costo del viaje es variable por edades, pero se encuentra entre \$2,963.70 y \$3,754.00, mientras que la duración del viaje oscila entre 12 y 21 días. Un promedio de entre el 68% y 82.1% de los NNAJ señalan que llegaron a su destino, con mayor incidencia los del grupo etario entre 7 y 12 años de edad.

La misma fuente señala, que un poco más de la mitad de las personas responsables de niñas y niños han reportado, que, de no llegar a su destino en este viaje, están previendo intentar enviarlos una vez más. Ese fenómeno se explica no solo por el interés y decisión de llegar a su destino, sino, porque aquellos que han viajado con un traficante tienen la posibilidad de intentarlo hasta tres veces (Según datos de OIM, 62.2% de los NNA viajan con coyotes).

Otro resultado señala que 7 de cada 10 niñas y niños entre enero a diciembre de 2018, ya lo habían intentado una vez. Por otra parte, 1 de cada 3 NNA viaja con un documento como pasaporte, mientras que menos del 7% viajan con carné de minoridad, permiso de poder, ninguno, entre otros. La mayoría de los NNAJ menores de 18 años viajan con partida de nacimiento (World Vision, 2019).

El ISNA señala que en el caso de la niñez y la adolescencia salvadoreña que sale de forma regular con documentos, pasan controles de frontera, hacen sus registros, pero que las condiciones del tránsito dependerán de cuanto estén pagando la madre y padre, así son las condiciones que brinda el traficante de personas. Se han identificado dos formas de viaje con el traficante: 1) tanta cantidad si te llevamos a frontera y se entrega a migración; y 2) otra cantidad si no quieres que migración te detenga, te llevamos hasta el destino.

25 Ibídem.

26 Ibíd., p. 71.



En la frontera, las personas se entregan buscando asilo, generalmente, la persona con niñas, niños y adolescentes siempre se entrega, pues así se los vende el traficante,

que si se entregan con NNA tienen más oportunidad de quedarse, van a poder quedarse pagando una fianza.

*“ Como en el caso de la familia antes mencionada, los 10 pudieron salir con fianza y esperar juicio. ”*

En el caso de tener para pagar la fianza, se pueden quedar mientras esperan audiencia en la Corte, eso no le da garantía que se queden, pues pasando la audiencia los pueden retornar, eso es lo que no le dicen a la gente. Un estudio de Necesidades humanitarias (OIM, 2018), releva que únicamente 12.2% de las personas manifestaron conocer los mecanismos para solicitar asilo, refugio o alguna otra forma de protección; por lo que son fácilmente engañados por los traficantes de personas con este tipo de información.

### Efectos de la migración

Uno de los efectos directos de la migración en NNA entre 0 y 17 años, es que a consecuencia de la migración más de noventa mil niñas, niños y adolescentes viven sin alguno

o sin ambos padres y madres. De este grupo el 64.6% fueron abandonados por el padre, el 22.2% por la madre, y 13.2% fueron abandonados por ambos (DIGESTYC, 2018).

Por otra parte, cuando nos referimos a los NNA migrantes, según valoraciones brindadas en la Dirección de Medidas de Protección del ISNA, desde el momento que un NNA es sometido a una condición de migración irregular, se están vulnerando sus derechos y se está exponiendo a una serie de factores de riesgo que incluyen, por ejemplo: trata de personas, explotación sexual, violencia sexual, maltrato psicológico, humillaciones, maltrato físico, exposición a su salud, durante el tránsito migratorio. Afectaciones que le pueden marcar a lo largo de la vida.

*“ Un niño de 4 años migrante retornado que vivió el secuestro con su madre no se logra recuperar, cada vez que un hombre se acerca a su madre comienza a gritar”, indicó la referente de ISNA. ”*

Los NNA, siempre se impactarán por el hecho de migrar o retornar. Si logran llegar al país de destino, se enfrentarán a barreras de adaptación, el idioma, la discriminación, entre otras. Si retornan, se exponen a una serie de condiciones de marginación y discriminación por su condición de ser retornados, dentro de las que se pueden mencionar:

- Rezago escolar. Si el niño o la niña se retiró finalizando el periodo escolar posiblemente la escuela no lo promueva, eso significa un rezago, eso violenta su derecho a la educación.
- Frustración. Aunque no tomaron ellos la decisión

de migrar, han sido ilusionados sobre las mejores condiciones de vida.

- Miedo. Sobre todo si se encuentra en una situación de vulnerabilidad o ha sufrido violencia.
- Enfrenta burla, señalamiento y estigmatización. Los NNA retornadas se exponen a ser objeto de burla por parte de sus compañeros de clase.

Una mujer inmigrante, que intentó pasar la barda con dos niños, alcanzó a pasarlos a ellos y cuando ella iba a subir, un grupo de hombres la jalaron de regreso y la secuestraron.



“Que un niño o niña vea que están maltratando a su mamá o que se la estén llevando, es un impacto psicológico fuerte que les va a marcar para toda la vida, ver que un desconocido está llevándose a su mamá y el miedo a no saber si la van a matar. Hay historias de hijos que coyotes (polleros), y que también desaparecen en el tránsito migratorio<sup>27</sup>.”

“Un día que llegamos a un evento; ahí había unos niños, quienes después del teatro se pusieron a jugar de policías... simulando disparos (¡bam, bam!). Les preguntamos y ellos manifestaron que habían estado presentes en un tiroteo en la frontera.”  
Señala uno de los integrantes de la Juventud Artística de los Quebrachos, JAQ.

El CONNA, señala que los NNA en los albergues se encuentran en condición de vulneración de sus derechos frente a condiciones como hacinamiento, transmisión de enfermedades como gripes, conjuntivitis y otras, e incluso a los tratos no adecuados que reciben.

Otro efecto e impacto directo para las NNA es la deserción escolar, durante el 2017 se determinó a partir de

información del MINED (CONNA/SINAES, 2018), que un total de 76,597 NNA abandonaron el sistema educativo (33,753 mujeres y 42,844 hombres), de los cuales el 21.9% de los casos, están asociados en efecto a seguridad y violencia, precariedad económica, todas causales de migración. En otros casos, los NNA han salido del sistema escolar por abandono del país, como puede observarse en la tabla a continuación:

**Tabla 7. Algunas causas de abandono escolar ligadas a la migración**

Variables	2017			%
	Mujeres	Hombres	Total	
Abandonó el país	3,401	4,247	7,648	10.0%
Víctimas de pandillas	235	405	640	0.8%
Delincuencia	1,424	1,945	3,369	4.4%
Víctimas de desplazamiento forzado	227	275	502	0.7%
Muerte por asesinato	12	50	62	0.1%
Labores domésticas	1,156	311	1,467	1.9%
Dificultades económicas	1,336	1,756	3,092	4.0%
<b>Total</b>	<b>7,791</b>	<b>8,989</b>	<b>16,780</b>	<b>21.9%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de CONNA/SENAES, 2017.

27 Ibid., p. 71.



Los niveles más bajos de escolaridad del país corresponden a la población de niñas, niños, adolescentes entre 0 y 17 años, siendo de 4.3 grados aprobados, frente a 7 grados aprobados (promedio nacional) (DIGESTYC, 2018).

Por otra parte, la política social que se implementa en El Salvador no ha logrado romper con la inequidad y exclusión en la que se encuentran las y los jóvenes con respecto al mercado laboral. En los últimos años la política de seguridad pública, no ha mostrado efectividad para reducir los desplazamientos forzados y el delito en las comunidades de donde proviene la niñez migrante. La violencia, las amenazas de las pandillas y el crecimiento de la violencia social siguen provocando la migración de la niñez, y aunque esta violencia no esté dirigida específicamente a ellos (as), sufren directamente sus efectos al tener que migrar en razón de este fenómeno (World Vision, 2019).

### 3.1.4 Población LGBTI+

(Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015) La Convención Belém do Pará, enfatiza que los Estados tienen la obligación de prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo las mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex. La CIDH resalta que el derecho de toda mujer a vivir libre de violencia, incluyendo a las mujeres

lesbianas, bisexuales y trans, comprende el derecho a vivir libres de discriminación (p.173).

(Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015) Las personas LGBTI+ experimentan graves abusos contra sus derechos humanos y otras formas de persecución debido a su orientación sexual y/o identidad de género real o percibida. La CIDH también ha recibido información sobre las personas trans que se dedican al trabajo sexual fuera de sus países de origen, y la violencia a la que están sujetas en la intersección de identidad de género y situación migratoria (p.175).

(Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015) Las solicitudes de la condición de refugiado con base en la orientación sexual e identidad de género establecida en la Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951, enfrentan barreras para la protección jurídica de los refugiados LGBT+, encontrando dificultades para tener una entrevista exitosa con la persona encargada de la decisión sobre la determinación de la condición de refugiado. En la realidad, las personas LGBT+ que son refugiadas o solicitantes de asilo "no se sienten seguras de narrar sus experiencias de manera completa y en apego a la verdad durante la determinación de su condición de refugiados." Las experiencias de las y los refugiados LGBT "les ha enseñado que deben ocultarse para sobrevivir. Hablar abiertamente con extraños sobre sus vidas puede ser peligroso" (p.176).

En diciembre de 2014, una carta dirigida al presidente de Estados Unidos Barack Obama, firmada por más de 100 organizaciones con sede en ese país, hizo referencia al caso de Johanna, una mujer trans de El Salvador, quien habría huido hacia los Estados Unidos luego de ser abusada sexualmente por un grupo de hombres. "Luego de vivir en los Estados Unidos por doce años, Johanna fue detenida por ICE y enviada a un centro de detención de hombres. Cuando se encontraba en el centro, Johanna fue golpeada y atacada sexualmente por otro inmigrante detenido. Incapaz de soportar las condiciones de su detención, ella eligió ser deportada. La vida en El Salvador rápidamente se hizo muy peligrosa para ella e intentó regresar a los Estados Unidos. Cruzó la frontera de manera ilegal y fue detenida por un oficial de la Patrulla fronteriza. Luego de ser sentenciada por ingresar nuevamente de forma ilegalmente a los Estados Unidos, Johanna fue enviada a una prisión federal de hombres y puesta en régimen de aislamiento por siete meses antes de ser deportada hacia El Salvador por segunda vez. A su llegada al aeropuerto de San Salvador, fue secuestrada y violada por una pandilla de hombres. Cuando Johanna denunció el crimen a la policía, las autoridades se negaron a ayudarla y sugirieron



que los hombres debieron matarla. Al poco tiempo, huyó hacia los Estados Unidos por tercera vez y nuevamente fue arrestada por la Patrulla fronteriza. Tras volver a entrar de manera ilegal, fue sentenciada a cuatro meses y medio de privación de libertad en una prisión federal. Luego, fue trasferida a un centro de detención de ICE únicamente de hombres donde permaneció por seis meses. Finalmente, a Johanna se le concedió la suspensión de la remoción (witholding from removal) debido a la severa violencia y persecución que experimentó en El Salvador". Testimonio extraído del documento "Violencia contra las personas LGBTI" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015) donde se expone el párrafo de la carta firmada por más de cien organizaciones comunitarias y de la sociedad civil en los Estados Unidos y la región dirigida al presidente Barack Obama, firmada el 16 de diciembre de 2014.

El Triángulo Norte Centroamericano, es la región más peligrosa de Latinoamérica para las personas LGBTI+, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La principal amenaza según lo expresa una activista de derechos humanos de la Asociación comunicando y capacitando mujeres trans (por sus siglas COMCAVIS TRANS), son las maras que controlan los territorios.

Muchas mujeres se ven empujadas al trabajo sexual al no poder acceder a educación ni a empleo digno<sup>28</sup>.

En la calle las mujeres son asediadas por las maras, las golpean, abusan de ellas, las extorsionan para que las dejen trabajar en las cuadras<sup>29</sup>.

*“Usted cree que yo me voy a querer quedar en este país... a nosotras nos matan, nos violan, nos extorsionan, las pandillas nos obligan a operar para ellos.”*

*Señala una activista de derechos humanos de COMCAVIS TRANS.*

La OIM en su blog migraciones y población LGBTI en Mesoamérica (OIM, 2019), indicó que, de acuerdo con ACNUR, a mayo del 2016 se habían presentado 65 casos de personas LGBTI+ solicitantes de la condición de refugiada en Tapachula, México, siendo más de la mitad, solicitudes de personas trans, las cuales expresan como motivos de salida:

1. El pago de extorsiones.
2. Reclutamiento forzado para transporte de drogas.
3. Explotación sexual de mujeres transgénero y hombres gays.
4. Violencia de los miembros de pandillas y violencia intrafamiliar.
5. Discriminación.

*“Frecuentemente somos víctimas de violencia basadas en nuestra orientación sexual y/o identidad de género, real o percibida, por ejemplo: intimidación, amenazas, agresiones físicas y violencia sexual e incluso asesinatos.”*

*Según lo indicó una activista de derechos humanos de COMCAVIS TRANS.*

28 Periódico El PAÍS: ser mujer trans en un país donde su esperanza de vida es de 33 años. Entrevista a Bianka Gabriela Rodríguez. Activista de derechos humanos y directora de COMCAVIS TRANS.

29 Cuadra es sinónimo de esquina o calle.



En el Informe El prejuicio no conoce fronteras: homicidios de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en países de América Latina y el Caribe 2014-2019 (Sin violencia LGBTI, 2019), indica que desde el 2014 a junio 2019, se han registrado 53 homicidios de estos colectivos; siendo

El Salvador el segundo país con más homicidios después de Honduras (164 homicidios). La mayor parte de las víctimas son mujeres trans y hombres gays, siendo la edad media de las personas asesinadas de 36 años.

“ *La migración para las mujeres trans en El Salvador más allá de un sueño... es una búsqueda de cómo sobrevivir.* ”

*Según lo indicó una activista de derechos humanos de COMCAVIS TRANS.*

El mismo informe describe que ante la debilidad de los marcos jurídicos vigentes para materializar la igualdad de las personas LGBTI+; las organizaciones de la sociedad civil cuentan con menos herramientas para exigir sus derechos. Con el reciente cambio de gobierno, se eliminaron distintas secretarías creadas por la administración anterior, entre estas, la Secretaría de inclusión social, a la cual estaba adscrita la Dirección de Diversidad Sexual, entidad delegada en el Decreto No. 56, para coordinar la aplicación de las políticas para la erradicación de discriminación por orientación sexual o identidad de género en la administración para la población LGBTI+; actualmente ante la falta de una entidad encargada, no hay aplicación ni vigilancia de ninguna de estas políticas.

con odio, rechazo, hasta asco y repudio desde los sectores más conservadores. Es alarmante que en pleno 2019 las personas LGBTI+ no sean reconocidas, no estamos hablando de pedir privilegios, sino de que pasen de ser víctimas a tomadores de derechos y de soluciones<sup>30</sup>.

#### **Causas asociadas a la migración de las personas LGBTI+**

Las causas o motivos asociados a la migración de las personas LGBTI+ han sido identificadas a partir de una entrevista grupal con defensoras de derechos de COMCAVIS TRANS; y a nivel regional, con documentos financiados por la cooperación internacional<sup>31</sup>.

Según declaratorias recabadas en entrevista grupal con personal de la Asociación COMCAVIS TRANS, históricamente cuando hablamos de El Salvador, nos referimos a un país violento y misógino, que, si bien ha superado algunas secuelas del pasado, son siempre ciertos sectores los que se llevan la mayor descarga de violencia, generalmente tratándose de población con bajas condiciones económicas, marginada y rechazada. Dentro de este grupo se encuentra la población trans, que ha experimentado opresión por más de 35 años y es hasta hace una década que logró un posicionamiento político. La causa de esto tiene su origen en que, en El Salvador, la persona trans es vista con una visión fundamentalista,

Las causas asociadas a la migración de las personas LGBTI+ son múltiples. La primera causa identificada es la **violencia sistémica**, que se genera de no contar con una ley de identidad de género, aun cuando el Artículo 3 de la Constitución Política de la República de El Salvador, describe que todas las personas tienen derecho a una identidad y es claro que esto no se cumple para estas poblaciones.

La segunda causa es la **disección familiar** que experimenta la población LGBTI+, con mayor incidencia en personas trans, se refiere al divorcio familiar en donde se niega el amor desde el seno de la familia. Esto ocurre a lo largo de la vida de dichas personas, desde el momento que una niña o adolescente empieza a expresar una orientación sexual diferente, en ese momento inicia en muchos de los

30 Señala una persona de la comunidad LGBTI+, que por temas de confidencialidad no será nombrada en el presente estudio.

31 No se identificaron datos de la Dirección General de Migración y Extranjería, DGME, desagregados sobre personas LGBTI+.





casos el rechazo familiar que tiene como consecuencia el abandono y la situación de calle.

COMCAVIS TRANS, señala que el Estado salvadoreño no protege a la niñez y adolescencia LGBTI+, dado que se piensa que el niño o la niña son vistos como seres humanos que se pueden moldear o corregir.

Desde el momento en que una persona LGBTI+ es rechazada en el hogar y se ve obligada a salir, se expone

a diversas manifestaciones de violencia: abuso sexual, sometimiento, explotación y tortura. Muchas personas se someten al trabajo sexual que conlleva a la clandestinidad, pues no se cuenta con políticas públicas igualitarias, justas y equitativas que puedan prohibir y sancionar la discriminación en todas sus formas y mucho menos los actos de intolerancia y homofobia que traen como consecuencia hasta la "muerte".

“En otros países las mujeres trans desde niñas empiezan a recibir una cara de amor y comprensión, pero ese no es el caso de las mujeres trans en El Salvador, donde casi el 100% no encontramos eso en nuestros hogares.”  
Señala una activista de derechos humanos de COMCAVIS TRANS.

La tercera causa es un **Estado que no reconoce derechos ni protege a las personas LGBTI+**. Nos encontramos en la calle y sin educación, siendo esta una limitante para la búsqueda de empleo y mejores ingresos. El Estado no hace nada para que la "educación" se garantice en todas

las etapas a las personas LGBTI+, por el contrario, se genera otro rompimiento de tipo social que es la deserción escolar. Eso lleva a que las personas cuando lleguen a la edad adulta no encuentren oportunidades laborales, ni legislación que las proteja<sup>32</sup>.

*"Las personas LGBTI+ somos discriminadas en los bancos o en centros comerciales al querer hacer una compra de algo tan básico como un chip de celular, siendo que desde que la persona vendedora percibe que el documento de identidad no concuerda con la persona que tiene enfrente, en ese momento somos sujetas de burla y señalamiento.*

*Hablemos de los servicios; por ejemplo, la atención en salud, nos es negada... hace tiempo todavía se negaba la consulta; no teníamos acceso a retrovirales, en el caso de las mujeres trans viviendo con VIH no somos sujetas de una consulta humanitaria.*

*Yo me acuerdo que cuando un miembro de mi familia me golpeó y fui al hospital, un doctor le dijo a la enfermera que me curara porque él no me quería ni tocar, eso que tenía guantes. Esa es la realidad".*

Mujer activista de derechos humanos de COMCAVIS TRANS.

Si una persona LGBTI+ encuentra todo ese panorama lleno de odio, desprecio y rechazo, además de un Estado permisivo ante la violencia, obviamente que se alejará del

país de origen para buscar un lugar digno e igualitario donde se reconozca su condición de ser humano.

32 Ibid., p. 76



La cuarta causa es la **coacción por las pandillas y las autoridades**. Las mujeres trans son las más expuestas a delitos que incluyen: extorsiones, intentos de homicidio, secuestros, violaciones, introducción de drogas en los centros penitenciarios; y coacciones para colaborar con las pandillas bajo amenaza. Ante esta situación, no queda otro camino más que huir. Todo lo antes señalado conlleva primeramente al desplazamiento forzado, que al mismo tiempo no garantiza seguridad, pues si se vuelve a

repetir la situación de violencia y discriminación, la víctima tendrá que volver a desplazarse.

Algunas mujeres trans han enfrentado dos o más desplazamientos como consecuencia de haber sido víctimas, de diversos delitos y violación sistemática de derechos humanos, que el gobierno no resuelve. Habiendo incluso experimentado limitaciones para el acceso a la justicia a la hora de interponer denuncias<sup>33</sup>.

*“ Nos acusan que nos asociamos con pandillas. No es que nos asociemos, nos obligan, nos golpean o nos matan si no aceptamos. ”*  
Señala una activista de derechos humanos de COMCAVIS TRANS.

El sistema es punitivo, pues lo que interesa saber es quién es el perpetrador, pero ante un escenario de violencia no se le garantiza la protección a la víctima, por ejemplo, en el caso que se diera un proceso legal, si el agresor se entera que ha sido denunciado; y si hay una violación a las garantías constitucionales, la persona sale libre, y lo que es aún peor es que sabe quién le denunció, así que otra vez la víctima tiene que huir, no habiendo una garantía de

protección ante la pandilla o la persona perpetradora, ya que si el agresor se encontrara privado de libertad tiene una cadena detrás que se encargará de ejecutar los actos de violencia... el último recurso al que acuden debido a que las pandillas tienen un enfoque territorial y ya no pueden desplazarse hacia ninguna parte, es irse, migrar forzosamente hacia otro país<sup>34</sup>.

*“ En el Salvador, las mujeres trans no reciben un resguardo, la comunidad tampoco las acepta, la familia no es un apoyo, lo último que queda es “migrar”, no es porque quieran. ”*  
Asesora legal de una organización pro derechos humanos para personas LGBTI+.

El informe de la Mesa de la Sociedad Civil Contra el Desplazamiento Forzado Ocasionado por la Violencia (MCDF, 2018), advierte que en El Salvador existe una situación de desplazamiento forzado por violencia generalizada, condición de la que son víctimas las personas LGBTI+, quienes se ven obligadas a abandonar sus lugares de origen o residencia en repetidas ocasiones por ser receptoras de manifestaciones de discriminación,

formas de exclusión y graves violaciones de derechos humanos basados en su orientación sexual, identidad y/o expresión de género por parte de grupos pandilleriles y agentes estatales. Aunque se carece de estadísticas oficiales debido a que las personas LGBTI+ han sido grupos históricamente discriminados, COMCAVIS TRANS, ha realizado trabajo de documentación que ha permitido identificar que dentro de las causas principales

33 Ibid., p. 76.

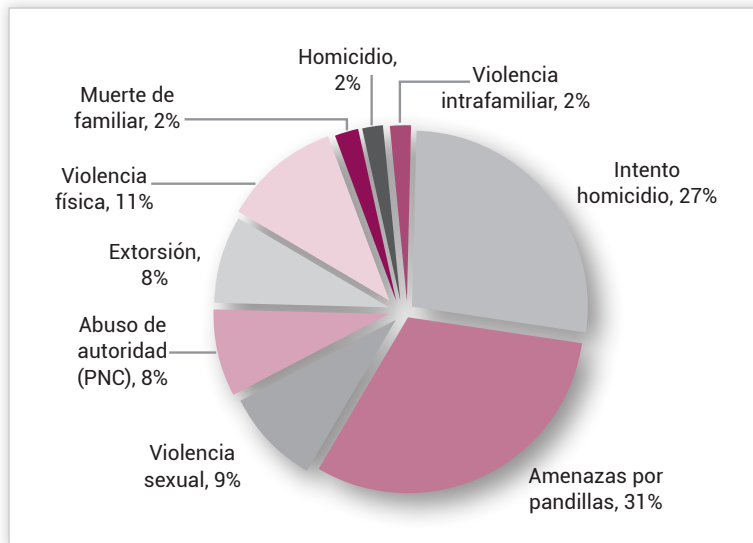
34 Ibidem.



de desplazamiento forzado, las tres con mayor incidencia son: el 31% se desplazó debido a las amenazas de pandillas (MS, 18, 18 Revolucionarios, 18 Sureños);

seguido de un 27% por intentos de homicidio basados en su orientación sexual y/o identificación de género; y 11% violencia física.

**Gráfica 15. Causas del desplazamiento forzado. Población LGBTI+**



Fuente: COMCAVIS TRANS, 2018.

El mismo estudio antes señalado, destaca que, durante el 2018, COMCAVIS TRANS atendió 71 casos de desplazamiento interno; de los cuales un total de 56 casos corresponde a personas LGBTI+, siendo el 70% mujeres trans, el 18% hombres gay, 5% hombres trans, 3% mujeres heterosexuales, 2% hombres heterosexuales y 2% mujeres lesbianas. El 71.4% de las personas se encontraban en el rango etario entre 18 y 35 años, el 16%

entre 36 y 50 años, y únicamente el 5% correspondía a adolescentes y jóvenes entre 12 y 17 años.

El mismo estudio, identifica que los agentes perpetradores eran pandillas (71% pandillas, entre estas, MS, 18, 18 revolucionaria, norteña, sureña), Policía Nacional Civil; y en menor proporción la Fuerza Armada (17%). Algunos casos en la comunidad que no las acepta (10%) y pareja (2%).

Según la Asociación Salvadoreña Arcoíris Trans, Camila Díaz Córdova, una trabajadora sexual de 29 años, se entregó a migración de Estados Unidos en agosto de 2017 para solicitar asilo debido a las constantes amenazas de muerte y extorsiones por parte del "Barrio 18", una de las pandillas más peligrosas del país. A pesar de ello, las autoridades estadounidenses la deportaron en noviembre de 2017 debido a que no pudo probar que su vida corría riesgo en su natal El Salvador. Al regresar, Díaz volvió a ejercer el trabajo sexual en las calles de la capital, pero la noche del 30 de enero fue raptada y golpeada brutalmente. A pesar de que la policía la llevó a un hospital público, falleció tres días más tarde por la gravedad de sus heridas, dijo Virginia Flores, quien vivía con ella. "Exigimos a las autoridades que investiguen, que se esclarezca el caso y que encuentren responsables", declaró a Reuters. Mónica Linares, directora de la Asociación Salvadoreña Arcoíris Trans, expresó que solicitarán a la Fiscalía una investigación formal en los próximos días.

Tomado de Reuters/ <https://lta.reuters.com/articulo/idLTAKCN1QB2JP>.



La quinta causa es la **falta de oportunidades económicas**. Este es un factor que se suma al tema de la violencia como causa de la migración. El factor económico es lo que nos expone a las mayores vulnerabilidades, por

ejemplo, cuando no has logrado juntar para tu casa o para el cuarto que con dificultades has logrado que te alquilen, ante estas limitaciones es que surge el deseo de migrar para las mujeres trans.

“*No tener opciones de empleo, eso nos orilla al trabajo sexual, que por supuesto es una opción facta de alta vulnerabilidad y de violencia. Hay muchas secuelas de la violencia del trabajo sexual que es difícil superar. De forma personal quien va a querer trabajar en la calle... que del carro donde te vas a subir salgan otros dos tipos de atrás y te vayan a violar... pensando que te van a dejar tirada en la calle en una autopista solitaria. ¿Quién quiere eso dígame?*”

Señala una activista de derechos humanos de COMCAVIS TRANS.

La presión económica es un factor que está motivando la migración en búsqueda de mejores condiciones de desarrollo; una vida digna; un empleo y salario que les permita pagarse una vivienda, vestuario y otros; en el

caso particular de las mujeres trans, algunas sueñan con finalizar su proceso hormonal. Esto último, tiene un costo que el Estado, no va a reconocer ni a financiar.

“*Una persona al ver que no puede sobrevivir con \$130.00 a la quincena, que es lo que se puede juntar en el trabajo sexual, obviamente va a decidir migrar.*”

Señala una activista de derechos humanos de COMCAVIS TRANS.

COMCAVIS TRANS, señala que a la asociación han llegado mujeres en búsqueda de asesoría migratoria. Por ejemplo, mujeres trans que tenían algún emprendimiento económico y lo han tenido que cerrar, pues las pandillas les cobran más de renta de lo que logran vender y bajo esta situación buscan migrar.

trans están expuestas a la trata de personas, a ser explotadas sexualmente con fines comerciales, trata de migrantes, tráfico de órganos, esclavitud en burdeles o a ser nuevamente víctimas de persecución. En el caso de Guatemala, hay grupos pandilleriles e incluso de crimen organizado como el grupo Zetas en México<sup>35</sup>.

### Los efectos y riesgos para las personas LGBTI+ a causa de la migración

La ruta del migrante representa en sí una travesía peligrosa, las personas LGBTI+ no están exentas de sufrir los riesgos, por el contrario, son altamente vulnerables, no es la misma situación que puede vivir un gay o lesbiana, que una mujer trans. En este caso, las mujeres

COMCAVIS TRANS, cuenta con información de personas que se fueron en las caravanas; que, si bien podrían aplicar a una salida de emergencia para pedir refugio o asilo desde El Salvador, no siempre pueden o quieren esperar el tiempo de respuesta que implica el trámite para aplicar a dichas medidas de protección.

35 Entrevista con Karla Martínez, Asesora legal de COMCAVIS TRANS.



“Las condiciones bajo las cuales se da la migración de estos colectivos son precarias; una persona trans espera reunir entre \$200.00 y \$300.00 para pagar el bus que la lleva hasta Tapachula, así se van a la sobrevivencia con una mochila en el hombro o con lo que llevan puesto.”

Señala una activista de derechos humanos de COMCAVIS TRANS.

Dichos colectivos generalmente no migran con un traficante, salvo algunas excepciones, algún hombre gay, mujer lesbiana o que la familia le puede estar ayudando.

Las mujeres trans migran y se desplazan solas, pues hay un antecedente de ruptura familiar.

“Si una mujer trans tiene que migrar o desplazarse lo hace sola, incluso porque en algunos casos las familias las culpan de estar siendo acosadas, entonces ellas se salen solas.”

Señala una activista de derechos humanos de COMCAVIS TRANS.

Para las personas LGBTI+ las caravanas migratorias son espacios de mayor exposición. Tal como lo señala una referente de COMCAVIS TRANS, hubo casos en los que dentro de la misma caravana iban miembros de pandillas, eso vulnera a las mujeres trans porque saben quiénes son. En estos espacios, ellas son un foco de atención,

además de que dentro de las caravanas van personas que no aceptan a personas LGBTI+.

Durante el tránsito, las personas se separaban de la caravana por la misma violencia que ejercían personas migrantes que iban dentro de la misma.

“Vas en la misma condición de migrante... escuchando el testimonio de una compañera a uno se le salen las lágrimas, cuando la vieron a ella, que conseguía comida y se les acercaba a otras personas para intercambiar alimento... pero la rechazaban y le decían que no se acercara porque por culpa de ella no la iban a dejar pasar en la frontera o que migración les podía agarrar por culpa de ella.”

Señala una activista de derechos humanos de COMCAVIS TRANS.

Personas que van en las mismas condiciones de inmigrantes, buscando los mismos objetivos, desprecian y discriminan a las personas LGBTI+.

“En el tramo migratorio las mujeres trans son discriminadas hasta por otros migrantes.”

Señala una activista de derechos humanos de COMCAVIS TRANS.



El reportaje denominado Sin Refugio para los trans, elaborado en el marco de la Iniciativa para el periodismo de investigación en las Américas del International Center for Journalists, en alianza con CONNECTAS (Revista Factum, 2017) señala que en los países del Triángulo Norte las lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales; sufren a diario discriminación y amenazas, pero reconocen que

de estos colectivos, las mujeres trans son las más afectadas por la violencia.

“Las sociedades de las que provienen son homofóbicas”, advierte Fray Tomás González Castillo. Con esta frase engloba la mayoría de las historias de abusos, agresiones y hasta asesinatos contra la comunidad LGBTI+ (CONNECTAS, 2019).

*Dentro de los países de tránsito, existen personas homofóbicas e intolerantes, que incluso han llegado a extremos, ejemplo de ello es que en el 2018 incendiaron refugios, dentro de estos el de Ángeles sin fronteras en Tapachula, porque albergaban a personas LGBTI+.*

*Lo señala una activista de derechos de las mujeres trans en El Salvador.*

### 3.1.5 Población con discapacidad

Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con las deficiencias a largo

plazo y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Los tipos de discapacidad pueden ser física, sensorial, auditiva, visual, intelectual o mental (FUNDEMAS, 2018).

“David, es un joven salvadoreño, que pese a presentar una discapacidad visual decidió migrar en una de las caravanas a finales del 2018.”

*Actualmente se encuentra en Estados Unidos, según información provista por la referente de comunicaciones de la Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad.*

El Salvador no cuenta con un sistema general de información completo y funcional que registre de manera precisa a las personas con discapacidad, mucho menos existen datos sobre personas migrando con alguna discapacidad. El último dato oficial disponible sobre personas con discapacidad, corresponde al Censo nacional de población y vivienda del 2007, que da cuenta de un total de 235,302 personas mayores de 18 años (53% hombres y 47% mujeres).

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, indicó que desde mediados de octubre del 2018, se estima que entre 12,000 y 14,000 migrantes han pasado por las fronteras de Guatemala y México buscando llegar a Estados Unidos (OHCHR, 2018). La mayoría de

las personas en los diferentes grupos de caravanas son de Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador. Un número significativo de los migrantes está compuesto por familias, incluidas muchas madres solteras con hijos menores de cinco años. Adicionalmente, un número desconocido de personas con discapacidad viajan en las caravanas.

#### Causas de la migración de personas con discapacidad

En el caso de las personas con discapacidad se identifica que son personas que han decidido migrar para mejorar sus condiciones económicas, que buscan reunirse con sus familias, huyen de la violencia e inclusive son personas que no cuentan con una cobertura en salud que les permita mejorar sus condiciones de discapacidad. El



único ente que les apoya es el ISRI, pero obtener atención y una prótesis puede implicar una larga lista y tiempo. En este sentido, los migrantes con discapacidad buscan

mejores condiciones de salud y servicios como un motivo para migrar hacia los Estados Unidos.

*Daniel Humberto Folgar Navas, un guatemalteco de 49 años con ontogénesis imperfecta, una condición que hace que los huesos se quiebren con facilidad.*

“*Me he fracturado nueve veces y vivo con un dolor insoportablemente intenso”, me dijo. “En Guatemala, no recibo beneficios por discapacidad ni tengo seguridad social, y si bien soy docente, el único trabajo que he podido conseguir ha sido vendiendo bolsas de plástico en el mercado.”*

*(Human Rights Watch , 2018).*

Las condiciones son variadas, generalmente inhumanas, inhóspitas y sobre todo en desventaja, con un doble esfuerzo en el tránsito migratorio debido a la discapacidad,

pues las personas que más se van son las que tienen alguna discapacidad física, o en algunos casos con discapacidad auditiva.

“*Debido a mi pie equinovaro, camino más lento y para mantener el paso con los demás integrantes de la caravana, no podía detenerme muy seguido a beber agua. En Chiapas, México, me deshidraté y me empezó a doler mucho el estómago. Casi no podía orinar.”*

*La caminata le demandó un gran esfuerzo a Rafael, que caminaba con bastón (Human Rights Watch , 2018).*

### **Los riesgos asociados a la migración de población con discapacidad**

Son los primeros en ser atrapados por las autoridades,

debido a las dificultades para caminar, darse a entender o escuchar, son más vulnerables.

“*Una vez, mientras nos desplazábamos por Guatemala, tuvimos necesidad de ir al baño. Tratamos de hacer nuestras necesidades en un descampado, ya que no había baños. Unos hombres nos apuntaron con sus armas porque no prestamos atención a sus advertencias de no acercarnos... cuando comprendieron que éramos sordas, nos dejaron ir.”*

*(Human Rights Watch , 2018).*

Algunos pueden presentar temas de salud o toman medicamentos para sobre llevar sus discapacidades y requieren de medicinas que no tienen a la mano.



La Encuesta sobre las personas migrantes y en tránsito y necesidades humanitarias (OIM, 2018), indicó que el 8.8% señalaron que dentro de su grupo de viaje alguien padecía una enfermedad que consideraban crónica o muy grave. Dentro de la lista de padecimientos se encuentra la discapacidad intelectual.

Las personas con discapacidad son blanco de expresiones de discriminación y crimen dentro del tránsito migratorio, se exponen al maltrato por ser personas vulnerables.

“ Fuimos interceptados por una banda de hombres con armas de asalto. Me colgaron de los tobillos y me arrancaron una uña del pie. Querían que les dijera si tenía familiares en Estados Unidos, querían extorsionarnos. ”

(Human Rights Watch , 2018).

### Efectos de la población con discapacidad

Las personas se encuentran vulnerables, se deprimen y se frustran al retornar quizá en peores condiciones que en las que migraron, en algunos casos hasta endeudados por haber hecho préstamos para irse. Existe también un efecto que resulta en una discapacidad de tipo psicosocial, la paranoia, que no es algo evidente de forma física, sino que requiere otro tipo de análisis. Son situaciones que los llevan a la depresión y a veces hasta episodios de suicidio.

Algunas personas migran sin una discapacidad, pero en el tránsito adquieren alguna.

Cabe señalar, que, en el caso de las personas migrantes, algunas adquieren una discapacidad física-motora que resulta en una amputación ocasionada sobre todo en el “tren”, generalmente, es una mutilación de alguno de sus miembros, según casos que ha atendido la Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad de El Salvador.

“ Actualmente, en la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad, trabaja una persona migrante retornada con una discapacidad física (amputación), quien manifestó que en la detención se le violentaron sus derechos humanos como persona con discapacidad, indicando que los primeros dos días recibió un trato diferenciado... pasando ese tiempo me volví una persona más detenida, el hecho de usar una prótesis no impidió que me pusieran una cadena, la cual me quitaban cuando me cambiaba de recinto para que nadie viera que la tenía. Se me violentaron mis derechos en la detención, el trato era inhumano... es un trato muy cruel para todos, pero más para las personas con discapacidad que estamos en desventaja. ”<sup>36</sup>

36 Información provista en entrevista colectiva con representantes de la Fundación red de sobrevivientes y personas con discapacidad.





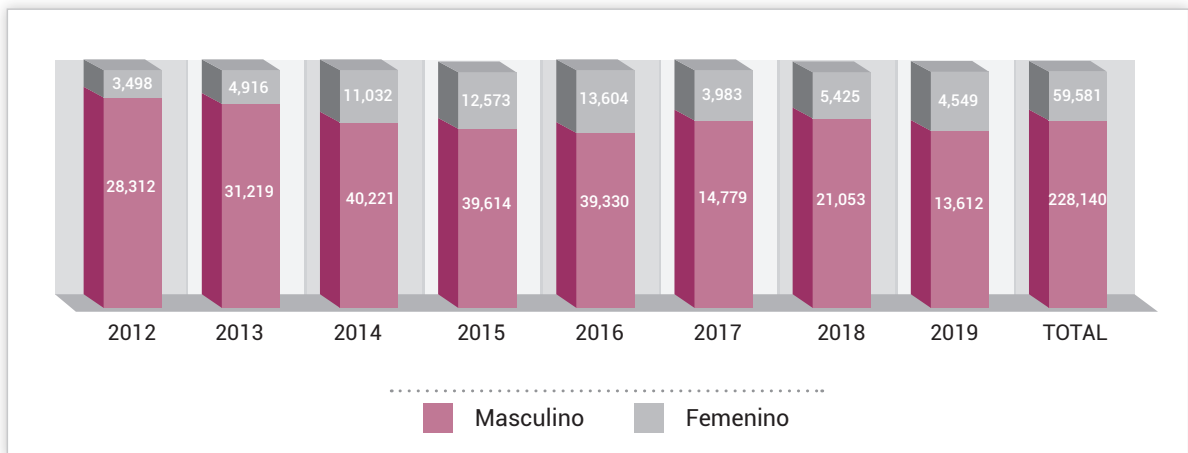
### 3.2 Población retornada: efectos, impactos y retos para su reinserción

Según la definición de OIM, una persona retornada, es aquella que ha pasado un proceso administrativo en algunos países de tránsito o destino y, por tanto, ha sido expulsada del país por lo que se le aplican sanciones.

#### 3.2.1 Personas adultas retornadas

El término persona retornada se utiliza por ser más adecuada, pues la palabra “deportada” carga un estigma fuerte sobre la persona que limita su reintegración. Un total de 287,732 han sido retornadas a El Salvador desde el 2012 hasta 2019, siendo el 79% hombres y el 19% mujeres (OIM, 2019).

Gráfica 16. Flujos anuales de personas retornadas



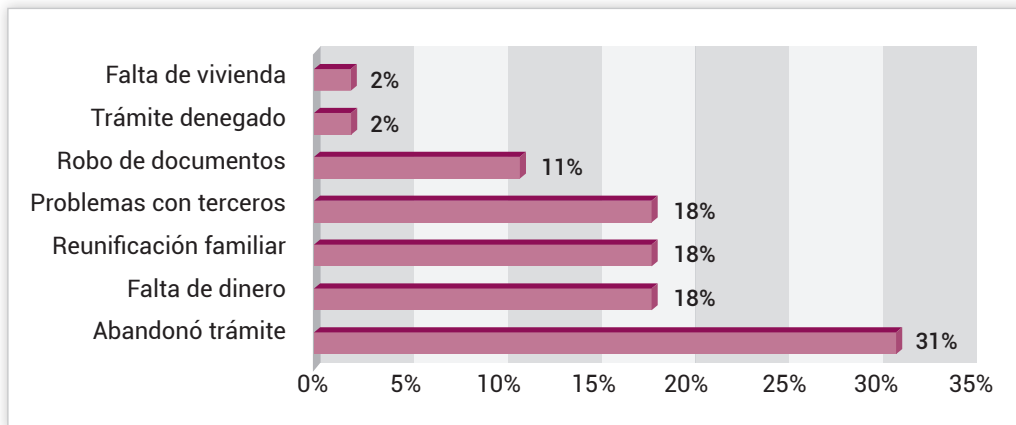
Fuente: Datos proporcionados por la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador (DGME), NTMI El Salvador en cifras oficiales de retorno enero – junio 2019.

La misma fuente señala que entre enero y junio 2019, un total de 18, 161 personas han sido retornadas (50.3% de México, 49.5% de Estados Unidos y 0.2% de otros destinos), del total 3,051 corresponde a niñas y niños (17% del total).

El Informe sobre personas retornadas (OIM, 2019), señala que las razones de retorno están asociadas a las siguientes causas: abandono de trámite (31%), seguido de la falta de dinero para transportarse (18%), reunificación familiar (18%), problemas con terceros (18%), el robo de documentos (11%), trámite denegado (2%), y falta de vivienda (2%).



**Gráfica 17. Razones para retornar. Informe noviembre 2018 a junio 2019**

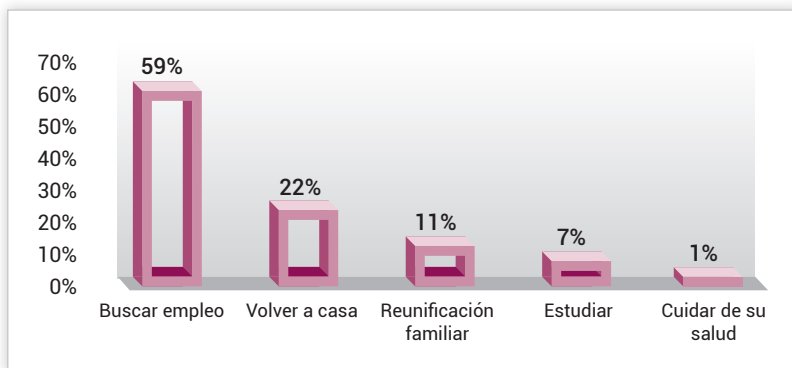


Fuente: Informe de Situación América Central - México 4 de noviembre, 2018 - 26 de Julio, 2019.

Este mismo informe, identificó los planes asociados al retorno de las personas, siendo principalmente, retornar para buscar empleo (59%), volver a casa (22%), reunirse

con familiares en su país de origen (11%), estudiar (7%) y en un menor porcentaje, cuidar su salud (1%) (OIM, 2019).

**Gráfica 18. Planes de las personas al retornar a El Salvador**



Fuente: Informe de situación América Central - México 4 de noviembre, 2018 - 26 de Julio, 2019.

La recepción de personas retornadas la realiza la Dirección de Atención al Migrante (DAMI), en donde brinda una atención integral e inmediata a los retornados procedentes de vías terrestres de México (DGME, 2019). Este centro está ubicado en la colonia Quiñonez de San Salvador, usualmente conocida como "La Chacra". Dicha dirección está conformada por el Centro de recepción de retornos, donde se reciben diariamente los retornos terrestres provenientes desde México y retornos aéreos provenientes desde Estados Unidos. En el presente

estudio no se logró acceso a las autoridades de dichas instalaciones.

En cuanto al retorno aéreo, el estudio Sueños deportados (UCA, 2013) señala al respecto de la recepción institucional de personas retornadas, que estas son sometidas a por lo menos dos entrevistas, una realizada por personal de la Dirección general de migración y extranjería, y otra por los agentes de la Policía Nacional Civil. Esto puede llevar a la revictimización de las personas que ya han



sido sometidas a interrogatorios previos en reiteradas ocasiones, situación que se agrava cuando las personas han sido víctimas de alguna agresión o violación a sus derechos humanos.

### 3.2.2 Niñez y adolescencia retornada

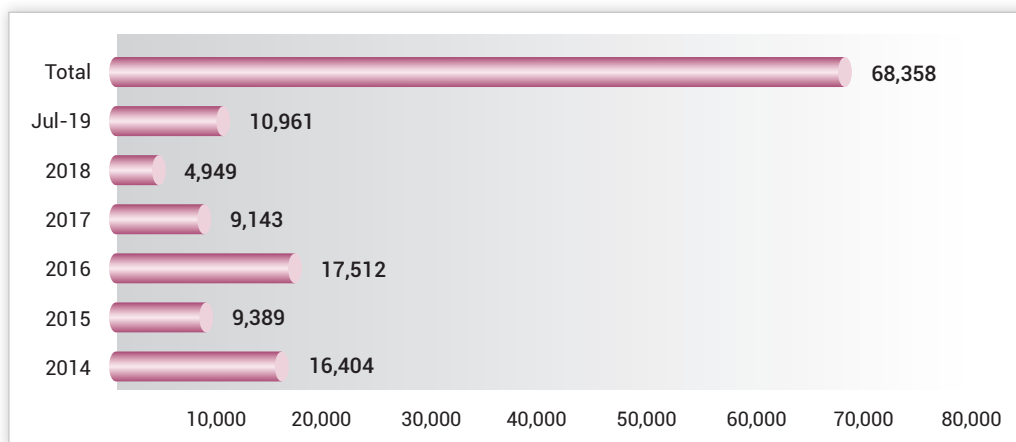
Las estadísticas sobre niñez retornada (OIM, 2018), indican que, durante el 2018, 2,440 niñas, niños y adolescentes retornaron al país, siendo 1,426 (58.4% niños) y 1,014 (41.6% niñas). Mientras que en lo que va de enero a junio 2019, un total de 3051 han retornado al país, siendo 1,751 (57.4% niños) y 1,300 (42.6% niñas) (OIM, 2019).

El Reporte sobre debilidad fiscal crónica de los Estados del Triángulo Norte Centroamericano agudiza la crisis migratoria (ICEFI, 2019) establece que la crisis afecta a

los más vulnerables, puesto que todos los migrantes en situación irregular se encuentran en riesgo de abuso, pero entre ellos las mujeres, las niñas y los niños no acompañados son los más vulnerables.

La misma fuente indica que la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de los EEUU informó que, hasta julio de 2019 detuvo en la frontera sur de ese país a 58,317 niñas, niños y adolescentes del Triángulo Norte de Centroamérica, un 52.7% más que el total de detenidos en 2018, dato que contrasta dramáticamente con la exigua inversión pública dirigida a la niñez y la adolescencia realizada por los gobiernos de esos países. En el caso particular de El Salvador, un total de 68,358 menores de edad fueron aprendidos entre el 2014 y julio de 2019, en Estados Unidos.

Gráfica 19. Niñez y adolescencia no acompañada detenida en EEUU. El Salvador



Fuente: ICEFI, con datos de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos, según año fiscal del registro.

Por otra parte, el informe sobre Niñez migrante no acompañada, de la Iniciativa de gestión de información de movilidad humana, NTMI (OIM, 2016), indica que los medios utilizados para migrar por la niñez no acompañada son en su mayoría, con el 62.2% por medio de un traficante, mientras que el 35.7% manifiesta que viajó por su cuenta, el 0.4% tiene papeles para migrar y el restante 1.7% otros (visa de turista, de trabajo, residencia extranjera).

Cuando una madre o padre o ambos están en Estados Unidos, lo que se busca es la reunificación familiar, pero va unido a la mejora de las condiciones de vida de sus hijos e hijas. En el grupo de niñez, la mayoría desde el 2014, ha mantenido la misma tendencia, incluyendo la protección por la inseguridad.



“En algunos casos se han identificado situaciones de violencia de género asociadas al acoso hacia adolescentes por parte del traficante de personas (coyote), por lo que la familia se tuvo que movilizar del lugar, como un desplazamiento.”

### Efectos del retorno en las personas

En cuanto al retorno, existe lo que OIM denomina retorno voluntario, que es donde la persona manifiesta que quiere regresar a su país de origen de forma voluntaria, pero a ciertas personas no les queda otra alternativa que retornar de forma voluntaria para no pasar por un proceso administrativo que implica una deportación y antecedentes. El mecanismo de retorno voluntario, en términos de derechos humanos, maneja un lenguaje que cuando una persona ha regresado a su lugar de origen, a la hora de buscar trabajo, se piensa que ha sido deportado por causas criminales y, por tanto, tiene un efecto que estigmatiza a la persona.

El proceso de deportación tiene efectos o impacta en tres niveles, en el nivel personal, familiar y social, siendo el impacto mayor o menor en dependencia del contexto o la trayectoria de vida de la persona.

A nivel personal representa un cúmulo de emociones, sentimientos, frustraciones y limitaciones para construir un proyecto de vida, el mal manejo de estas emociones puede derivar en experimentar baja autoestima, depresión y conductas agresivas. A nivel familiar, tiene un impacto económico, ya sea porque las personas retornadas son proveedoras o porque tras la deportación representan una carga familiar (UCA, 2013).

En el caso de las personas con arraigo a los Estados Unidos, esto representa una ruptura, la desintegración familiar, el choque cultural y el cambio de estilo de vida, lengua, costumbres. Por ejemplo: personas que han vivido muchos años en otro país, ahí tienen su unidad familiar, activos, amigos y grupos sociales; y al afrontar un retorno, les remueve ese desarraigo que conlleva una carga emocional fuerte, que demanda que las personas sean acompañadas en su proceso de llegada e instalación. Al momento del retorno las personas vienen confundidas,

en estados de depresión o en mal estado emocional y necesitan ser atendidas para que puedan identificar alternativas para reiniciar o retomar su vida.

Efectivamente, uno de los efectos del proceso de retorno a nivel social, es que hay un estigma o discriminación que enfrenta esa persona como consecuencia de la deportación, trayendo consigo una situación que le afecta en sus lugares de origen. Usualmente ese tipo de discriminación se asocia con la violencia. Esa consecuencia también impacta en su reintegración a su comunidad de origen (OIM, 2017). En El Salvador, las cifras de personas retornadas apuntan lo contrario, siendo que 3,026 (84% de personas retornadas entre el 1 al 31 mayo del 2019) no tenían antecedentes penales en el país de expulsión (Dirección General de Migración y Extranjería/ Dirección de Atención al Migrante, 2019).

(UCA, 2013) Las condiciones de la detención y el traslado, sumado a factores emocionales propios, aumentan los niveles de estrés, ansiedad, desesperación y frustración; que pueden manifestarse en diferentes conductas como el llanto, irritabilidad, comportamientos agresivos, que debieran ser considerados como una respuesta esperada dentro del contexto al que han sido expuestos. La clasificación de las personas deportadas con brazaletes de distintos colores simplemente refuerza el estigma social de estar tratando con “delincuentes”, para el caso, el color celeste, si es una persona considerada no peligrosa; amarillo, si ha cometido algún tipo de delito; rojo, si tiene tras de sí un delito grave, simplemente refuerza el estigma social de estar tratando con “delincuentes” (p. 14).

Muchas personas migrantes y sus familias antes de emprender el viaje, venden sus pertenencias o hacen préstamos para pagar sus viajes, la pérdida de activos, las



deudas y el desempleo, son entre otras las condiciones que tiene que enfrentar una persona migrante que retorna a su país de origen.

(UCA, 2013) La deportación afecta también la economía doméstica de las familias, en tanto que implica la interrupción de un ingreso más o menos constante a través de las remesas. Las deportaciones agudizan las condiciones de pobreza, el aumento de las desigualdades sociales, la elevación de los índices de desempleo y la insatisfacción en la calidad de vida de la población, por lo que tocan aspectos medulares de la realidad nacional y lo que las personas salvadoreñas esperan de esta. Las personas deportadas que tienen su arraigo en Estados Unidos difícilmente pueden pensar en una reinserción en El Salvador; por el contrario, los sentimientos de frustración, tristeza y ansiedad no les permitirán valorar esa alternativa a largo plazo, sumado a la falta de oportunidades que encontrarán para hacerlo. Una persona que ha vivido más de quince años en aquel país, ya no se siente parte del contexto salvadoreño, no siente que encaja y encuentra escasas oportunidades reales para hacerlo (p. 15-16).

La deportación no impacta únicamente a la persona en sí misma, sino también a su familia, ya sea que esta resida en Estados Unidos o en El Salvador; además, genera un impacto en su entorno social, es decir, la comunidad representa un actor clave para una posible reinserción social. La reintegración es un aspecto clave de la migración de retorno, siendo uno de los factores que determinan que sea sostenible la estabilidad social de las comunidades que reciben retornados (OIM, 2019).

En El Salvador, la OIM lleva a cabo iniciativas de construcción de obras para la recreación y el uso comunitario en municipios con altos índices de personas retornadas y violencia como Usulután, Zacatecoluca, Mejicanos y San Miguel, con ello busca apoyar la estabilidad, la seguridad y el sentido de pertenencia. En estos procesos de reinserción social se requiere de la coordinación de múltiples actores, primero, la participación ciudadana es clave y segundo, la visión de los gobiernos locales y nacional es vital para

promover espacios más inclusivos y seguros (OIM, 2019).

### 3.2.3 Impactos del retorno de personas migrantes

El Salvador ha sido uno de los países de Centroamérica que ha tenido la mayor aceleración de personas viviendo en áreas urbanas en cinturones de pobreza, pero sin procesos de planificación. Entonces, a los temas de desarrollo rural no se le ha prestado la atención requerida, no se ha logrado descentralizar polos de desarrollo, todo está concentrado en el área metropolitana de San Salvador, mientras que, en el interior del país, no hay mayores oportunidades de desarrollo. El retorno de más personas implica presión sobre los espacios urbanos ante la ausencia de una estrategia de desarrollo rural.

A pesar de los importantes flujos de remesas familiares, El Salvador nunca ha aprovechado estratégicamente el uso productivo de las mismas. Por ejemplo: crear fondos de inversión que podrían financiarse con remesas, donde se les ofreciera a las personas niveles de retorno mucho más altos que la banca para incentivar el uso productivo y la inversión. Ante las dinámicas de gasto que tiene El Salvador, un alto porcentaje de las remesas se destinan al consumo.

Falta de una visión de desarrollo enfocada a la planificación y evaluación de las políticas públicas para saber si se están teniendo los resultados o se deben reorientar los recursos, por ejemplo: uniformes escolares, incentivos fiscales, qué sectores los necesitan o dónde estamos focalizando la inversión.

Además, el retorno también trae consigo otros impactos en la estructura de ingresos y gastos del país, algunas de estas son señaladas a manera de retos a continuación:

- Reducción de remesas familiares.
- Incremento de los niveles de informalidad en el trabajo.
- Incremento de los índices de inseguridad y violencia como consecuencia de una crisis de empleo e informalidad.
- Incremento de la deserción escolar, más niñas, niños y adolescentes saliendo del sistema educativo para buscar su sustento.



- Reducción del flujo de remesas producto de la desvinculación generacional (personas salvadoreñas de segunda y tercera generación que ya no tienen vínculos cercanos en El Salvador).

### 3.2.4 Retos para la reinserción de personas retornadas

Uno de los principales retos que enfrenta el Estado, es escalar la capacidad de atención integral para atender el flujo creciente de personas que están retornando al país, entre enero y junio 2019, un total de 18,161 personas retornadas, siendo más de 3,000 niñas, niños y adolescentes. La atención y protección, requiere de medidas acordes a sus necesidades humanitarias particulares y de la protección, según su ciclo de vida y desarrollo.

#### Programa de atención institucional de la niñez y adolescencia

A nivel interinstitucional ISNA y CONNA, junto a otras instancias implementan el Protocolo de atención de niñez y adolescente migrante salvadoreña, que establece los procedimientos interinstitucionales de actuación para la recepción, protección y atención de NNA que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Este retoma de la Conferencia regional sobre migración, principios de no discriminación, señala las situaciones de vulnerabilidad a partir de los perfiles de atención basados en lineamientos regionales para la identificación preliminar y mecanismos de referencia de población migrante en condiciones de vulnerabilidad. Las situaciones de vulnerabilidad a las que se refiere son: víctimas de violencia física, psicológica o emocional, violencia en razón de su orientación sexual e identidad de género, víctimas de violación de derechos durante el tránsito y retorno.

Desde el 2014, a partir de la crisis humanitaria sobre la niñez migrante declarada por Estados Unidos, se implementa una mesa de coordinación para la atención y protección de NNA migrantes, integrada por: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud, la Dirección General de Migración y Extranjería, la Policía Nacional Civil, la Procuraduría

General para la Defensa de los Derechos Humanos, el Instituto Salvadoreño de Niñez y Adolescencia y el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia; asistidos técnicamente por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

Es el CONNA junto a la PDDH quienes se encargan de recibir los casos y tipificar de acuerdo a los perfiles. Posteriormente, el CONNA los remite a las Juntas de protección de la niñez y adolescencia (actualmente 16, una en cada departamento y 3 en el departamento de San Salvador), estas tienen autonomía técnica y son quienes dictaminan las medidas de protección.

El ISNA por su parte, desarrolla un Plan integral de atención a NNA y sus familias para brindar fortalecimiento en crianza positiva. Además de gestionar un estipendio para ayuda humanitaria al retorno, el cual consta de una gift card de máximo \$70.00 entregada por tres meses para la alimentación; y en algunos casos donde por amenazas la NNA y sus familias no pueden retornar al lugar de origen, con apoyo de la cooperación brindan un fondo para alojamiento temporal también durante un periodo de tres meses.

Entre enero y diciembre 2018, las Juntas de protección de la niñez y de la adolescencia recibieron 13,380 casos por presuntas amenazas o vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes, de los cuales 635 casos se relacionan con niñez migrante retornada. La mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes retornados se registraron en los departamentos de San Miguel y La Libertad (CONNA, 2018).

En el caso de la respuesta institucional del área de Protección, el CONNA señala que se han atendido un total de 880 casos de niñas, niños y adolescentes retornados entre enero y junio de 2019 (276 en total, 181 niñas adolescentes y 423 niños adolescentes), la tendencia sigue incrementando con relación al año 2018, ya que a la misma fecha se habían recibido la mitad de los casos (493 casos).



Alrededor del tema de niñez y adolescencia migrante se manifiesta una gran preocupación, y es que en lo que va del 2019, cerca del 50% de retornos corresponde a niños adolescentes (423) y de este número, el 85% corresponde a adolescentes que viajaron no acompañados. Este es un dato que llama la atención por el grado de vulneración de derechos y a la integridad que ya implica migrar de manera irregular, además de emprender un tránsito migratorio no acompañado.

En este marco, el Instituto Salvadoreño de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), ejecuta el programa Centros de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados (CANAF), siendo la respuesta institucional para la protección de niñas, niños y adolescentes retornados. Estos son centros de atención integral para la niñez y adolescencia migrante y su grupo familiar.

El CANAF, es un espacio ambulatorio que funciona mediante la implementación de componentes para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la articulación interinstitucional para su ejecución a través de protocolos de protección. Los componentes que se desarrollan son los siguientes: fortalecimiento familiar, salud integral, asesoramiento legal, acompañamiento educativo, atención psicológica, recreación y deporte, arte y cultura, vivienda y alimentación en algunos casos.

El perfil de las personas atendidas es: niñas, niños y adolescentes de ambos sexos, que han viajado solos o han sido retornados. Todos los NNA con una medida de protección administrativa.

Los requisitos para atención son similares al perfil: 1) ser niña, niño o adolescente; 2) haber experimentado un proceso de migración irregular; y 3) contar con una medida de protección o solicitar la incorporación de manera voluntaria en el CANAF.

Dentro de las limitantes que tiene actualmente el programa se identifica que aún no tiene un enfoque departamental, las sedes están en cuatro departamentos y desde ahí se atienden algunos casos o jurisdicciones fuera del departamento, pero únicamente en casos especiales.

### Programas de atención a personas adultas retornadas

En respuesta a la reintegración sobre todo en el ámbito laboral y social, se ejecutaron algunos programas pilotos ampliados durante el 2018 (Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior, 2017), dentro de los cuales se encuentran:

#### Programa *nuevas oportunidades "retornar hacia un futuro mejor"*<sup>37</sup>

que busca reinsertar a personas retornadas, principalmente hombres a la vida laboral en aprovechamientos de sus competencias y habilidades adquiridas con al menos 2 años de residencia en Estados Unidos, no obstante, tal como lo señalan las autoridades del programa<sup>38</sup>, la capacidad de cobertura está asociada a la disposición de recursos; y esta es limitada. El programa ha atendido en los últimos años un promedio de 200 personas retornadas en las ramas de construcción, gastronomía y hostelería y turismo, que, comparadas con los flujos de retornos de los últimos años, estos se ven altamente limitados. A través del Proyecto de reinserción económica y psicosocial de personas retornadas a El Salvador, con el apoyo de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), 147 personas migrantes retornadas se han beneficiado a la fecha en la creación de negocios propios por medio de capital semilla y apoyo psicosocial.

**Proyecto de producción agrícola** que se ejecutó con el apoyo de la Agencia de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) benefició a los agricultores retornados y sus familias para el desarrollo de iniciativas productivas de manera asociativa en sus comunidades.

37 Programa de certificación de competencias para la inserción laboral de personas retornadas que se ejecuta desde el 2016, por la Fundación suiza independiente para la cooperación para el desarrollo, Swisscontact en alianza con socios públicos y privados como Gremiales, el Instituto salvadoreño de formación profesional, INSAFORP, entre otros.

38 Entrevista con referente del programa Nuevas oportunidades de Swisscontact.



**El Proyecto Livelihood** para migrantes jóvenes retornados, con la contribución del Comité Estadounidense para Refugiados y Migrantes que ofrece las capacidades laborales en formación técnica e inserción laboral.

Pese a los esfuerzos institucionales públicos y privados, la oferta de servicios para personas retornadas resulta aún limitada en términos de cobertura, en comparación con el flujo creciente de personas que están retornando al país, ya sea de manera voluntaria o no. Como ya se mencionó en otros apartados, en lo que va del año cerca de 20,000 personas están retornando al país y la cantidad sigue aumentando semanalmente.

### ¿El ecosistema institucional público y privado está preparado para dar respuesta a los planes de retorno de las personas migrantes y sus familias?

Es evidente que la oferta de programas de reinserción a personas migrantes retornadas se vuelve insuficiente para atender la creciente demanda, producto de los flujos migratorios y de retorno que se están experimentando a partir del endurecimiento de ciertas medidas migratorias en Estados Unidos. Al ver truncadas sus expectativas de migrar, quienes retornan, quizás en peores condiciones que las que le motivaron a emprender la ruta migratoria en el pasado, tienen expectativas de un plan de vida, de volver a migrar, etc. Ante ello, la respuesta del ecosistema institucional público y privado tiene capacidad de respuesta para atender bajo un enfoque de protección social, dados los recursos disponibles, sobre todo cuando nos referimos a un proceso de atención integral basado en derechos humanos, que debe al menos considerar: servicios de atención socioemocional, protección a la vida, salud, vivienda, educación, empleo digno (59% retornaron para

buscar empleo), atención legal, reinserción escolar para los NNA, entre otros. De no darse estas condiciones, las personas reincidirán en la migración como alternativa de desarrollo personal y familiar.

El estudio sobre Sueños deportados (UCA, 2013), indica que la estancia en El Salvador de muchas personas retornadas será solo algo temporal, al menos que existan razones de fuerza mayor que les haga revalorizar un nuevo viaje. El estudio identificó únicamente dos razones por las cuales una persona retornada desestima viajar de nuevo en condición irregular, siendo estas: haber sido víctimas de un evento traumático en el camino o detención en Estados Unidos (abusos, secuestro, pérdida de extremidades, etc.) y, segundo, si existiera la amenaza de cumplir condena en una cárcel federal por haber ingresado en más de una ocasión de manera irregular.

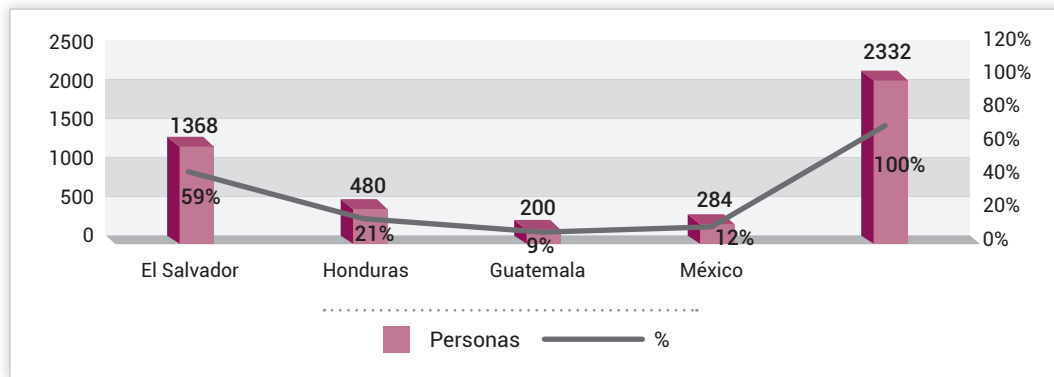
### 3.3 Personas desaparecidas en el tránsito migratorio

En el caso de El Salvador, para el 2015, a partir del diálogo con el Comité de Familiares de Personas Migrantes Fallecidas y Desaparecidas de El Salvador (COFAMIDE), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH y Cancillería, se logró identificar 1368 casos de personas migrantes salvadoreñas desaparecidas. De los cuales 258 son casos registrados por COFAMIDE, 20 por la PDDH y 1,090 por Cancillería (Red Jesuita con Migrantes, 2015). Cabe señalar que El Salvador no dispone de un registro especial de personas desaparecidas y muertas en el tránsito migratorio, por lo que los datos podrían estar subvalorados en relación al flujo de personas que transitan a diario la ruta del migrante.





Gráfica 20. Personas migrantes desaparecidas por país de origen



Fuente: Gráfico realizado con información suministrada por COFAMIDE, COFAMIPRO, SJM-Nicaragua, PDH de Guatemala, ECAP, MINEX Guatemala, en ocasión a la Misión de investigación y denuncia, 2015.

En el 2010, la Procuraduría Adjunta para los Derechos de los Migrantes y Seguridad Ciudadana, en conjunto con COFAMIDE, Cancillería y el Equipo Argentino de Antropología forense (EAAF), firmaron un convenio de cooperación para establecer el banco genético de personas desaparecidas y sus familias, esto con el objetivo de instaurar mecanismos de búsqueda y ubicación de personas migrantes no localizadas. Cabe señalar que, en abril de 2019, se reformó la Ley de protección de la

persona migrante y su familia, donde se establece que se va a crear un banco familiar genético de migrantes no localizados.

Ese convenio dio pie para crear el banco forense que está conformado por muestras genéticas e información como: la historia de migración de la persona que se toma de la denuncia. A la PDDH se acerca un familiar de una persona migrante y dice:

“ Mi familiar migrante se perdió, tengo dos meses de no saber de él, no sé dónde está, no sé qué se hizo”, Lo que hace la Procuraduría Adjunta es tomar el caso, abrir un expediente, pedir que Cancillería realice una búsqueda en “vida” pero a la vez lo dejamos reservado para que entre al banco de migrantes no localizados. El tiempo de ingreso al banco no es largo, las instituciones nos reunimos periódicamente (cada mes), reunimos los casos de denuncias y se coordina la fecha para tomar las muestras de familiares, a veces viene el equipo argentino o a veces nos apoyamos de Médicos del mundo o del Instituto de medicina legal<sup>39</sup>. ”

El equipo argentino capacitó a la PDDH para tomar entrevistas, los datos antes muerte que las familias quieran traer, toda la documentación de la persona desaparecida, fotografías y por supuesto está la muestra de sangre que se establece en unas tarjetas (que pueden durar varios años si no están en humedad). Además, se establece quien es el familiar idóneo para brindar la muestra, esto

de acuerdo a un protocolo. Hay tres tarjetas de muestras: una para COFAMIDE, una para la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y otra se traslada a un laboratorio forense en Estados Unidos, donde sacan el perfil genético, que es el que se coteja con el perfil de restos de cadáveres de migrantes en México y Estados Unidos.

39 Entrevista con Licda. Beatriz Campos. Procuradora Adjunta de la Defensa de los Derechos de las Personas Migrantes y Seguridad.



“ Nos ha llevado años establecer protocolos para todos los procedimientos, desde que la persona viene a hacer la denuncia de un familiar perdido, brindar atención psicológica a la familia, toma de muestras, de procedimientos de repatriación de cuerpos, hasta que se le brinda la notificación de familiares localizados en donde interviene COFAMIDE, Procuraduría adjunta y Cancillería<sup>40</sup>. ”

La Procuraduría Adjunta para los Derechos de los Migrantes y Seguridad Ciudadana desde el Departamento de Atención a Personas Migrantes, brinda atención psicológica grupal a la familia, pues si van a entrar al

banco de ADN, tienen que conocer lo que esto implica y cuál es el proceso. Sobre todo, por el hecho de tener que empezar a aceptar que su familiar migrante desaparecido puede estar muerto<sup>41</sup>.

**Cuando [nuestra hija] migró con destino hacia Maryland, Estados Unidos de América, tenía 39 años; lo hizo el día 17 de marzo de 2009; iba con un “coyote” y otras personas más a quienes no conocemos.** A los 11 días de haber salido, nuestra hija llamó a un familiar en Maryland diciéndole que todo iba bien. Dijo que estaban en Matamoros o llegando a Matamoros, y esa fue la última comunicación que se tuvo con ella. Uno de los “coyotes” que la llevaba [...] nos dijo que en zona fronteriza el carro en el que iban había volcado y que los había agarrado la “migra”. El no especificó si era migración mexicana o norteamericana, tampoco indicó cómo había sido que los otros migrantes los había agarrado la “migra” y a él no lo habían agarrado. [...] Tres meses luego de la desaparición de nuestra hija, aproximadamente en el mes de junio de 2009, fuimos a la Cancillería, donde se nos tomó toda la información y nos pidieron llamar con frecuencia para preguntar si había avances. Lo hicimos, y con mucha amabilidad nos decían invariablemente que no había ninguna información. Nunca se nos aclaró qué tipo de gestiones habían hecho para buscarla, se nos repetía que no tenían nada nuevo que decirnos. En el año 2010 un vecino nuestro, que también tenía otro caso de desaparición, nos llevó a la Cancillería porque era justamente el periodo en que estaba el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) tomando muestras de ADN. Nos extrañó que pese a tener el caso puesto en la Cancillería no sean ellos quienes nos hayan convocado para la realización de la toma de las muestras, sino que nos enteramos a través de un vecino [...] El impacto que ha causado la desaparición de nuestra hija no se puede describir fácilmente, todas las noches pensamos donde estará, que será de ella, nos da insomnio, o al ir al trabajo no logramos concentrarnos en lo que tenemos que hacer, hay una ansiedad permanente y enfermedades físicas, pero eso no nos detiene en la lucha. Sobre la exigencia de justicia en El Salvador, hemos decidido no denunciar, puesto que el sistema no nos garantiza ninguna seguridad y tenemos otros hijos que proteger. Nos da temor ser masacrados, como ha sucedido a otras familias. Tenemos otra hija que se fue con un “coyote” diferente hace 6 años y hace dos años llegaron a asesinar a esta persona a su casa. Tenemos un hijo que estando en la Policía Nacional Civil en un operativo fue ametrallado. Tenemos dolorosas experiencias previas de pérdidas y violencia que nos hace temer buscar justicia en El Salvador.

**Testimonio de una madre salvadoreña** al Relator sobre los derechos de los migrantes de la CIDH en Tierra Blanca (Veracruz), el 30 de julio de 2011 (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, 2013).

40 *Ibidem*.

41 *Ibidem*.



A la fecha, la Procuraduría Adjunta tiene registrados desde la firma del Convenio, antes señalado unos 300 casos de migrantes no localizados, no es el número global, ni todas las denuncias del país, ese registro no existe. El total de personas localizadas y encontradas sin vida son 70, cuyos restos fueron repatriados al país.

Las familias reciben un informe forense por parte del equipo argentino, que da muestra fehaciente de que según la prueba científica; la persona localizada corresponde a su familiar desaparecido en el tránsito migratorio.

“Las familias cuando se les notifica entran en crisis, porque en una etapa de negación, dicen que no es la persona, hasta que ven fotos de pertenencias a veces aceptan, yo le compre esa ropa” es un proceso duro para las familias<sup>42</sup>.”

A parte del banco, existe otro instrumento que es el Mecanismo de Apoyo en el Exterior (MAE), que implica que autoridades mexicanas de Procuraduría General y la Fiscalía General de la República de México vienen a las Embajadas Mexicanas ubicadas en los países del TNCA y en Estados Unidos.

El MAE ha documentado hasta el 2016, más de 346 casos de personas migrantes desaparecidas de Centroamérica (Fundación para la justicia y el Estado democrático de derechos, 2016). Las familias que están registradas en el Banco de ADN, pueden acudir a estas instancias para poner directamente las denuncias sobre sus familiares desaparecidos en México. A la fecha se tienen cerca de 30 casos canalizados por esa vía<sup>43</sup>.

*En El Salvador, existe un banco de perfiles genéticos, pero únicamente en papel. Los diputados de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, firmaron en abril de 2019, una reforma en la Ley especial para la protección y el desarrollo de la persona migrante y su familia que, entre sus cambios, propone en su artículo 30 la institucionalización de un banco de perfiles genéticos para la identificación de los desaparecidos a cargo del IML. Esto podría ayudar a localizar personas desaparecidas por medio de pruebas de ADN. Los diputados, sin embargo, ignoraron que crear este registro implica inyección de presupuesto al Instituto de Medicina Legal, protocolos para la atención, un software especializado para almacenar numerosas muestras de ADN y un equipo salvadoreño en antropología forense. A tres meses de su vigencia, el proyecto sigue siendo un enigma que los parlamentarios no saben explicar. Este banco de perfiles genéticos, de funcionar en este momento, serviría como un espacio para obtener, almacenar y analizar pruebas de ADN (sangre o saliva) de un familiar que busca y de los cuerpos u osamentas que se encuentran. Cada muestra podría ser conservada en un registro digital que, en el caso de encontrar coincidencias de parentesco, alertaría sobre la identificación de un desaparecido. La Fiscalía General de la República (FGR) ha confirmado que, solo en julio, ha recibido más de 190 denuncias de personas desaparecidas. Pero este número no es un reflejo confiable del problema. Muchas personas no denuncian por temor a represalias. En este país, el banco de datos podría ofrecer la posibilidad de contar con un registro único para sistematizar los casos, sin tener que enfrentar un proceso de denuncia. Podría acelerar el amargo consuelo para los familiares de desaparecidos: hallar los restos (La prensa gráfica, 2019).*

42 *Ibíd.*, p. 92.

43 *Ibíd.*



# 4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTRAS ACCIONES

EL SALVADOR MOSAICO DE LA MIGRACIÓN

A partir de los resultados en el presente estudio se han identificado causas y necesidades diferenciadas subyacentes a la migración de mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas LGBTI+, personas con discapacidad, migrantes o con intención de migrar, además de los riesgos que conlleva migrar y sus efectos; las cuales dan pauta para presentar las siguientes conclusiones y recomendaciones.

## CONCLUSIONES

Los principales resultados del estudio permiten constatar que efectivamente en el caso salvadoreño la migración no es una acción voluntaria necesariamente, sino forzada. El fenómeno de migración forzada no ha sido abordado de manera sistémica en la agenda del país a pesar, que no es un fenómeno nuevo: se ha experimentado migración forzada en distintos momentos como consecuencia de la implementación de modelos económicos, cambios políticos y sociales vividos en el país a lo largo de más de 70 años de historia.

La “migración forzada” ha sido reconocido como tal, dentro de las bases de la política exterior contenida en el Plan Cuscatlán, dándole una mayor relevancia y visibilidad a este fenómeno, que no es nuevo, pero que adquiere una dimensión y complejidad distinta y de mayor riesgo para garantizar los



derechos de la población migrante, principalmente de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Falta ver el enfoque y prioridad con el que este tema será abordado en el Plan de Gobierno.

El Estado salvadoreño es firmante de múltiples acuerdos y tratados internacionales en favor de la protección de las personas migrantes. El Salvador constituye un país de origen, pero también de tránsito y destino de personas migrantes y sus familias provenientes de otros países del Sur, quienes gozan del principio de reciprocidad.

Los flujos de migración experimentados en los países del Triángulo Norte de Centroamérica, a finales del 2018, no son acciones voluntarias necesariamente, sino son el reflejo de vulneraciones sistémicas a los derechos fundamentales de estas poblaciones en sus países de origen: empleo y salario precario, limitado acceso a seguridad y protección social, inseguridad ciudadana, violencia basada en género, inseguridad alimentaria, entre otros. Lo cual evidencia que El Salvador tiene importantes retos que enfrentar en el corto plazo para hacer frente a estos factores detonantes del éxodo de sus ciudadanos y ciudadanas.

El modelo de crecimiento económico impulsado en las últimas décadas, ha sido insuficiente y desigual generando niveles de exclusión económica y social, que han contribuido a que la población siga migrando de forma irregular a pesar de los riesgos que esto conlleva. Las causas estructurales de la migración dan cuenta del fracaso de dicho modelo, el cual ha generado no solo bajo crecimiento, sino ha profundizado las brechas de desigualdad de personas, que ven en la migración su única alternativa de sobrevivencia.

En El Salvador, cerca del 30% de los hogares (540 mil familias) en 2018 se encontraban en condición de pobreza multidimensional (2.2 millones de personas), reflejando baja educación de personas adultas, subempleo e inestabilidad laboral, falta de acceso a seguridad social y restricciones debidas a la inseguridad.

Efectivamente, el nivel de ingresos vía salario que perciben los hogares, es incongruente con la medición de línea de pobreza, cuando en sí no se comparan otros indicadores como el costo de la canasta alimentaria ampliada, como gastos promedio de las familias (costo de vida), vivienda, servicios públicos y otros gastos esenciales.

Más del 60% de las personas que deciden migrar lo hacen en búsqueda de mejores condiciones económicas, siendo que cerca del 50% de la población ocupada del país, presenta situaciones de empleo precario o desempleo. Lo que se puede relacionar con el hecho que el 44% de las personas que decidieron migrar, si contaran con un empleo al hacerlo, insuficiente para mejorar sus condiciones de vida.

La matriz productiva del país, se concentra en sectores de baja rentabilidad; y el 42% de la población ocupada se encuentra inserta en el mercado informal, caracterizado por empleos y salarios precarios, con limitado acceso a seguridad social y previsional.

Más del 20% de las personas migrantes, aspiran a enviar remesas familiares, en el caso de las mujeres y jóvenes para construir su "casita" y contribuir a aliviar la carga familiar; consecuentemente cerca del 50% de los hogares salvadoreños son receptores de remesas familiares. Las cuales representan un flujo de más de 5 mil millones de dólares, que se convierten en estabilizadores económicos importantes e incluso representan ingresos tributarios por la vía del consumo de las familias receptoras.

Más del 15% de las personas que migran, están "huyendo del país" a consecuencia de la violencia y la inseguridad en la que viven en sus comunidades. Más de 160,000 personas se vieron forzadas a desplazarse de sus hogares el año pasado; el 95% de ellas, como consecuencia de la inseguridad y la violencia que impera en los territorios. Las mujeres huyen de la violencia de género e incluso de la violencia intrafamiliar. Las personas LGBTI+, no solo deben afrontar el acoso de las pandillas, sino también el de las autoridades policiales del país<sup>44</sup>.

44 Entrevista con una activista de derechos humanos de las personas LGBTI+, COMCAVIS TRANS.



Los deseos de reunificación familiar, aparecen como otro de los factores decisivos a la hora de migrar representando a cerca del 10% de las personas; este deseo podría estar

asociado, además, a la necesidad de proteger a la familia, principalmente a los hijos e hijas.

## RECOMENDACIONES

Los resultados del estudio evidencian situaciones que deben ser atendidas urgentemente desde el país de origen; lo que nos permite reconocer que un fenómeno de múltiples causas, como es la migración forzada, requiere soluciones complejas, con un abordaje integral e intersectorial. Lo cual demanda que en el corto plazo el Estado salvadoreño adopte una agenda sistemática, que se identifiquen medidas destinadas a mejorar la capacidad de gestión para hacerle frente al fenómeno; que los actores nacionales y regionales converjan y muestren su voluntad de trabajar en conjunto en el diseño e implementación de políticas y planes de desarrollo humano, para contener los flujos de personas con intención de migrar; que se consideren las necesidades de reinserción económica y social de las personas retornadas según su ciclo de vida; que se inicie un consenso con los países del Triángulo Norte y México para implementar medidas de protección para personas migrantes irregulares en espera de asilo, refugio u otras medidas en países de tránsito o destino; entre otras acciones.

El estudio identifica pistas de hacia dónde deben apuntarse esfuerzos para trabajar en el tema de migración forzada y los riesgos que conlleva. Las cuales están contenidas en un paquete de recomendaciones dirigidas de forma particular a diversos actores que se describen a continuación.

### Instancias del Órgano Ejecutivo

#### Políticas públicas y agenda migratoria

■ Establecer de manera urgente una agenda de país que priorice el tema de migración forzada, que incluyan dimensionar el fenómeno desde sus causas estructurales, múltiples y complejas, mejorando las capacidades de gestión del país en un abordaje integral.

- Incluir a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en los espacios de discusión y de definición de las políticas públicas, a fin de garantizar que sus voces sean tomadas en cuenta en estos espacios de deliberación y de definición de políticas, programas y proyectos.
- Incorporar en la agenda sobre migración y desplazamiento forzado, el tema de cambio climático para atender este factor que está detonando la migración forzada, para orientar mayores esfuerzos en la adaptación al cambio climático.
- Revisar los instrumentos normativos internacionales y las políticas públicas nacionales en materia de migración existentes, identificando potenciales ajustes para hacer frente a las medidas y los contextos migratorios impulsados en el Triángulo Norte de Centroamérica.
- Establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y programas existentes en favor de las personas migrantes, que den cuenta más allá del registro estadístico sobre el impacto de las mismas.
- Fortalecer el sistema de Protección Civil para que pueda responder adecuadamente y apegado a los estándares humanitarios internacionales para que brinde una respuesta integral en situaciones de crisis humanitaria en contexto de migración, fortaleciendo la infraestructura de los albergues, dotándolo de los insumos necesarios que permita dar una atención integral a la población migrante y retornada.
- Trabajar conjuntamente con las autoridades de El Salvador y entidades de derechos humanos en la identificación de estrategias para la negociación y contención de la regulación de estatus temporal de personas adscritas al TPS, DACA y DED entre otros acuerdos temporales.



- Abogar frente al Congreso, a la Cámara Baja y en los Estados Fronterizos para la mejora de condiciones de retención considerando las necesidades de protección de las personas migrantes que buscan asilo, refugio y otras formas de protección en Estados Unidos, México y Guatemala.
- Búsqueda de consensos y lazos de cooperación con los países de tránsito como México y Guatemala, abogando por medidas en favor del 62% de salvadoreños y salvadoreñas que ya residen en Estados Unidos con estatus migratorio irregular y que envían remesas que alivian la carga económica de las familias del país.
- Diseño de políticas y estrategias para mejorar la gestión del agua en municipios del corredor seco involucrando a las entidades ministeriales vinculadas para evaluar mecanismos de sustitución de cultivos, mejorar en infraestructura de riego y cosecha de agua, mecanismos financieros para personas afectadas por pérdidas de cultivo, entre otras acciones estratégicas.

#### Política de crecimiento inclusivo

- Construir propuesta de consenso sobre apuestas futuras para el crecimiento económico del país, incluyendo mecanismos de atracción de inversiones; análisis de costo beneficio de exenciones y exoneraciones fiscales; definición de impactos esperados en variables como empleo, salario, cobertura de la seguridad social y medio ambiente; entre otras. Esto incluye la identificación de necesidades de capital humano dirigidas a mejorar la competitividad de los sectores y las oportunidades laborales de los trabajadores y trabajadoras salvadoreñas.
  - Construir propuestas de consenso sobre el modelo de desarrollo humano por el que debería apostarse en la siguiente década, considerando elementos sustanciales como: mejorar la inversión pública en niñez, adolescencia y juventudes; así como el aprovechamiento del bono demográfico.
  - Promover la revisión del salario mínimo a partir de resultados de indicadores más realistas como: el gasto promedio mensual de los hogares, la seguridad social, el empleo decente, la informalidad laboral, entre otros.
- Promover la creación de un marco nacional de política pública de empleo digno en El Salvador, con miras a generar mejores condiciones laborales y de ingresos, para que migrar no sea la única alternativa de alivio de la pobreza, para evitar la fuga de talento salvadoreño en edad productiva.
  - Priorizar la inversión social y protección destinada a familias que viven en condición de pobreza en sus múltiples dimensiones, para que migrar no sea la única opción para mejorar sus condiciones de vida. Por el lado de los ingresos, se prioriza la identificación de mecanismos para mejorar la generación de ingresos públicos tributarios y de cooperación internacional, que puedan ser destinados a las prioridades identificadas en la agenda sistemática de migración.
  - Desarrollar programas de inclusión financiera a través de la banca de desarrollo u otro mecanismo, para que los recursos de salvadoreños y salvadoreñas que viven en el exterior tengan un efecto multiplicador en la economía local. Por ejemplo, inversiones en proyectos de infraestructura a cambio de rendimientos económicos por el uso del dinero.
  - Promover mecanismos de incorporación progresiva para personas del sector informal de la economía a la seguridad social y previsional; brindando oportunidades para aportar y recibir pensión básica en el futuro evaluando figuras más consecuentes.

#### Atención consular integral

- Mejorar la coordinación entre los servicios consulares en el extranjero y los centros de recepción de inmigrantes en los países de tránsito y destino; con el objetivo de velar por el cumplimiento de los derechos humanos de las personas migrantes salvadoreñas que buscan asilo, refugio u otras medidas de protección en el extranjero.
- Propiciar acuerdos y alianzas con los países del Triángulo Norte y México (como territorio de espera) en favor de garantizar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, quienes buscan asilo, refugio u otras formas de protección, considerando el principio de "reciprocidad".



- Desarrollar redes de información que den cuenta sobre las personas en tránsito migratorio de manera desagregada (niñez, adolescencia, juventud, mujeres, hombres, personas LGBTI+, personas con discapacidad); así como la identificación de necesidades humanitarias; causas y factores que motivan su migración; riesgos enfrentados en el tránsito; red de apoyo; expectativas de la llevada o del retorno; entre otra información relevante para tomadores de decisión en los países de origen, tránsito y destino.
- Mapear y establecer alianzas intersectoriales con actores, como la diáspora salvadoreña, la academia, el sector privado, la cooperación internacional y los actores de la sociedad civil, definiendo puntos de encuentro en agendas; prioridades y medidas orientadas hacia la retención de personas con intención de migrar y atención a personas migrantes retornadas en el país.

### Seguridad ciudadana y prevención de la violencia

- Fortalecer los sistemas de medición de indicadores, para incorporar información estadística que visualice las formas de violencia basadas en género y otras desagregaciones; reflejando las necesidades particulares de mujeres y población LGBTI+ que deciden migrar.
- Diagnosticar los mecanismos de acceso a la justicia y de protección existente, en casos de violencia basada en género para identificar mejoras en los procesos, de manera que “huir” no sea la única alternativa de sobrevivencia para las víctimas.
- Asegurar que dentro de la Estrategia de Seguridad Ciudadana que implemente el Estado, se encuentre presente el enfoque de prevención de la violencia hacia las juventudes, mujeres y personas de la comunidad LGBTI+ prioritariamente. Además, que la estrategia incorpore elementos que permitan recuperar la confianza de la población hacia las autoridades policiales y de justicia del país (PNC, CSJ, FGR)<sup>45</sup>.

### Atención integral a la persona migrante y su familia

- Diseño de programas de reinserción educativa bajo enfoques de modalidades flexibles y continuidad educativa, conectados a las necesidades reales del mercado de trabajo como medidas de contención para personas con intención de migrar y personas retornadas.
- Búsqueda y gestión de programas de apoyo temporal al empleo dirigidos a población con intención de migrar, favoreciendo su inserción laboral en el exterior, de acuerdo a sus competencias laborales y reduciendo los riesgos que implica la migración irregular. Ejemplo: El programa de empleo temporal en Canadá, para personas con competencias laborales en destazo y carnicería.
- Escalar las experiencias de modelos de inserción productiva de personas retornadas, evaluando resultados e impactos, e incluso incorporando el enfoque de género en el diseño y la implementación del programa para mejorar el acceso de más mujeres y jóvenes al mismo.
- Escalar los esfuerzos iniciados de programas y estrategias para la atención integral de personas migrantes desaparecidas y su familia, que incluyan promoción de servicios, acompañamiento en la denuncia y resolución, bono de repatriación de restos, atención legal, atención integral de familiares de víctimas desaparecidas localizados y no localizados, entre otros servicios.
- Diseñar de manera intersectorial las estrategias nacionales de empleo juvenil y de mujeres incluyendo a las personas LGBTI+; generando diálogos con participantes: el sector empleador, con las instituciones formadoras, la academia y la cooperación para aunar esfuerzos conjuntos de financiamiento.
- Enfocar esfuerzos con instituciones públicas y privadas que atienden a la niñez, adolescencia y juventud, para difundir información; que permita sensibilizar a las madres, padres y referentes, acerca de los riesgos que conlleva la migración irregular y la vulneración de

45 La confianza en el sistema de justicia y los tribunales se mantiene en únicamente 24% de la población en el 2018, a diferencia del 2016 que fue de 37% (OCDE/CAF/CEPAL, 2018).





derechos humanos a los que se ven expuestos dichos colectivos viajen acompañados o no.

- Escalar las dimensiones de los programas de ayuda humanitaria temporal dirigidos a personas retornadas y familias, en temas de: vivienda temporal, estipendio de alimentación, asistencia legal, atención psicosocial e intermediación laboral, entre otros.

### A la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador

- En las comisiones de relaciones exteriores, comisiones de la mujer, niñez y juventud, identificar conjuntamente con las organizaciones defensoras de derechos humanos y otras; iniciativas de ley que puedan favorecer acciones en favor de la protección de las personas migrantes y sus familias, considerando las necesidades diferenciadas de los colectivos.
- Revisar la legislación existente en materia de protección a las personas migrantes y su familia, a la luz de los contextos en los que se está dando la migración forzada. Además, establecer la validez del articulado de la misma, identificando las necesidades de implementar reformas para atender las dimensiones del fenómeno de movilidad humana y las implicaciones de las mismas en el mediano y largo plazo para el país.
- En la comisión de relaciones exteriores, orientar esfuerzos para la gestión de información con instituciones referentes en el tema migratorio, la cual permita poner en la agenda legislativa las dimensiones del fenómeno migratorio, retos e impactos. En consecuencia, proponer la revisión e incorporación de reformas a los marcos regulatorios y políticas públicas enfocadas en la retención de personas con intención de migrar.
- Impulsar mecanismos orientados a mejorar la inversión social per cápita en niñez y adolescencia, acorde con la promoción de derechos económicos, sociales y culturales en el ciclo de vida. De igual forma aprovechar el bono demográfico que finaliza en el 2030, favoreciendo la detención de la fuga de talento joven, producto de las limitadas oportunidades del país en conjunto con el atractivo de la migración como mecanismo para mejorar sus condiciones de vida.
- Identificar mecanismos y reformas a la legislación

vigente en materia de erradicación de la violencia y discriminación, incluyendo a las personas LGBTI+, siendo que una de las principales causas por las que estos colectivos se ven forzados a migrar, es porque huyen de la violencia en sus comunidades y hogares, independientemente de los riesgos que esto conlleve.

- En casos particulares de las personas LGBTI+, se demanda que la Asamblea Legislativa y el Estado reconozcan el derecho a su identidad (Ley de Identidad), de manera que les sea posible acceder a derechos humanos fundamentales como la educación, la salud, el empleo digno y otros servicios. Primero, para que no continúen con el trabajo sexual de la “calle” como alternativa para generar ingresos lo cual las vulnera y las expone a ser víctimas de grupos delincuenciales; y segundo para que no sea la migración su única alternativa para escapar de la pobreza, la violencia y la inseguridad cotidiana.

### A la Cooperación Internacional, Organizaciones no gubernamentales y Ciudadanía Activa

- Buscar alianzas y entablar diálogos para trabajar conjuntamente con el Estado en construir una agenda sistémica de abordaje de las causas estructurales, retos y necesidades migratorias para unificar esfuerzos y actuar de manera oportuna para hacer frente también al endurecimiento de las medidas migratorias en Estados Unidos y México.
- Garantizar que los fondos o inversiones asociadas a temas de migración forzada, estén vinculados con mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas y la contraloría social.
- Fortalecer a las organizaciones de derechos humanos y organizaciones que trabajan en la protección de víctimas por desplazamiento forzado, en la definición de planes de contingencia que les permita estar preparados para atender emergencias por crisis humanitarias por la migración masiva. Garantizar que la población migrante reciba atención humanitaria, psicosocial y de protección durante la ruta, en los centros de acogida, en el país de destino, retorno y país de origen.
- Escalar la agenda de consenso a nivel nacional y



regional con otras organizaciones de defensa de derechos de las personas migrantes, la diáspora y la sociedad civil.

- Contribuir en la gestión de conocimiento del fenómeno de la migración forzada y el impacto en familiares de personas migrantes desaparecidas en tránsito, personas con discapacidad y personas LGBTI+ y otra data que contribuya a visibilizar a dichos colectivos ante las autoridades nacionales y regionales.
- Desarrollar mecanismos de información y comunicación para explorar el fenómeno migratorio femenino cuyo factor motivador es la violencia intrafamiliar; primero, para dimensionarlo y visualizarlo adecuadamente; y segundo, para identificar estrategias de intervención integrales de atención a mujeres (niñas, jóvenes y adultas) que han migrado por dicha causa.
- Identificar mecanismos de información y comunicación acerca del contexto de la migración: condiciones de asilo, refugio y otras formas de protección para personas migrantes y desplazadas. De manera que las personas conozcan las implicaciones de cada proceso que enfrentarían en los países de tránsito o destino.
- Poner en la agenda nacional de los tomadores de decisiones la necesidad de orientar mayores esfuerzos en la adaptación al cambio climático.
- A nivel institucional, desarrollar investigación/sistemas de información acerca de las afectaciones climáticas que están produciendo que las personas abandonen sus tierras o vendan su patrimonio y migren; para identificar estrategias de resiliencia y adaptación al cambio climático.
- Diseño de programas para mejorar la gestión del agua en municipios del corredor seco, a través de mecanismos de sustitución de cultivos, mejorar en infraestructura de riego y cosecha de agua. Evaluar potenciales mecanismos financieros para personas afectadas por pérdidas de cultivo, como consecuencia de periodos prolongados de sequía, inundaciones y huracanes.

- Revisar y acompañar técnicamente al Estado en el diseño de política pública y estrategias, que coadyuven asegurar la vigencia de los derechos de la población migrante y sus familias.
- Apoyar el desarrollo de un programa de atención integral, para familiares de personas migrantes desaparecidas en la ruta migratoria.

### A los Gobiernos Locales

- Reforzar el rol de las municipalidades como parte de la Red de referentes para brindar información, conjuntamente con el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, entre otras instancias.
- Promover la creación de nuevas ventanillas municipales, para personas con interés de migrar y retornadas, así como espacios donde se pueda compartir información sobre los riesgos, impactos y consecuencias que tiene la migración irregular. Para ello, se requiere contar con políticas municipales que además de recursos económicos, cuenten con el personal idóneo para atender de manera integral las necesidades de información y atención de la población, considerando el enfoque de ciclo de vida, si es adolescente, joven, mujer violentada, otros.
- Identificar y diseñar estrategias para el aprovechamiento de potencialidades locales de desarrollo y de mejora de la calidad de vida en los territorios, orientando acciones particulares para el área rural y el área urbana (con diáspora salvadoreña).
- Trabajar en enfoques de transparencia municipal y rendición de cuentas, para incentivar inversiones en territorios a través de programas de inversión y empleo en asociación con organizaciones de salvadoreños y salvadoreñas en el exterior. Por ejemplo; ya se impulsó el Programa 3x1<sup>46</sup> en algunos municipios con la diáspora salvadoreña residente en Estados Unidos.

<sup>46</sup> Los programas de 3x1, son iniciativas que buscan la participación de la sociedad civil como mecanismos para promover, financiar y hacer contraloría en la realización de proyectos con financiamiento para obras públicas a fin de potenciar los recursos comunitarios y potenciarlos en tres por cada dólar, ya que se involucra la inversión de tres actores: el gobierno central, el gobierno local y la diáspora. Se mantiene la multiplicación de los recursos por tres al aportar igual cantidad de dinero cada uno de los involucrados. Fuente especificada no válida.



- Incluir en la agenda municipal el tema de la migración irregular, trabajando estrategias para la prevención e información con las unidades de niñez, juventud, mujeres. Abarcar otros espacios como centros educativos y lugares de recreación, donde se pueda concienciar a la población con interés de migrar sobre los riesgos en el tránsito migratorio.
- Búsqueda de iniciativas o programas que permitan la reinserción social y productiva de las personas que retornan al municipio después de su proceso de deportación quienes enfrentan peores condiciones económicas y sociales que las que tenían cuando decidieron migrar para su incorporación al entorno comunitario y a la vida productiva.

### **A la diáspora salvadoreña**

- Implementar conjuntamente con el Estado, las municipalidades y las asociaciones de sociedad civil

mecanismos para atraer inversiones productivas y sociales hacia los territorios.

- Apoyar al Estado salvadoreño en la identificación de oportunidades de programas de empleo temporal para personas migrantes en los Estados Unidos
- Gestionar a través de las redes de salvadoreños y salvadoreñas viviendo en Estados Unidos, que las personas que llegan al país de destino, reciban atención integral: asesoría legal para buscar medidas de protección especial si las requieren, atención a necesidades humanitarias y apoyo socioemocional, entre otros.
- Contribuir a evaluar las condiciones humanitarias de las personas migrantes irregulares salvadoreñas en los sitios de retención y refugio en Estados Unidos, México y Guatemala.



## II. BIBLIOGRAFÍA

1. ACNUR. (2012). Directrices sobre criterios y estándares aplicables a la detención de solicitantes de asilo y las alternativas a la detención.
2. ACNUR. (2015). Derechos humanos de migrantes , refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazamiento internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
3. ACNUR. (2018). EL SALVADOR 2018. San Salvador.
4. Alianza América. (2019). Reporte de la delegación de investigación de Alianza América Guatemala en la Frontera Sur. Washintong DC.
5. Amnistía Internacional. (2018). Sin lugar que me proteja. Triangulo Norte de Centroamérica.
6. BBC news mundo. (21 de Junio de 2018). Qué es la política de “tolerancia cero” detrás de la separación de niños de sus padres en la frontera de Estados Unidos. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-44504604>
7. BBC News Mundo. (13 de junio de 2019). Crisis migratoria: 3 factores que explican por qué se ha disparado el número de personas que llegan a la frontera sur de Estados Unidos. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48614734>
8. BBC news mundo. (s.f.). Qué es DACA y qué efectos tiene que el gobierno de Trump haya revocado la política que ampara a 750.000 jóvenes indocumentados en Estados Unidos. Estados Unidos. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41117654>
9. BCR. (2017). Encuesta nacional de migración y remesas El Salvador. San Salvador.
10. BCR. (2018). Resultados de la sexta encuesta de remesas familiares. El Salvador.
11. BID/FIDA/OIM/OEA/PMA. (2017). Seguridad Alimentaria y migración. El Salvador, Guatemala y Honduras. El Salvador, San Salvador.
12. Carlos Acevedo. (2019). Siglo XX – Visión económica de El Salvador. San Salvador.
13. CEPAL. (2017). Empleo en América Latina y El Caribe.
14. CEPAL. (2018). Estadísticas e indicadores de cohesión social.
15. CEPAL. (2019). Desarrollo y migración. Desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica. México.
16. CEPAL. (2019). Observatorio de la juventud para América Latina. Santiago de Chile, Chile. Obtenido de <https://dds.cepal.org/juvelac/estadisticas>
17. CEPAL- Corporación Latinobarómetro. (2019). Estadísticas Sociales. Santiago de Chile.
18. CID Gallup. (2019). Encuesta sobre percepción del trabajo de los 100 días del Presidente Nayib Bukele. San Salvador, El Salvador.
19. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América.
20. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. (2013). Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México. México.
21. CONNA. (2018). Migración irregular retornada. Informe enero- diciembre de 2018. San Salvador.
22. CONNA/SINAES. (2018). Estadísticas relacionadas con los derechos de las niñas, niños y adolescentes El Salvador. . San Salvador.
23. CONNECTAS. (2019). Un oasis LGBTI+. Obtenido de [https://www.connectas.org/especiales/2017/transmigrantes/oasis\\_camino.html](https://www.connectas.org/especiales/2017/transmigrantes/oasis_camino.html)
24. CRISTOSAL. (2018). Señales de una crisis: desplazamiento forzado interno por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras. San Salvador.
25. DGME. (2019). Atención y resguardo de migrantes. San Salvador. Obtenido de <http://www.migracion.gob.sv/temas/atencion-y-resguardo-de-migrantes-caim/>
26. DIGESTYC. (2016). Encuesta de hogares de propósitos múltiples, EHPM. San Salvador.
27. DIGESTYC. (2017). Encuesta de hogares de propósitos múltiples, EHPM. San Salvador.



28. DIGESTYC. (2018). Encuesta nacional de violencia en contra de las mujeres. San Salvador.
29. DIGESTYC. (2018). Encuesta de hogares de propósitos múltiples, EHPM. San Salvador.
30. DIGESTYC. (2019). Boletín estadísticas de género. San Salvador.
31. DIGESTYC. (2019). Boletín estadístico "Discriminación laboral contra las mujeres" . San Salvador.
32. Dirección General de Migración y Extranjería/Dirección de Atención al Migrante. (2019). Datos de salvadoreños retornados según antecedentes penales en el país de expulsión. Del 01 al 31 de mayo de 2019.
33. El País. (8 de Junio de 2019). Trump llega a un acuerdo migratorio con México y retira la amenaza de aranceles. Washington/ México, Estados Unidos. Obtenido de [https://elpais.com/internacional/2019/06/08/estados\\_unidos/1559954214\\_505851.html](https://elpais.com/internacional/2019/06/08/estados_unidos/1559954214_505851.html)
34. elsalvador.com. (1 de Enero de 2018). ¿Cuál es la historia de El Salvador y el TPS? San Salvador, El Salvador. Obtenido de <https://historico.elsalvador.com/historico/433872/cual-es-la-historia-de-el-salvador-y-el-tps.html>
35. elsalvador.com. (20 de Septiembre de 2019). EE.UU. y El Salvador firman acuerdo para fortalecer seguridad en fronteras y reducir tráfico ilegal de personas. Obtenido de <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/ee-uu-y-el-salvador-firman-acuerdo-de-cooperacion-bilateral-en-temas-de-seguridad-y-migracion/641935/2019/>
36. Fundación para la justicia y el Estado democrático de derechos. (2016). Mecanismo de apoyo exterior. México.
37. FUNDEMÁS. (2018). Tipos de discapacidad. San Salvador.
38. FUSADES. (2018). Informe de Calidad de Vida. El Salvador cómo vamos. San Salvador.
39. Gobierno de El Salvador. (2019). Plan Cuscatlán. San Salvador.
40. Hispantv. (24 de Junio de 2018). Encuesta: 75% de estadounidenses dice que inmigración es buena. Estados Unidos. Obtenido de <https://www.hispantv.com/noticias/ee-uu-/380837/inmigracion-separacion-ninos-trump-politica-encuesta>
41. Human Rights Watch . (24 de Diciembre de 2018). La vida con una discapacidad en la caravana de migrantes. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2018/12/24/la-vida-con-una-discapacidad-en-la-caravana-de-migrantes>
42. ICEFI. (2017). La Corrupción sus caminos e impactos en la sociedad y una agenda para enfrentarla en el Triángulo Norte Centroamericano. Guatemala.
43. ICEFI. (2018). El Proyecto de presupuesto 2019 de El Salvador: la herencia de los problemas fiscales. San Salvador.
44. ICEFI. (2018). Notas de coyuntura. El proyecto de presupuesto 2019 de El Salvador: la herencia de los problemas fiscales. San Salvador.
45. ICEFI. (9 de Agosto de 2019). Debilidad fiscal crónica de los Estados del Triángulo Norte Centroamericano agudiza la crisis migratoria. 1. Obtenido de Debilidad fiscal crónica de los Estados del Triángulo Norte Centroamericano agudiza la crisis migratoria
46. ICEFI. (2019). El proyecto de presupuesto 2019 de El Salvador: la herencia de los problemas fiscales. El Salvador.
47. ICEFI. (19 de Agosto de 2019). ICEFI. Obtenido de <https://icefi.org/>
48. ICEFI. (2019). Perfiles macrofiscales de Centroamérica. Guatemala.
49. ICEFI. (2019). Perfiles macrofiscales de Centroamérica. San Salvador.
50. IDHUCA. (2018). Informe sobre derechos humanos en El Salvador. San Salvador.
51. ISDEMU. (2013). Hilo histórico de las mujeres en la participación política ciudadana en El Salvador.
52. La prensa gráfica. (28 de Julio de 2019). Séptimo sentido. Un equipo salvadoreño de Antropología Forense de papel. San Salvador. Obtenido de <https://7s.laprensagrafica.com/un-equipo-salvadoreno-de-antropologia-forense-de-papel/>
53. MCDF. (2018). Lo que El Salvador No reconoce: Informe de las organizaciones de la sociedad civil sobre los casos de desplazamiento formado por violencia 2017-2018. San Salvador.
54. MINED. (2016). Resultados de la información estadística de instituciones superiores de educación superior. San Salvador.
55. MINEDUCYT. (2016). Observatorio del MINED. San Salvador.
56. Ministerio de Hacienda de El Salvador. (2019). Estadísticas básicas sobre las finanzas públicas a diciembre de 2018. San Salvador.
57. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2018). Caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador. San Salvador.
58. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública/DIGESTYC. (2015). Informe sobre hechos de violencia contra las Mujeres El Salvador. San Salvador.
59. Ministerio de relaciones exteriores de El Salvador. (2017). Lucha contra la homofobia y violencia hacia población LGBTI. San Salvador.



60. MIRPS. (2017). Marco integral regional para la protección y soluciones.
61. OCDE/CAF/CEPAL. (2018). Perspectivas económicas de América Latina 2018: Repensando las instituciones. París.
62. OHCHR. (2018). Caravanas de migrantes: los Estados tienen el deber de proteger los derechos humanos. Ginebra. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23941&LangID=S>
63. OIM. (2010). El Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2010. El Futuro de la Migración: Creación de capacidades para el cambio. San José.
64. OIM. (2011). Glosario sobre migración.
65. OIM. (2015). Módulo de capacitación sobre migración con énfasis en la protección y necesidades de asistencia de las personas migrantes. San Salvador.
66. OIM. (2016). Cifras de salvadoreños en los Estados Unidos. San José.
67. OIM. (2016). NTMI: Niñez migrante no acompañada. San José.
68. OIM. (2017). Emigrantes de El Salvador. Madrid.
69. OIM. (2017). Población salvadoreña en Estados Unidos con estatus de protección temporal (TPS).
70. OIM. (2018). ¿Cómo influye el medio ambiente y el cambio climático en las migraciones en América Central y del Norte? San José, Costa Rica. Obtenido de <file:///C:/Users/hp/Documents/CDC/CDC-OXFAM%202019/AVANCES/Notas%20t%C3%A9cnicas/Pendientes/Cambio%20climatico/%C2%BFC%C3%B3mo%20influye%20el%20medio%20ambiente%20y%20el%20cambio%20clim%C3%A1tico%20en%20las%20migraciones%20en%20Am%C3%A9rica%20Central%20y%20>
71. OIM. (2018). DTM El Salvador. Encuesta de caracterización de personas migrantes y en tránsito y necesidades humanitarias. . San Salvador.
72. OIM. (2018). El Salvador: cifras oficiales sobre retornos. Enero-diciembre 2018.
73. OIM. (2018). El Salvador: Encuesta de caracterización de personas migrantes en tránsito y necesidades humanitarias. Costa Rica.
74. OIM. (2018). Los migrantes de las caravanas reciben apoyo de la OIM para retornar a sus países. San José.
75. OIM. (03 de Julio de 2018). Mujeres migrantes. San José, Costa Rica. Obtenido de <https://rosanjose.iom.int/site/es/mujeres-migrantes-1-minuto-sobre-migraciones>
76. OIM. (2019). Construcción colaborativa para la reintegración de migrantes retornados. San José, Costa Rica. Obtenido de <https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/construcci-n-colaborativa-para-la-reintegraci-n-de-migrantes-retornados>
77. OIM. (2019). Construcción participativa para la reintegración de migrantes retornados. San José.
78. OIM. (2019). El Salvador: cifras oficiales de retorno. Enero - junio 2019.
79. OIM. (2019). Informe de situación de América Central y México.
80. OIM. (2019). Migración y población LGBTI en Mesoamérica. Obtenido de <https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/migraciones-y-poblaciones-lgbti-en-mesoam-rica>
81. OIT. (9 de Agosto de 2004). ¿Qué es el trabajo decente? Obtenido de [https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_LIM\\_653\\_SP/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm)
82. OIT. (2010). Hechos concretos sobre seguridad social. Ginebra.
83. OIT. (2013). Trabajo Decente y juventud en América Latina. Lima.
84. OMS. (2018). WHO 2018. Obtenido de <http://www.who.int>
85. ONU-DAES. (2015). Decenio internacional para la Acción "El agua fuente de vida". Obtenido de ONU: [https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human\\_right\\_to\\_water.shtml](https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml)
86. ORMUSA. (2018). Observatorio de violencia. San Salvador.
87. Oxfam/World Visión/Save the Children/Catholic Relief Services. (2019). Evaluación de seguridad alimentaria y medios de vida. San Salvador.
88. PNUD. (2015). Entre esperanzas y miedos, la juventud y la violencia en El Salvador. San Salvador.
89. PNUD. (2017). Encuesta infosegura de resiliencia y exclusión de jóvenes. El Salvador. San Salvador.
90. PNUD. (2018). Capítulo 5. Modos de sustento: alternativas para proyectos de vida y desarrollo humano. San Salvador.
91. PNUD El Salvador. (2015). La pobreza en El Salvador. Desde la mirada de sus protagonistas. San Salvador.
92. Red Jesuita con Migrantes. (2015). Por los derechos de las personas migrantes en tránsito: misión de investigación y denuncia.
93. REDODEM. (2019). Procesos migratorios en México. México.



94. Revista Factum. (25 de Abril de 2017). Sin refugio para las trans. Obtenido de <https://www.connectas.org/especiales/2017/transmigrantes/>
95. SEGOB. (2012). Encuesta de agresión y abuso a migrantes México 2011-2012. México.
96. Sin violencia LGBTI. (2019). Informe el prejuicio no conoce fronteras: Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en países de América Latina y el Caribe 2014-2019. Colombia.
97. U.S Embassy in El Salvador. (28 de Febrero de 2019). DHS anuncia extensión de TPS para El Salvador hasta enero 2020. San Salvador, El Salvador. Obtenido de <https://sv.usembassy.gov/es/extension-tps-para-el-salvador-hasta-2020/>
98. U.S. Embassy in El Salvador. (2 de Julio de 2019). Secretario en funciones de seguridad visito El Salvador. Secretario en funciones de seguridad visito El Salvador. San Salvador, El Salvador. Obtenido de <https://sv.usembassy.gov/es/secretario-en-funciones-de-seguridad-nacional-visito-el-salvador/>
99. UCA. (2013). Sueños deportados. El impacto de las deportaciones en los migrantes salvadoreños y sus familias.
100. UCA. (2013). Sueños deportados. El impacto de las deportaciones en los migrantes salvadoreños y sus familias.
101. UCA. (27 de Abril de 2015). Una juventud sin futuro. Obtenido de [uca.edu.sv](http://uca.edu.sv): [www.uca.edu.sv](http://www.uca.edu.sv)
102. UNFPA-UCA. (2012). La esperanza viaja sin vida: Jóvenes y migración indocumentada de El Salvador. San Salvador.
103. Univision noticias. (5 de Septiembre de 2017). Trump anuncia el final de DACA y urge al Congreso a buscar una solución legislativa. Trump anuncia el final de DACA y urge al Congreso a buscar una solución legislativa. Miami, Florida, Estados Unidos. Obtenido de <https://www.univision.com/noticias/accion-ejecutiva/trump-anuncia-el-final-de-daca-y-urge-al-congreso-a-buscar-una-solucion-legislativa>
104. US. Committee for Refugees and Immigrants. (2013). Perfil actual de la persona migrante en El Salvador. Washington, DC.
105. Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior. (2017). Política nacional de protección y desarrollo de la persona migrante y su familia. San Salvador.
106. Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior. (2017). Causas de la migración de mujeres y niñas en El Salvador.
107. VOA Noticias. (12 de Junio de 2019). EE.UU. y Guatemala: cerca de acuerdo para bloquear a centroamericanos que buscan asilo. Estados Unidos. Obtenido de EE.UU. y Guatemala: cerca de acuerdo para bloquear a centroamericanos que buscan asilo
108. World Vision. (2019). Niñez migrante, un viaje sin derechos. San Salvador.



## III. ANEXOS

### Anexo 1. Marco teórico vinculado a la migración

**Derecho de asilo.** En términos genéricos se usa en dos sentidos: el derecho de conceder el asilo (un Estado puede dar asilo en su territorio a cualquier persona a su plena discreción), y el derecho de toda persona a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país. (Art. 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948).

**Derecho al retorno.** De acuerdo con el Artículo 13 (2) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, "toda persona tiene derecho a (...) regresar a su país".

**Desplazamiento.** Traslado forzoso de una persona de su hogar o país, debido por lo general, a conflictos armados o desastres naturales.

**Desplazados externos.** Personas que han tenido que abandonar su país debido a externos, persecución, violencia generalizada, violación masiva de derechos humanos, conflictos armados u otras situaciones de esta naturaleza. Estos individuos huyen, a menudo, en masa.

**Desplazados internos.** Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a huir o dejar sus hogares o su residencia habitual, particularmente, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, situación de violencia generalizada, violación de los derechos humanos o desastres naturales o humanos y que no han atravesado una frontera de un Estado internacionalmente reconocido. (Principios Rectores de los desplazamientos internos, Doc. ONU, E/CN.4/1998/53/Add.2.).

**Detención.** Restricción de la libertad de movimiento de una persona por las autoridades del Estado, generalmente en oficinas públicas facultadas para ello: cárceles, retenes, prefecturas, áreas de seguridad.

**Diáspora.** Personas y poblaciones étnicas que han abandonado su lugar de origen, individualmente o como miembros de redes organizadas y asociaciones, y mantienen lazos con su lugar de origen.

**Deportación.** Acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado.

**Derechos humanos.** Aquellas libertades y beneficios aceptados, ahora universalmente, que todos los seres humanos pueden reclamar como derechos en la sociedad en que viven. Estos derechos están consignados en instrumentos internacionales, por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966, desarrollados en otros tratados de esta naturaleza, como por ejemplo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1979 y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, de 1965.

**Éxodo.** Movimientos en grupo, aislados y esporádicos, fuera del país de origen. Éxodo en masa es un movimiento de un gran número de personas o una parte de una comunidad en un momento determinado.

**Feminización de la migración.** Creciente participación de la mujer en los movimientos migratorios. Las mujeres se desplazan hoy con mayor independencia y ya no en relación con su posición familiar o bajo la autoridad del hombre.

**Grupos vulnerables.** Grupos o sectores de la sociedad con mayores posibilidades que otros grupos dentro del Estado, a ser sometidos a prácticas discriminatorias, violencia,





desastres naturales o ambientales o penuria económica. Cualquier grupo o sector de la sociedad (mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores) más vulnerables en período de conflicto o de crisis.

**Ingreso ilegal.** Acto de atravesar una frontera sin cumplir con los requisitos necesarios para una entrada legal en otro Estado. (Art. 3 (b) del Protocolo adicional contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000).

**Inmigración.** Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él.

**Menores no acompañados.** Personas que no tienen la mayoría de edad y que no viajan acompañadas por un padre, un tutor o cualquier otro adulto quien por ley o costumbre es responsable de ellos. Los menores no acompañados plantean situaciones especiales a los funcionarios de inmigración, puesto que las normas sobre detenciones y otras prácticas utilizadas para los extranjeros adultos pueden no ser apropiadas para menores.

**Migración.** Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo, que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas y migrantes económicos.

**Migración forzosa.** Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas (por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, otros).

**Migración interna.** Movimiento de personas de una región a otra en un mismo país con el propósito de establecer una nueva residencia. Esta migración puede ser temporal o permanente. Los migrantes internos se desplazan en el país, pero permanecen en él. (Por ejemplo, movimientos rurales hacia zonas urbanas).

**Migración irregular.** Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país.

**Migración ordenada.** Movimiento de personas de su lugar de residencia a otro, respetando la legislación que regula la salida y el viaje del país de origen, el tránsito y el ingreso en el territorio del país de tránsito o receptor.

**Migración regular.** Migración que se produce a través de canales regulares y legales.

**Migrante.** A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante." Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias.

**Orden de expulsión.** Acto administrativo de un Estado por el que se comunica a un no nacional la prohibición de permanecer en el territorio de ese Estado. Esta orden se da si la persona entró ilegalmente al territorio de ese Estado o si ya no está autorizada a permanecer en él. Esta orden va acompañada, por lo general, de la notificación de que será ejecutada, de ser necesario, por medio de la deportación.

**País de destino.** País al que se dirigen flujos migratorios (legal o ilegal).



**País de origen.** País del cual procede un migrante o flujos migratorios (legal o ilegal).

**País de tránsito.** País a través del cual pasa la persona o el grupo migratorio hacia su destino.

**Persona desplazada.** Persona que huye de su Estado o comunidad por temor o peligros distintos a los que originan el status de refugiado. Una persona desplazada generalmente se ve obligada a huir por un conflicto interno desastres naturales u otros.

**Protección.** Todas las actividades que tienen por finalidad obtener el respeto de los derechos individuales de una persona de acuerdo con la letra y el espíritu del orden jurídico (particularmente derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho internacional de la migración o derecho internacional de los refugiados).

**Refugiado.** Persona que con “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”. (Art. 1 (A) (2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967) Ver también desplazados externos.

**Retorno forzoso.** Regreso obligado de una persona al país de origen, de tránsito o un tercer país, fundado en una decisión administrativa o judicial.

**Retorno voluntario.** El regreso independiente o asistido al país de origen, de tránsito o a un tercer país basado en la libre voluntad de la persona que regresa.

**Reunificación familiar.** Proceso por el cual los miembros de un grupo familiar, separados forzosamente o por migración voluntaria, se reagrupan en un país distinto al del origen.

**Solicitante de asilo.** Persona que solicita su admisión en un país como refugiado y en espera de una decisión para obtener dicho status, de acuerdo con los instrumentos nacionales e internacionales aplicables.

**Tercer país seguro.** El país receptor considera “seguro” un tercer país cuando se trata de cualquier otro país, distinto al de origen, en el cual un solicitante de asilo ha encontrado o pudiera haber encontrado protección. La noción de tercer país seguro (protección en cualquier otra parte/ principio del primer asilo) es utilizada, por lo general, como criterio de admisibilidad en el procedimiento de la calificación de refugiado.

**Traficante.** Intermediario que moviliza personas con el fin de obtener un beneficio económico u otro por medio del engaño, la coerción y/u otras formas de explotación.

## Anexo 2. Metodología del estudio.

El diseño del presente estudio, se realizó con el objetivo de determinar las condiciones estructurales de la migración forzada y su efecto en mujeres, niñas, niños y jóvenes, para generar un proceso de incidencia de ciudadanía activa que permita recomendar políticas públicas a ser consideradas tanto en El Salvador como país de origen; México y Guatemala como países de tránsito y Estados Unidos como país de destino, principalmente. Para lograr lo cometido, se diseñó una investigación de tipo mixto, identificando información cuantitativa y cualitativa para posteriormente, triangular los resultados en el estudio.

Para el contenido cualitativo del estudio, se desarrolló un proceso de consulta haciendo uso de técnicas participativas como: entrevistas a profundidad individuales y grupales, las cuales fueron desarrolladas con el apoyo de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y población LGBTI+, bajo un enfoque de investigación inclusivo, que permitió identificar de manera diferenciada las causas y efectos del fenómeno migratorio.

Dichas opiniones fueron completadas con la información de fuentes secundarias existentes, principalmente compuesta por investigaciones elaboradas por actores de la Cooperación Internacional, Organizaciones de Sociedad Civil, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales con presencia y prestigio en áreas investigativas. Así mismo, con insumos producidos por profesionales que trabajan en temas de Migración y Desplazamiento forzado, algunos obtenidos de forma



directa a través de una entrevista a profundidad y otros tomados de espacios como foros, debates, entrevistas televisadas en donde se han hecho públicos sus aportes con respecto al fenómeno migratorio.

El estudio, también ha consultado a representantes de la diáspora y se ha nutrido de la opinión de ellos en el tema de la agenda política y migratoria de los Estados Unidos y los retos que enfrenta el país en el tema de retornados.

En línea de lo expuesto, a continuación, se describen las principales actividades de tipo investigativas (de Gabinete y de Campo), desarrolladas durante el periodo de junio – agosto de 2019, en el marco del presente estudio:

### 1. Análisis de Gabinete

Consistió en búsqueda y revisión documental del fenómeno de la movilización. El proceso de la recolección de información cualitativa y cuantitativa disponible de fuentes oficiales, se realizó a través de la identificación y revisión bibliográfica de documentos vinculados a temas migratorios y de derechos humanos. La búsqueda de bibliografía se realizó desde una perspectiva estructurada, a manera de evitar la sobrecarga de documentos que no contaran con el fundamento requerido para garantizar la pertinencia y relevancia en la construcción de contenido del estudio. Por otra parte, la naturaleza del mismo precisa la búsqueda de información cualitativa que complemente la recolección testimonial acerca de las causas e implicaciones o efectos de la migración forzada, la construcción de la línea de tiempo sobre las migraciones, el perfil de las personas migrantes, el engranaje institucional con presencia en el tema, la legislación nacional e internacional vigente, entre otros, así como, la consulta de información de tipo documental audiovisual, disponible a través de redes sociales y espacios digitales.

### 2. Organización de información

Consistió en organizar de manera sistemática la documentación recolectada, procesando las entrevistas realizadas y los resultados de grupos focales de forma básica y detallada, ordenando carpetas por relevancia y elaborando notas temáticas que contribuyeron a la construcción final del documento del estudio.

La información recolectada, fue extraída a través de entrevistas testimoniales y grupos focales desarrollados, que posteriormente, fueron transcritas y sistematizadas fielmente en memorias, respetando los aportes y la autoría de los mismos y garantizando el principio de transparencia.

### 3. Levantamiento de información en campo

Los insumos recabados de la revisión documental, fueron utilizados como pautas para la construcción de los guiones semiestructurados de las entrevistas a profundidad y guía de grupos focales. A partir de la revisión y aprobación de los instrumentos, brindados por el CDC y Oxfam, se procedió a desarrollar las respectivas convocatorias a las personas que participarían en el estudio. Las actividades de recolección de información en campo desarrolladas, fueron las siguientes:

#### Entrevistas a profundidad

Estas entrevistas se llevaron a cabo con personas previamente identificadas de acuerdo a la naturaleza de su ámbito de intervención en el tema migratorio o incidencia sobre el mismo. Las entrevistas tuvieron un rango de duración de entre 45 y 60 minutos, las cuales fueron desarrolladas mediante un guion semiestructurado previamente compartido con los informantes clave.

En el caso de personas pertenecientes a los grupos prioritarios para el estudio, es decir, mujeres, jóvenes (hombres y mujeres), personas con discapacidad y personas LGBTI+, las entrevistas tuvieron una duración promedio de 30 minutos y en estas se abordaron puntualmente las causas o motivaciones de su éxodo del país, las implicaciones o efectos sobre su plan de vida, principalmente.

#### Grupos focales

Se desarrolló un grupo focal con mujeres del área urbana y rural, que consistió en un debate estructurado, para lo que se utilizan preguntas específicas vinculadas a la definición sobre migración, causas estructurales y efectos, incluyendo la violencia de género y los efectos del cambio climático, contando con la participación de diez mujeres (5 mujeres del área rural y 5 mujeres del área urbana). Los resultados obtenidos en el grupo permitieron caracterizar las causas diferenciadas de la migración de las mujeres, adolescentes y niñas.



#### 4. Sistematización de resultados

La información recolectada, bajo técnicas de investigación propias de la metodología cualitativa, como entrevistas a profundidad y grupos focales, fue escuchada, transcrita, analizada y sistematizada manteniendo su rigor y autoría y respetando las opiniones vertidas por las personas que constituyen importantes insumos para el proceso de construcción de hallazgos y escenarios que permitan dar cuenta sobre el fenómeno de movilización de personas salvadoreñas hacia el exterior.

### Anexo 3. Referencia sobre medición de indicadores de empleo a partir de la EHPM 2018

#### Pobreza monetaria

En El Salvador, la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) realiza la medición de la Pobreza monetaria, utilizando como parámetro el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) per cápita y clasificándose en pobreza extrema y pobreza relativa. En pobreza extrema se calcula con los hogares cuyo ingreso per cápita no alcanzan a cubrir el costo per cápita de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y en pobreza relativa los hogares que con su ingreso per cápita no alcanzan a cubrir el costo de la CBA ampliada (dos veces el valor de la CBA)<sup>47</sup>.

#### Trabajo decente

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), "El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres".

Para medir la tasa de trabajo decente, se requiere seguir los siguientes pasos.

1. Identificar a los subempleados (de los dos tipos a nivel nacional urbano y rural).

Aplican todos los miembros del hogar de 16 años o más pertenecientes a la PEA a excepción de las personas identificadas como empleadas(os) domesticas(os) y sus hijos(as).

El subempleo se calcula según la metodología oficial utilizada para estimar la pobreza multidimensional, pero se incluyen a las empleadas domésticas y sus hijos ya que se analiza la situación del empleo a nivel de personas y no de hogares. Existen dos tipos de subempleo.

2. Subempleado por tiempo, si trabaja menos de 40 horas debido a que encontró trabajo a tiempo parcial, reducción de actividades o falta de trabajo.
3. Subempleado por ingreso, si su salario es menor al salario mínimo.
4. Identificar ocupados plenos.
5. Identificar remuneración justa (Canasta Básica de mercado).
6. Identificar si cuenta con un contrato (para los tipos de ocupación que aplique).
7. Identificar si se posee afiliación con seguridad social.
8. Agregación.

Cabe destacar, para que una persona tenga trabajo decente debe cumplir al menos 1 de las siguientes condiciones.

- a) Ser ocupado pleno con remuneración justa.
- b) Ser ocupado pleno con protección social (incluyendo contrato para las categorías aplicables y seguridad social).

47 Extracto de informe de EHPM 2018. Pág. 48-49.







**Centro para la Defensa del Consumidor**

Teléfonos: (503) 2222-1122 y (503) 7842-3715. Bulevar de Los Héroes. Urbanización La Florida.  
Pasaje Las Palmeras. Casa No. 152. San Salvador – El Salvador. Centro América.  
Correo Electrónico: [direccion@cdc.org.sv](mailto:direccion@cdc.org.sv) • Página Web: [www.cdc.org.sv](http://www.cdc.org.sv)